

Archivo Municipal
de

CALAMONTE

Código de referencia : ES.06025.AMC/1.1.01//20.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1935 / 1936

Nivel de descripción : Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 103 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Calamonte

20 MAR. 1935

LIBRO DE ACTAS

Sesiones del Ayuntamiento

25 MAYO 1935

Tip. de Trejo-Don Benito



POAMEX

BANDA DE EXTREMADURA

Provincia de _____

Partido de _____

Término municipal de _____

AÑO 19 _____

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de _____ *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre* _____ *ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con* _____ *pliego de papel de pagos al Estado, clase* _____ *número* _____ *importante* _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____ de mil novecientos _____
El _____

Diligencia de apertura.— *Este libro, compuesto de* _____ *hojas, foliadas y selladas con el de est* _____ *, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel* _____ *celebre, concierne a* _____ *comenzando con la de este día.*

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en _____
_____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

V.º B.º

El _____

Partido de

Partido de

AÑO 19

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



POAMEX

LANDA DE EXTREMURA

Diligencia

Lo pongo yo el Secretario de orden y con el V.º D.º del Sr. Alcalde para hacer constar que debido a ser las fiestas oficiales de la localidad no se celebra la sesion ordinaria correspondiente a este dia y se cita para la supletoria que tendra lugar el dia siguiente a los diez y siete de que certifico en Calamonte a veinte de Marzo de mil novecientos treinta y cinco



V.º D.º
El Alcalde
Carvajal

Miguel Nogales

Otra

Para hacer constar que no ha podido celebrarse tampoco la sesion supletoria de este dia, por la misma razon que no se celebró la ordinaria y habiendo asuntos urgentes a tratar por no deparar para la ordinaria correspondiente, citase a sesion extraordinaria para el dia 25 a las 17 de que certifico
Calamonte a 20 de Marzo de 1.935



V.º D.º
El Alcalde
Carvajal

Miguel Nogales

Sesion extraordinaria celebrada el 25 de Marzo de 1.935

- Presidente
- D. Bartolomé Carvajal Ruiz
- Los Concejales
- D. Carlos Pajuelo Ortiz
- " Carlos Lopez Toranzo
- " Juan Barrera Sánchez
- " Juan Caballero Tinoco
- " Miguel Navas Salas
- " Antonio Sevilla Gajardo
- " Guillermo Menes y Navas

En la villa de Calamonte a veinticinco de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Bartolomé Carvajal Ruiz, se reunieron en el Palacio de Sesiones de estas Cortes Municipales por los Concejales cuyos nombres al margen se refieren al objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria para tratar de los asuntos por el presente convocada en tiempo y forma

Apertura

A los diez y siete de que certifico habiendo concurrido número suficiente

ciencia de los Cauzales pose tomas segun el Sr. Presiden
te declaro abierto el acto y expuso: Que como a los de Cau-
cuzales cantaba por la Cédula de convocatoria, con
do los asuntos a tratar o sea

- 1.º En la sesion anterior se dio cuenta del oficio de 9 del
actual en que el Jefe municipal, en cumplimiento de Costa
orden del Juzgado de Instruccion del partido, denunciando
del numero num.º 22/1935 por el delito de malversacion
en el que habia el apremio de acciones, y en cuya
sesion se acordó conueltar conueltar previamente este
asunto, puesto que del texto del art.º 86 de la Ley muni-
cipal se desprende que se necesita el informe de letrado.
No se ha conueltado el caso y el Sr. Jefe puede ser de
razon concreta puesto que el Juzgado de Instruccion
aun se lo reclama por telegrama urgente, conuini-
matomo de reunion y se hace preciso la conuelta
urgente para acordar lo que proceda, y el
- 2.º asunto se informara en que estado se encuentra el pro-
cedimiento seguido contra el Agente del Ayuntamiento
en Badajoz D. Miguel Duran Cienfuegos, por el Agente
ejecutivo D. Manuel Omate Salas, nombrado al efecto
para esto en 26 de febrero ultimo, pues se tiene en ver-
dad que oficialmente se le encomendó el cobro de 60.948'80
pta que adeudaba segun liquidacion practicada en di-
cha sesion, y hace indispensable ver a dicho Agente
y actuar este asunto.

Enterado los concurrentes acuerdan que manan
en mismo wayen a Badajoz el Concejal D. Juan
Caballero Zúñiga, Secretario D. Miguel Nolasco
y Alvarez para que conueltan con el Sr. Jefe de
Quintana el caso primero y el alcalde D. Anto-
niano Carrasco, Concejal D. Miguel Nolasco
Merida para ver al Sr. Omate e incluir el regis-
tro de la propiedad para actuar se le faculte por

certificaciones que el Sr. Alcalde tiene pedidas y que segun
el no le han facilitado, para que se les den cuenta antes
de las diez y nueve, habiendome terminado el objeto de
esta sesion la tarde del Sr. alcalde-Presidente que firma
con los demas concurrentes al acto y en ello caso se conti-
no certifies



Bartolome Carbajal

Juan Barrera

Miguel Macias

Juan Caballero

Miguel Nogales

Diligencias

de pongo yo el Secretario de orden y con el V. B. del Sr.
Alcalde para hacer constar que no ha podido celebrarse
la sesion ordinaria de este dia por falta de numero de
Concejales para tomar acuerdo y esta para la supletoria
que tendra lugar el dia 29 a las 17 de que certifico en

Calamonte a 27 de Marzo de 1.935

V. B.

El Alcalde

Carvajal

Miguel Nogales



Sesion supletoria a la ordinaria del 27 celebrada el 29-Marzo-1935

Presidente

D. Bartolome Carbajal Rucio

Sr. Concejales

D. Gerardo Piquero Perez

" Juan Barrera Sanchez

" Juan Caballero Jimeno

" Miguel Macias Salas

En la villa de Calamonte a veintinueve
de Marzo de mil novecientos treinta
y cinco previa convocatoria al efecto
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Bartolome Carbajal fuese a nu-
meracion en el Salan de Sesiones de este
Corporacion Municipal los Sr. Concejales
cuyos nombres al margen se exponen

al objeto de celebrar la presente sesion supletoria a la or-
dinaria del 27 que no pudo celebrarse por falta de num-

Apertura
Actas

mero de los Concejales para tomar acuerdo.

A los diez y siete del presente se declaró abierto el acto de la sesión ordinaria anterior así como se le extrajo del día 25 fueron aprobados y autorizados.

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y suplicas. Los oficiales recibidos desde la sesión ordinaria anterior decidieron todo por entrada.

Sumario n.º 22/1935

El Concejal D. Juan Caballero Ferozo y el Secretario D. Miguel Nogales, Alvaré, manifiestan que en cumplimiento al encargo que se les confirió en la sesión extraordinaria del 25 del actual, estuvieron el día veintinueve en Badajoz para consultar si en vista del ofrecimiento de acciones del sumario número 22/1935 del Juzgado de Instrucción de Mérida por el delito de malversación de caudales públicos, debía la Corporación mostrar o no parte en la causa.

Con efecto vieron a los Abogados D. Juan José Ambrosia, su hijo político Sr. Ortega Lupo, quienes se manifestaron que en efecto deben mostrarse parte en la causa. Y en virtud de la Corporación por unanimidad acordó encargar ante todo al propio Sr. Ambrosia y que así se participe al Sr. Jefe de Instrucción del partido, el que a su vez se remitirá certificación del acuerdo anterior en que se hace constar que con motivo de los hechos de antes hubo daño o entorpecimiento para el proceso público, entiendo al interviniente a un caso de delito.

Seguro

El Secretario manifiesta que como a los As. concurrentes consta, este Ayuntamiento tiene contratado el seguro de accidentes de sus empleados, obreros con la Compañía anónima "Plus Ultra" pero según disposiciones oficiales los Ayuntamientos deben contra-

tar esta clase de seguros con la Caja Extremeña de Previsión Social.

Este seguro se hizo en el 1933 hasta el 1943, puesto que entonces no existía esta disposición y se paga la prima en dos plazos y ahora se ha pagado la de Ramos e Ipphe por lo que debe escribirse a Plus Ultra para la renovación del contrato una vez llegado al mes de Ipphe y a la Caja Extremeña para que se pague el seguro a partir del mes de Octubre.

Entendidos los concurrentes así lo acuerdan por unanimidad.

Gestiones

El Sr. Alcalde explica las gestiones que llevaron a efecto el y el Concejal D. Miguel Macías en Hérveda el día 26 del corriente, en averiguación del estado en que se encuentra la ejecución seguida contra D. Miguel Durán por el Agente D. Manuel Onate, por el valor de los plus sesenta mil novecientos cuarenta y cinco con veinte cts. de los Retulos en que se convirtió la suma del 20% de Propios que posee el Ayuntamiento. Dice que no pudo ver al Sr. Onate por que había ido a Badajoz precisa mucho para este asunto y que intervienen en el Registro en la Propiedad, donde se enteraron estaba ya impidiendo la certificación de los fincos que el Sr. Durán tiene al término de Hérveda. Puella de la Colada, Plantas y Labán para hacer la traza sobre los fincos que no tengan cargas.

Dice el Secretario que en efecto el día en Badajoz al Sr. Onate y intervieron hablando con D. Miguel Durán, el que les dijo que tenía cosas apremiadas pendientes con lo que voluntaria la cuestión y checará lo que adeuda al Ayuntamiento en el mes de abril, pero que al Sr. Onate no se comprometa en nada y pida la renovación de los mandamientos de embargo al Registro de la Propiedad de Hérveda.

Se dan fechos por entendidos y se acuerda ver al Sr. Onate

Instancias

poza que si no ha mandado los mandamientos lo haga
Se da cuenta de una Instancia del vecino de esta villa
Pedro Corvojal Hernandez, en suplicas de que se le conceda
construir un panteon en el Cementerio municipal, calle
fondo erjuida, junto al de D Francisco Caballero y
otra de Regino Corvojal, Corvojal solicitando hacer
otro panteon en la misma calle, aunque no fize otro
Se acuerda conceder estos panteones y que fize otro
el Regino.

Musica

Se da cuenta de una oferta de D Jose Alhoja River
Director de Banda de Murcia, que vive en Pasternillos
9 Merida, para montar una banda esta, a base
de que el Ayuntamiento adquiere el Instrumental
Se acuerda consultar con estos Sr. pro e ver si se
puede o no hacer este desembolso y las demas condi-
ciones para ello.

Licencia

El Alcalde en cumplimiento a lo dispuesto por el
art. 117 de la Ley municipal solicita un nombramiento
para asuntos propios y delega en el 1.º Dto de Abst.
de D Carlos Pajuelo Oster, devolviendo esta licencia si
se como espere se le concede.

La Corporacion por unanimidad acuerda conceder
la licencia solicitada y el Sr Pajuelo, acepta la
delegacion reclamada que se le concede

Tierre

A las veinte y no terminados otros asuntos de
que tratar el Sr Presidente dio por terminada
el acto, levantando la sesion

Aprobacion

Aprobada que ha sido este acto a fin de que se lleve
como secretorio certipis



Bojardo

José Collado

Barreras

Juan Caballero

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMURA

Miguel Nogales

Diligencias Lo pongo yo el Secretario de orden y con el V.º D.º del Sr. Alcalde para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta de número de los Concejales para tomar acuerdo, se cita para la suplente que tendrá lugar el cinco de los corrientes a las diez y media de que certifico.



Calamonte a 3 de Abril de 1935

V.º D.º

El Alcalde
Carbajal

Thiquel Nogales

Sesión supletoria a la ordinaria de 3 celebrada el 5 Abril 1935

Presidente En la villa de Calamonte a cinco de Abril de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria y bajo la Presidencia de D. Carlos Piquero Ortega, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Municipal los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar en el convocatorio la presente sesión supletoria a la ordinaria del día tres del actual que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdo.

Sr. Concejales
D. Carlos Piquero Ortega
D. José Collado López
D. Juan Caballero Eizoso

Apertura A las diez y media el Sr. Presidente declaró abierto el acto.
Acta Se da lectura por mí el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Disposiciones Seguidamente se leyeron la correspondencia y oficios oficiales recibidos desde la sesión anterior dándose todos por enterados.

Instancias Se da cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta villa D. Justo Fernández López en replica de que se le abone lo que se le adeuda del tiempo que fue recaudador de arbitrios municipales. Enterados los concurrentes se acuerda ver que se le pague pendiente de pago por este concepto y se le abone lo que se le debe.

que se le entregaron de la que fue manada de D^o de Papias
 Y dice que esto lo le habia manufectado que ten
 en su poder la certificacion a fin de el termino de Tlaxi
 Salon, Pueblo de la Calzada y Tlaxi, pero que no habian
 mandado los mandamientos de embargo al Regente de la
 Propiedad del partido, por que el Sr. Duran le habia dicho
 que el D^o el 9 le entregara una cantidad a cuenta
 y le habia dicho que ante de mandar los mandamientos
 al Regente que le embargara 100,000 pesos que eran un
 accion de la Electro Herreria de Tlaxi
 La Copreision considerando que esto es solo dilacion
 de procedimiento accede requerir al Sr. Duran para que
 active el procedimiento en evitacion de responsabilida
 des ulteriores.

Cierre

Al fin de decir, nueve y no tenemos otros asuntos en
 que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la acta
 y levanto la sesion.

Aprobacion

Aprobada que he visto este acta en forma y se le
 como Secretario certifico



Francisco
 Juan Caballero
 Estanislao
 Jose Collado
 Miguel Nagels

Diligencia

La ponga yo el Secretario de orden, con el D^o N^o del
 Sr. Alcalde, para hacer constar que no se pudo ce
 labar la sesion ordinaria de este dia por falta
 de numero suficiente de el Consejo para tomar
 acuerdo y se cita para la supletoria que tendra lugar
 el 12 a las diez y siete de que certifico



Calamonte 10 Abril. 1935

N^o 8^o
 el carbajal POAMEX
 Miguel Nagels

Sesión supletoria a la ordinaria del 30, celebrada el 22 Abril 1935

Presidente
D. Carlos Papuelo Ortiz
Los Concejales
D. Juan Barrina Llancho
" José Collado López
" Juan Caballero Fincos

En la villa de Badajoz a doce de Abril
de mil novecientos treinta y cinco, previa
convocatoria y bajo la presidencia de D. Carlos
Papuelo Ortiz se reunieron en el Salón de Sesión
de estos Corres. Concejales los 4 Concejales del
morning al objeto de celebrar la presente sesión su-
pletoria a la del día del actual que no pudo celebrarse
por falta de número de 4 Concejales por tener acuerdos

Apertura A las diez y siete el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Acta Dada lectura por un el infrascripto secretario al acta
de la sesión anterior quedó aprobada y autorizada.

Disposiciones Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones
oficiales recibidos desde la sesión anterior de donde todos
por entrados.

Telegrama Se da cuenta de un telegrama del Excmo. Sr. Gober-
nador Civil de la provincia, citando al Sr. Alcalde
para el día a las 10, en un despacho oficial con obje-
to de celebrar fiesta por honrar el 25 aniversario de
la República.

Música Se da cuenta del Prorupunto que ha remitido el Sr.
Alcalde Páez, para la creación de una Banda
de Música, que asciende a 3.550 sin contar con
local, gratificaciones a los músicos etc, y en vista
de la precaria situación del Ayuntamiento, se acuerda
hablar con dicho Sr. para que haga la rebaja por quita
y después se resolverá.

Cementerio Tambien se da cuenta de una instancia del ve-
cino de esta villa de Isento Fuentes Jarama,
en replica de que a autoriza para construir un
panteón en el Cementerio municipal y que se
le designe.
Se acuerda concederle la autorización y marcarle

al sitio.

id

Iguualmente se da cuenta de un credito, del que fue guarda del Cementerio Juan Antonio Barrena, Barrena, en replica que se le paguen los haberes como tal guarda del Cementerio de Buenos Aires de 1934, puesto que no se le abono mas que hasta diciembre de 1933, asi en 31 Marzo de 1934

se acuerda ver los antecedentes que ya cabe un extrano antis de temor revolucionario

Reparto

En vista de que por el Sr. D. Amelio Martini Jorini Caballo y D. Jose Manuel Beltramo Sanchez, encargados de la confeccion del Repartimiento del valle de la Salada de 1934 nada dicen de las reclamaciones, que contra el mismo frontaron D. Pablo Jorini, Jorini, D. Juan Barrena Jorini, D. Pedro Cupido Perasso, D. Saturno Hernandez Florillo, y D. Carlos Lopez Lopez, que le fueron remitidos con oficio n.º 16 de 21 Mayo ultimo, ni han devuelto el fichero del anterior, el reparto anterior tambien, los ordenamos, cuantos antecedentes se le instruyesen, asi como el fichero base del Reparto, se acuerda oficiar al Sr. D. Delegado de Hacienda provincial en su conocimiento para que se recuerden lo que proceda.

Diez

A los diez y ocho y no habiendose otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acta y levanto la sesion

Aprobacion

Aprobada que ha sido esta se firma y de ella como Secretario certifico

El Jefe

[Signature]

José Polgote

[Signature]



Diligencia

La pongo yo el Secretario de orden, con el V.º B.º del Sr. Alcalde para hacer constar que no puede celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta de número de los Concejales para tomar acuerdos y se cita para la suplente que tendrá lugar el día diez y nueve a las diez y siete de que certifico. Calamonte 17 abril 1935



V.º B.º

El Alcalde
Carbajal

Miguel Nogales

Otra

Para hacer constar que tampoco se ha reunido número suficiente de Concejales para la celebración de la sesión suplente a la que solo ha concurrido el Sr. Alcalde en funciones D. Carlos Piquero Ortiz, como, certifico Calamonte 19. Abril 1935

Miguel Nogales

Otra

La pongo yo el Secretario de orden, con el V.º B.º del Sr. Alcalde para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día por no haber concurrido número suficiente de los Concejales para tomar acuerdos y se cita para la suplente que tendrá lugar el día veintidós del corriente a las diez y siete de que certifico en Calamonte a los 24 de abril de 1935

V.º B.º

El Alcalde

Miguel Nogales



Sesion supletoria a la Ordinaria del 24, celebrada el dia 26-Abril de 1.935
Presidenta

- D. Carlos Pajuelo Ortiz
- D. Jose Callejo Lopez
- " Juan Barrera Sanchez

En la villa de Calasancio a veintiseis de Abril de mil novecientos treinta y cinco se convocara el ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Carlos Pajuelo Ortiz en union con el Sr. D. Juan Barrera Sanchez y se reunieron en el Salon de Plenos de este Ayuntamiento los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar en 1.ª convocatoria la pronta sesion supletoria a la ordinaria del dia veinticuatro que no pudo celebrarse por falta de numero suficiente de Concejales para tomar acuerdos.

Apertura Acta

A las diez y siete el Sr. Presidente sectorial abrio el acto dando lectura por mi el infrascrito Secretario el acta de la sesion anterior que quedo aprobada y autorizada.

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones especiales recibidas desde la sesion anterior, deseandose todas por interidas.

Trucos

A propuesta del Sr. Alcalde y teniendo en cuenta que hoy con el asfaltado de la Plaza de la Republica, es el sitio de fijos y reunirse, se acuerda solicitar de la Compania Sevillana de Electricidad la instalacion de dos focos de unas doscientos bujias cada uno, diez watio.

Licencia

El Alcalde, sectorial solicita tres dias de permiso para ir a la fiera de Sevilla, delegando al Alcalde en el 2.º de Sr. D. Jose Callejo Lopez, y el Secretario en el oficial 1.º de Secretaria D. Agustin Reyes Perena, se acuerda concederle el permiso y ordenar los oficios en delegacion.

Personal

La presidencia manifiesta que en virtud a llevar mas de seis meses, cerrada interiormente una plaza de Guarda rural y la de Alguacil, y haber pasado el plazo para que ante ciertos tribunales se reuniera a un expediente de sustitucion ya que segun el parrafo 3.º del art.º 6.º de la Ley de 13 de

Diciembre de 1934 este plero terminó en 15 de Febrero ppto
deben anunciarse estas vacantes en el Boletín ofi-
cial de la provincia, para un provisión en propie-
dad, previos concursos

Enterado lo concursante por una vez acordado
que en efecto se anunciaron en el Boletín oficial por
termino de quince días hábiles, pasado lo cuales se
hizo la designación

Solar

Se da cuenta de una instancia del vecino de esta
localidad Celestino Dier Caballero, en replica
de que se le conceda seis varas de terreno a con-
tinuación del Corral de D. Santiago María Lin-
cher en la avenida de Galán, para construir
para construir una nave para casa habitación

La Corporación teniendo en cuenta que esta es
la entrada al pueblo por la estación y que lo que
hace de construír es solo una nave de seis varas
de fachada, acuerda que en vez de se enterar se le
conceda en el sitio señalado por el alcalde D.
Fabio, con el mismo precio, condiciones

Casa Pueblo

La presidencia expone: Que según consta a los
concurrentes la Sociedad de Profesores, ofrece va-
rios edifica al Ayuntamiento el importe del Solar
que anterior Corporación le vendió para el local
Casa del Pueblo, que importó 715'50 pts las cua-
les se le reclamaron, según los acuerdos de 27 de
Julio de 1934- 3 y 17 de Agosto siguiente, pero que
no se le cobró por que según se reconoce en un
de 5 de Junio de 1933 La Casa del Pueblo anterior
a la Corporación 93'50 pts para un viaje a Comi-
sión municipal a Badajoz en Dto de 1932 se le
que se expresa que expone un recibo fecha 2 de
Mayo de 1932 por valor de los 93'50, en vista
de que la Corporación municipal no tiene recibo

Ag

en este anticipo se no presentar el recibo depositado en el Juzgado las 622 ptes impate del valor deudas las 9050 del anticipo, sea que para quitar el completo pago sea preciso quitar más en las 9050 ptes del anticipo y como la Corporación autorizó lo recaudó, dio por bueno en vista del recibo que fue autorizado por los señores Caceres y otros en aquella fecha, en contestación de cuestión judicial, mas por que debe recaudarse esta deuda, en su virtud caber las 622 ptes que en realidad adeudan, maxime cuando esta Corporación lo pague reciba el dinero y no máxime en litigio de reconoce la deuda que arde al Sr. Meale y por unanimidad se acuerda pagar el pago y dar por bien hecho el pago de las 9050 del anticipo y punto que aun están depositadas en el Juzgado las 622 ptes retornarlas y dar por terminada este negocio.

Cuenta del Agente en Badajoz

Se da lectura de la cuenta rendida por el Agente del Ayuntamiento en Badajoz D. Miguel Sarai Cienfuegos correspondiente al 1º trimestre del actual ejercicio en la que el Debe importa ----- 9.163'83 ptes
 y el haber la de ----- 390'79 ..
 resultando un saldo a un favor en 31-Marzo 1935 de 8.773'04

Ahora bien como el Sr. Sarai adeuda al Ayuntamiento por el impate de los titulos, residuos, intereses, servidumbres etc, según la liquidación que a la fecha se ha rendido en virtud de ordenanza de D. de Herrera última la cantidad de ptes ----- 69.769'82
 y el saldo a un favor de este ayuntamiento de ----- 8773'04
 Recuenta que lo que hay de deber son ptes --- 60.997'78

Entendida la Corporación acuerda aprobar la liquidación y remitir la certificación de esta deuda al interesado para su conocimiento.

El Sr. Alcalde dice que es acusado, que teniendo
ante sí esta deuda con la Corporación por haber dis-
puesto indebidamente de sus títulos que se le de-
positaron, por la enajenación de los fin de cuenta
al grupo creador y haber tenido que recurrir al
procedimiento de apremio y embargo, haya obtenido
la representación de esta Corporación por lo que
ha perdido la confianza y entiende que debe acordar
su inmediata destitución.

La Corporación teniendo en cuenta los razones adu-
cidos por el Sr. Alcalde por unanimidad
acuerda la destitución inmediata de dicho Sr.
y que en su lugar participe a los efectos oportunos

Prerrogativas oficiales

El Secretario dice, que con harta frecuencia
se encuentra por la noche abierta la puerta
principal del Ayuntamiento y como se le ofrece
archivo exterior a solo se refiera un folio y un
compromiso, que puede contraer responsabilidad
de que declinamos, pues aun cuando esto lo tiene
pueda contar en renuncia de anterior Ayunta-
miento, quiere que ante sí se le dé cuenta de lo que
ocurre en evitación de responsabilidad
por hechos que no le son imputables.

La Corporación a quien cuenta la veracidad
de este asunto acuerda requerir al Sr. Cam-
promisario que es quien los días abiertos al salir
del Ayuntamiento, por evitar estos abusos y sucesos
intolerables.

Comisionado Quintas

A los efectos dispuestos por el art. 201 del Regu-
lamento de cuentas se nombra Comisionado para
el juicio de expensas ante la Junta de Clasi-
ficación y revisión al Secretario del Ayunta-
miento D. Miguel Nagels, Alvarez, a quien
se le facilitarán los fondos necesarios para el

No
de

ocorrido de lo mismo y en familia que tienen la abili-
gación de comprar sus caminos necesarios por
los billetes del ferrocarril para su ida y regreso y
lo que él pueda necesitar para los gastos de esta
Comisión, de lo cual vendría la oferta una cen-
ta a su regreso.

Nombramiento
de Agente

La presidencia expone: Que puesto que se ha destitui-
do al agente representante de este Ayuntamiento en
Badajoz don Miguel Durán Cifuentes, debe procederse
al nombramiento del que haya de substituirle en
sus funciones.

Los señores Cancejales presentes dicen que ellos no conocen
a ninguno ni por ninguno tienen interés pero
que debe nombrarse a persona de reconocida
moralidad y aliteración e incluso exigible fianza
en evitación que se repita el caso del Sr. Francisco
González que hizo un desfalco a la Corporación
de donal quarenta y cinco mil pesetas y lo ocurrido
con don Miguel Durán con los títulos al portador y
que ha dado lugar a su destitución.

Al este respecto expone la Presidencia que él se
me permite indicar a don Francisco González
Díez que vive en Badajoz que substituya la
representación de Ayuntamiento como el Sr. Juan
Reverte, Alameda y otros de nuevo en Badajoz.

Dice el Secretario que en efecto el hablo días
pasados con don Francisco González Díez, padre
del finado. Ar que, que le dijo que él no tenía
el menor inconveniente en responder con docu-
mento de garantía del hijo, puesto que el capi-
tal está a nombre de él; que en efecto se había
informado en Badajoz y el Sr. finado. Ahora tiene
un capital de unas doscientas mil pesetas
completamente libre de cargas, caridad, y otras que

suficiente a responder de la gestión del Pijo como
el agente representante de este Ayuntamiento. Por lo
que la Corporación por unanimidad
acorda nombrar agente representante de este Ayun-
tamiento a un Paje al uso de dicha Capital
Don Narciso Guzmán Arquer, mayor de edad
casado, agente de negocios, con el haber con-
signado en presupuestos de documentos y escri-
turas por años; Autorizándole para que
vaya en las oficinas provinciales e inter-
venir a esta Corporación, y para que en las
oficinas de Hacienda pueda producir autos de
inscripciones emitidos o que se emitan a favor
de este Ayuntamiento, como igualmente en los
sucursales de los Bancos toda clase de valores
que parea o administre este Ayuntamiento, haga
efectivos los premios de abranza y rescate de
toda clase, firme los mandamientos de ingresos
y pagos que se expedan a su favor, sobre en la
Ferrería-Pagaduría de la Hacienda. Cuantas
cantidades puedan corresponder a este Muni-
cipio, haga efectivos los sumistros al Ejército
y fuerza civil, socorro a guerra en la Capital
de Recluta y por último que abone las
cantidades que por la Corporación se le ordenen
cuando en su poder tenga fondos para ello o so-
lamente quiera suplirlos.

Y igualmente se acuerda que una vez ratifica-
do este acuerdo, se remita certificación al
mismo al interesado para que le sirva de Cre-
dencial y se participe al Sr. D. Miguel Serván
Cienfuegos a fin de que le haga entrega de
nombres de todo la documentación y valores
que de este Ayuntamiento abra a su favor y

por ultimo que a pida al Sr. Jefe de la Oficina de la Oficina el documento que garantiza la quita del hijo de Francisco Sanchez

Lista Beneficiaria

de salubridad propia y por tratarse de un padre de familia y a acuerdo incluido en la lista de beneficiarios municipal al vecino de esta villa Jose Puerto Borrera a las veinte y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesion

Gierre

Aprobacion

aprobada que ha sido este acto a fin y se otorga los documentos respectivos.

Calamonte Sr. Borrera

Miguel Nogales



Diligencia

La ponga yo el Secretario de orden y con el V.º P.º del Sr. Alcalde para hacer constar que por la festividad del día no se ha celebrado la sesion ordinaria correspondiente y a esta para la supletoria correspondiente que tendrá lugar el día tres a los diez y siete de que certifico en Calamonte a 1.º de Mayo de 1955

V.º P.º

Miguel Nogales

Otra



Para hacer constar que tampoco ha podido celebrarse la sesion supletoria de hoy por no haber concurrido los Sr. C.º y el Sr. P.º y con el Sr. Alcalde, de que certifico en Calamonte a 3 de Mayo de 1955

V.º P.º

Miguel Nogales



Otra

La ponga yo el Secretario de orden y con el V.º P.º del Sr. Alcalde para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este día por falta



de numero de *La Casupola* para tomar acuerdos y esta
para la supletoria que tendra lugar el dia 10 del actual
a las 17 se que certifico en Calamonte a 8 de Mayo de 1935
y f.º 28.º

El Alcalde
Papicols

Miguel Nogales

Sesion supletoria a la ordinaria del 8 celebrada el 10 Mayo. 1935

Presidente } En la villa de Calamonte a diez de Mayo
D. Carlos Papicols Ortíz } de mil novecientos treinta y cinco, previa con-
Concejal } vocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Barrera Sanchez } D. Carlos Papicols Ortíz, con asistencia del
Sr. Concejal citado al margen se procedio a celebrar
la presente sesion supletoria a la ordinaria del diez
ocho del corriente que no pudo celebrarse por falta de
La Casupola para tomar acuerdos

Apertura
Acta

A los diez y siete el Sr. Presidente declaro abierto el acto
de lectura por cui el infrascripto Secretario al acto
de la sesion anterior, quedo aprobada y autorizada

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y otros
requisitos oficiales recibidos desde la ultima sesion dando
se fecho por enterados

Agente

Se ratifica el nombramiento de agente represen-
tante de este Ayuntamiento en Badajoz hecho a favor
de D. Francisco Gonzalez Arquer en la sesion cele-
brada en 2.ª convocatoria el 26 del pasado Abril, por
no haberse celebrado las de 1.ª y 3.ª de Mayo corriente.

Personal

Estando servida enterinamente la Plaza de Toros
publica dotada con el haber anual de 365 ptes y la
gratificacion de los por el cargo de arbitros municipales
de reconocimiento de cerdos, bebidas, cornos, pres-
cos y calades y el de puertos publicos, se acuerda sacar
la a concurso por plazo de 15 dias naturales previas
E dicto en el Boletín Oficial de la provincia

Reparto

En vista de que el Sr. Jefe Delegado de Hacienda de la provincia no ha contactado al oficio que le dirige el 16 del pasado abril bajo el n.º 157 de orden, pidiendole ciertos documentos que abra a poder de Sr. D. Amelio Martín fernández Caballero y D. José Manuel Relefo Sánchez y de que los Sr. D. Vascos natos de las Comarcas de evolucionen parte Real, Personal del Departamento de Utilidades para el corriente ejercicio tienen los trabajos completamente paralizados hace meses y es urgente que se de el caso de sus anteriores, dada la precaria situación del Ayuntamiento, cuyo principal ingreso es el de dicho Reparto, se acuerda internar a dicho Delegado de Hacienda y nombre de oficiales que se encarguen de la custodia de dicho Departamento, con sujeción que para lo es necesario.

Agente ejecutivo

Como ya se han dado pasos más que suficientes para el pago en período voluntario del Departamento de Utilidades de 1934, se hace preciso nombrar un agente ejecutivo que se encargue del cobro de derechos y como el nombre de D. Horacio Parra Cidancha, tiene abandonada la cabecera, se acuerda reelevarlo al cargo de Agente Ejecutivo y nombrar en su substitución a Don Manuel Oñate Soler que tiene montada una oficina en Florida con personal apto para esta clase de cobros y fue nombrado para el procedimiento con el Sr. Surro, sea quien se atribuya el cobro de dicho Departamento y toda clase de otros y una vez que se liquide al Sr. Parra se le atribuyan también los valores que este tiene a su poder participandole en el uno y al otro para los efectos convenientes.

Cierre

A las diez y nueve, no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesión.

Aprobación

Al dar lectura de este acta para su aprobación el Sr. Alcalde D. Bartolomé Carrasquel, el Concejal D. Carlos López Moreno, se levantó en voto



en cuanto a la substitucion de Ayente Escribano
y se firma de que yo el Secretario certifico

Bartolomé Carbajal y Chapie
Barrera Chapie

Miguel Nogales

Diligencia

La pongo yo el Secretario de orden y con el V.º B.º del
Sr. Alcalde, para hacer constar que no ha podido ce-
lebrarse la sesion ordinaria de este dia por falta
de numero de S. Concejales para tomar acuerdos y
se cita para la supletoria correspondiente que tendra
lugar el diez y siete a las diez y siete de que certifico

Calamonte 15 de Mayo de 1.935

V.º B.º

El Alcalde
Carbajal

Miguel Nogales



Sesion supletoria a la ordinaria del 15 celebrada el 17 Mayo de 1.935

Presidente

D. Bartolomé Carbajal Ruiz

Srs Concejales

D. Carlos Pequeto Ortiz

" Juan Barrera Sanchez

" Carlos Lopez Moreno

En la villa de Calamonte a diez y siete
de Mayo de mil novecientos treinta y cinco
previa convocatoria al efecto, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé
Carbajal Ruiz, se reunieron en el Salón
de Sesiones de estas Cajas Municipales
por S. Concejales cuyos nombres al margen se expone
con el objeto de celebrar en el convocatorio la primera
sesion ordinaria supletoria de la del dia jueves
que no pudo celebrarse por falta de numero de S.
Concejales para tomar acuerdos.

Apertura
Acta

A las diez y siete el Sr. Presidente declaró abierto el acto
Dada lectura por mi el infrascripto Secretario al
acto de la sesion anterior quedó aprobada y
autorizada con la advertencia hecha por el Sr. Alde

Disposiciones

Don Bartolomé Carreras Ponce, Concejal D Carlos Lafuente
 Flores, se salva su voto por el nombramiento de Agente
 Judicial, ya que ellos no intervinieron en dicha sesión.
 Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones
 nos oficiales recibidas desde la sesión anterior deseándose
 todos por intermedios.

Viage

El Secretario de cuenta de los gastos que hizo como Comen-
 dante el juicio de operaciones de la Junta se clasifican-
 ron y reducen de Pesetas, en la que en los gastos per-
 sonales suya pone cuarenta y cinco pesetas y como
 al Concejal D Carlos Lafuente le parece expone de un
 acuerdo fijar estos en veinte y cinco pesetas.

Música

Como el presupuesto de gastos presentado por D José
 Alkajal Ponce en la sesión del 12 de Abril último
 para la creación de una banda de música presen-
 ta a 3.550 ptes resultaba excesivo y se le dijo que
 presentase otro más económico para ver si se podía
 organizar la banda, presenta en este acto un cro-
 nograma firmado por los que han de componer la agrupación
 municipal comprometiéndose a pagar por su cuenta
 el instrumental y atribles y tocar gratuitamente cuando
 el Ayuntamiento lo ordene, quedando reduciendo el
 presupuesto de gastos a 2.100 ptes del cual del dicho
 y 75 de los (atribles) de métodos de callos de latón 1' ptes
 Como no hay cantidad presupuesta para otros
 fines y se tiene acordado hacer expediente de ha-
 bilización de créditos para otros allegamientos entre
 otros, se acuerda que por el Sr. Ponce se
 haga un estudio para ver si hay posibilidad
 de sufragar estos gastos con el fin de reunir en
 la próxima sesión que se celebre

Verre

el día diez y nueve y no teniendo otros asuntos
 de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado
 el acto y levantó la sesión.

Aprobacion

Aprobada que ha sido esta acta y forma y con
ellos como Secretario certifico

Bartolomé Carbajal

José Cullada

J. Barrera

C. Chapin

Guillermo Macías

Miguel Nogales

Diligencia

La pongo yo el Secretario de orden y con el V. B.º
del Sr. Alcalde para hacer constar que no ha podido
celebrarse la sesion ordinaria de este dia por
falta de numero de los Concejales para tomar ac-
uerdo, se cita para la supletoria que tendra lugar
el dia del actual a las 17 de que certifico

V. B.º Calamonte 20 Mayo 1935

El Alcalde

Carvajal

Miguel Nogales

Sesion supletoria a la ordinaria del 17 celebrada el 24 Mayo 1935

Presidente

D. Bartolomé Carbajal Ruiz

Los Concejales

D. José Cullada López

" Juan Barrera Sánchez

" Carlos López Moreno

" Guillermo Macías y Macías

En la villa de Calamonte a veinticuatro
de Mayo de mil novecientos treinta y
cinco previa convocatoria y bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé
Carvajal Ruiz, se reunieron en el
Salon de Jiriques de estos Corrales con
finisely, los Sr. Concejales cuyos nom-
bres al margen se expresan el objeto de celebrar
en 2.ª convocatoria la pronta sesion supletoria
a la ordinaria del dia veintidos del actual que no
pudo celebrarse por falta de numero suficiente de
Sr. Concejales para tomar acuerdo

Apertura

a las diez y siete el Sr. Presidente declaró abierta



- al acto
- Acta Dada lectura por mi el infrascripto Secretario al acta de la sesion anterior quedo aprobada y autorizada
- Disposiciones Seguidamente se leyeron la correspondencia y suplicas de oficiales (reclutas) desde la sesion anterior donde se todo por entender.
- Musica En la sesion anterior quedo pendiente de realizacion la creacion de una banda de musica, costando al Ayuntamiento el Director cuyo haber anual es el de dosmil cien pts y por una vez se adquieren o retent y otros metodos de letra, primas parte, calceos, por haber un presupuesto corto para este año, pero a vista que solo hay que abonar al Director D. Jose alhaja Perez medio año que importa mil cincuenta pts y los metodos pueden costar unos veinte, cincuenta y puede hacerse un expediente de habilitacion de credito para este asunto por unanimidad y acorto crear la banda y que el Director se le abone el haber desde primero de Enero proximo, encargandose por metodos a la brevedad posible
- Local Escuela El Concejal D. Guillermo Mas y Mas, que D. Juan Ruiz le ha manifestado que desea se le abone el portamento de los alquibros del local escuela de niños de su virtud a que en efecto se le debe decho primeramente se acuerda pagarlelo.
- Alineacion Se da cuenta de una peticion de alineacion hecha por Aquilino Caballero Florillo y Antonio Cortes Sanchez en edificacion de un propiedad en la Calle Frades de N. S. de M. Acordandose que por la Com. de fomento se le acuerde que se pague de alineacion
- Peticion Solar Se da cuenta de una instancia sujeta por vecinos de esta villa D. Antonio Florillo Geronimo, en la que solicita se le vende el terreno sobrante de un pedregal coligante a un corral de la escuela de Palm y foma

fronte a la Comisera de la intencion, cuyo Corralon
era de un padre politico D Santiago Naval Sanchez
La Corporacion acuerda cederte el terreno que a
solicitud fijandole el precio de dos ptes metro cuadrado
ya que a este se le vendio para la construccion del
cuartel de la Guardia Civil y por tanto que por la
Comisera de fomento u medida el terreno que ha de
ocupar D Antonio Juvilla Gaperdo.

Otra petuion
de terreno

Seguidamente se da lectura de otra intencion de D
Carlos Lopez Moreno en replica de que por la Corpo-
racion se le vende terreno sobrante de la via publica
frente a la bodega de un propiedad, en los margenes del
regato que circunda al pueblo u se parte hto

Como el petuionario es concejal, de conformidad a lo
dispuesto por el art 106 de la vigente Ley municipal
se acuerda del Salen a Pleno y nombra se
vota el asunto.

Direrentes y punto a votacion por unanimidad
se acuerda concederle el terreno solicitado al mis-
mo precio del anterior o sea dos ptes metro cuadrado
y que por la Comisera de fomento u medida que el
que ha de ocupar.

Gratificacion

El concejal D Juan Domingo Sanchez propone
que al oficial primero de Secretaria, que ha compe-
renado por cuatro meses de 1934 se le de una
gratificacion por sus trabajos

Direrentes este punto por unanimidad se acuerda
concederle la gratificacion de dos centes ptes.

El propio oficial primero D Agustina Reyes Pascual
solicita permiso de 15 dias para ausentarse de
la poblacion por asuntos propios que le concede
por unanimidad

Musica

Como se acordado organizar la banda de musica
se acuerda nombrar Comisera encargada de estos

menester y con cargo a la misma se nombró al Sr. Alcalde D. Bartolomé Carbajal Ruiz y Cedeño y D. Carlos Lapie Moreno.

Tierre

a las veinte y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente el Sr. Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión.

Aprobacion

Aprobada por haber sido este acto a favor de los campesinos certificados.

Bartolomé Carbajal

Chapue

Juan Caballero



Miguel Nogales

Diligencia

Se ponga en el Secretario para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta de número de los Concejales para tomar acuerdo y se esta por la suplente que tendrá lugar al frente y en el acta a las diez y siete de que certifica.

Calamonte 29 Mayo 1935

Nº 2º

Alcalde Carbajal

Miguel Nogales



Sesión suplente a la ordinaria del 29 celebrada el día 31 Mayo 1935

Presidencia

D. Bartolomé Carbajal Ruiz
Sr. Concejales

D. Carlos Lapie Moreno
" Juan Caballero Cincos

En la villa de Calamonte a treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Bartolomé Carbajal Ruiz se reunieron en el Salón de actos de estas Cortes Constitucionales los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar a las once de la noche la presente sesión suplente a la ordinaria.

Apertura

Acta

Disposiciones

Petición Solar

Personal

del veintinueve del actual que no pudo celebrarse por falta de número de los Consejeros para tomar acuerdo. Al las diez y siete el Sr. Presidente declinó sobre el acto.

Se da lectura por que el infrascripto feytorio al acta de la sesión anterior quedó aprobada y autorizada. Seguidamente se leyeron la correspondencia y suplicas oficiales recibidas desde la sesión anterior. Se acuerda lo siguiente por enteradas.

Se da cuenta de una instancia de Domingo Thorrens Caballero, solicitando el terreno sobrante entre el Cercado de la Guardia Civil en construcción y el Puente camino de la estación para construir casa habitación, o en el caso que la Corporación acuerde.

No siendo posible concederle en el sitio solicitado se acuerda que por la Comisión de Fomento se vea el sitio mas conveniente y se le conceda el terreno que requiere, fijandole según el precio según el sitio.

Se da cuenta del Expediente introducido por esta Alcaldía para la adjudicación en propiedad de los cargos de Guardia Rural municipal y alguacil del Ayuntamiento, cuyos vacantes aparecen anunciados en el Boletín oficial de la provincia n.º 91 del 11 del actual y cuyo plazo de solicitar venció el 27 del corriente. Para el cargo de Guardia rural municipal según se justifica en el Expediente solo se ha presentado una instancia del que la viene desempeñando interinamente Natalio Macías Thoruillo.

El Ayuntamiento en su vista acordó por unanimidad adjudicar en propiedad el cargo de Guardia rural municipal con el sueldo anual de mil quinientos cincuenta y una pesetas veinticinco centavos al solicitante Natalio Macías Thoruillo al que se le expedirá la oportuna Credencial.

Para el cargo de Alguacil del Ayuntamiento tampoco se ha presentado mas solicited que la del interior Pedro Gerona Millan, por lo que tambien y por unanimidad, se acuerda adjudicarlo al cargo de Alguacil en propiedad con el haber anual de mil docientos pesos, extendiendole tambien la aptitud Criminal.

Ordenanzas

Se da lectura de la comunicacion num: 617 del Fmo de S. Leopoldo de Hazienda fecha 28 del actual, recordando que en 9 de Marzo anterior, se hizo en un pliego la aprobacion de las ordenanzas del Departamento por las utilidades de esta que se le remite certificacion expedida por la Alcaldia en que se hace constar cuales son los tipos medios de jornales de los obreros del ramo de construccion, del de industria y comercio, y de el campo ya que en las ordenanzas que se remiten para la aprobacion aparecen inferiores a las que generalmente se dan en la practica.

Enterada la Comision y teniendo en cuenta que en efecto el haber anual que a los obreros de los distintos ramos es notoriamente bajo y no se consiguen el tipo medio de jornal y el numero de dias de trabajo, despues de amplia deliberacion, se acuerda modificar el art: 55 de referidas ordenanzas, sobre intenciones del haber anual de los jornales por ramos de los tipos de jornales y dias de trabajo que han de computarse en la siguiente forma:

Obreros del ramo de construccion	} Tipo medio de jornal - 5 ptes.	} Haber anual - 600 ptes
id del ramo industrial y comercio	} Tipo medio de jornal - 5 "	} - id id 600 "
Obreros de Campo	} Tipo medio de jornal - 3 "	} id id 360 "

Acordandose sin embargo que se remita certificada.

ción de este acuerdo al Ilmo Delegado de Hacienda de la provincia para que certifique sus efectos, en el original que se le remita por un apoderado que una vez certificado al en que obra un otro alcalde

En la propia comunciación sea al Ilmo Sr Delegado de Hacienda "La ordenanza reguladora del arbitrio sobre bebidas no puede ser aprobada por gravar la elaboración en vez del consumo, no ajustándose por consiguiente a los preceptos del Estatuto municipal"

El Ayuntamiento en su junta establece el arbitrio sobre el Consumo, y esta con urgencia a lo dispuesto en los artículos 34 y siguientes del Estatuto municipal de 8 de Mayo de 1824 acordándose remitir uno de los ejemplares al Ilmo Sr Delegado de Hacienda de la provincia para su aprobación a la merced de que certifique sus efectos en el Presupuesto municipal ordinario de esta villa y año corriente.

Cierre

A los veinte y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión

Aprobación } Aprobada que ha sido este acto en forma y de ella uno de tantos certificados

Bartolomé Carbajal (Chapiré)

[Signature]

Juan Caballero

Miguel Nogales

Diligencia

La pongo en el momento de orden, con el Sr. P. del Sr. Alcalde para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este



deja por falta de numero suficiente de los Concejales para tomar acuerdos y se cita para la siguiente fecha tendra lugar el Bien visto del actual a los diez y siete de que certifica

Calamante 5 Junio 1935

Nº 8º

El Alcalde
de Calamante

Miguel Negrete

Sesion supletoria a la ordinaria del 5 celebrada el 7 Junio. 1935

Presidente

D. Bartolomé Carvajal Ruiz

Los Concejales

D. Carlos Pajuelo Ortiz

" Juan Barrera Luchero

" Carlos Lopez Flores

"

En la villa de Calamante a siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco primera convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Carvajal Ruiz, se reunieron en el Salón de Sesiones de estos Cabos Concejales los Concejales cuyos nombres al margen se expresan

el objeto de celebrar en 2ª convocatoria la presente sesión supletoria a la ordinaria del cinco de los corrientes por no poder celebrarse por falta de numero suficiente de los Concejales para tomar acuerdos.

Apertura
Acta

A los diez y siete el Sr. Presidente declaró abierto el acto de la lectura por que el infrascripto leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada

Personal

de dá cuenta del Expediente instruido por esta Alcaldía para la adjudicación en propiedad del cargo de Vor pública dotada con el haber anual de 375 ptes y la gratificación tambien anual de 200 ptes por el cubro de los arbitrios municipales de Carnes frescas y saladas, Bebidas, sacrificios de cerdos a domicilio y Puertos publicos y ventas en ambulacion, cuyo cabro esta a un cargo, cuya vacante se anunció en el Boletín Oficial de la provincia a 95 de 14 de Mayo último, y cuyo plero para solicitarla

expiró en cuetro de los corrientes.

Para dicho cargo según se justifica en el expediente solo se ha presentado una colectividad del que lo viene desempeñando interinamente Manuel Carrascal Barrera.

El Ayuntamiento en su sesión por unanimidad acordó adjudicar en propiedad el cargo de Va Pública con la obligación de recaudar los arbitrios municipales al solicitante Manuel Carrascal Barrera, con el haber y la gratificación consignados en presupuesto, que antes se detalla y que se le expidan las correspondientes credenciales que se acrediten como tal.

Instancia para sacar tierra

Se da cuenta de una instancia sujeta por el vecino de esta villa Maximiliano Garcia Ruiz en replica de que se le autorice a sacar tierra de los terrenos cabaderos del pueblo.

Resultando que los mencionados cabaderos no están en posesión del pueblo, ni pertenecen al Sr. Marqués de la Serna del Rey, sobre lo que nada tiene que ver el Ayuntamiento, este no puede conceder ni negar la autorización solicitada.

Otra alineación y permiso obra

Se da igualmente cuenta de otra instancia de Don Carlos Lopez Toranzo, en la que solicita permiso para edificar en el terreno que le vendió la Corporación por el Sr. Lodya, una vez que por la Comisión de Fomento se le figen por puntos de alineación mediana correspondiente.

Se acuerda concederle el permiso que solicita y que por la Comisión de Fomento se le haga la medición y alineación solicitada.

Informe

Don Carlos Lopez Toranzo, por la Comisión de Fomento informa, que en cumplimiento del acuerdo del Sr. de Haza último le habían marcado los puntos

de alineacion para la otra caluitada por las series
Agustin Caballero Novillo, Antonio Cortes Sanchez
en la Provincia de Huavila

Tierre

A los diez y ocho treinta y uno de junio de este año
de que tratar se dio por terminado el acto, levantada
la sesion

Aprobacion

Aprobada por la susdicha acta a fin de que se
cumpla lo contenido en el mismo

Bartolome Carbajal

Juan Caballero

[Signature]

José Collado

[Signature]

Trigueros Nogales

Diligencia

La presente es el Secretario de orden y con el V.º A.º del
Sr. Alcalde para hacer constar que no ha podido celebrarse
la sesion ordinaria de este dia por falta de numero
de los Concejales para tomar acuerdo, y cita para la suplente
correspondiente que tendra lugar el dia 14 del actual
a las 17 de que certifico

V.º A.º Cabamante 12 Junio 1935

El Alcalde
Carvajal

Trigueros Nogales

Sesion supletoria a la ordinaria del 12 celebrada en 2.ª convocatoria el 14 Junio 1935

Presidente

D. Bartolome Carbajal Ruiz

Srs Concejales

D. Carlos Papuelo Cortes

José Collado Lopez

Carlos Lopez Novillo

Juan Barrera Sanchez

Juan Caballero Novillo

En la villa de Cabamante a catorce de Junio
de mil novecientos treinta y cinco, previa con-
vocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Bartolome Carbajal Ruiz, se reunieron
en el Salin de San Juan de estos Corrales
Concejales los Sr. Concejales cuyos nombres al
margen se expresan al objeto de celebrar



Apertura
Acta

Disposiciones

Petición Solar

Otra petición
Choza

Proposición
Carreteras

en 2.^a convocatoria la presente sesión supletoria a la ordinaria del día que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Concejales para tomar acuerdos.

A los diez y siete el Sr. Presidente declaró abierto el acto de la lectura por leer el informe Secretario al acto de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesión anterior dando lugar todos por enterados.

Se da cuenta de una instancia de la vecina de esta villa Francisca Barrera Moreno, en imploración de que se le conceda un solar entre el Cuartel de la Guardia Civil en construcción y el puente de la Carrivera que del pueblo va a la Estación ferrea.

Se deniega la concesión en este sitio por las mismas razones que a los que tienen hecha igual petición, se acuerda concederlos en el mismo sitio que se le ha concedido a Celestino de los Caballeros, Domingo Moreno Caballero, por lo que convienen dichos sitios.

También se da cuenta de otra instancia del vecino de esta localidad José Salguero Hernandez, que aparece un recuento en la que manifiesta que concurre de recursos para adquirir un solar y para pagar alquiler de casa habitación, suplica se le autorice para construir una choza en el Corro de la Iglesia.

Como la instancia está con recuento se acuerda darle el recuento y puesto que ya se han concedido a otros esta clase de chozas, se acuerda concederla.

Se da cuenta al Sr. Alcalde, que puesto que los jornales de obra este año van a ser muy altos y tan pronto se termine esta obra a plantar la crisis del peso obeso y como la Diputación tiene acordado

dado la construcción del Camp vecinal que de este
vill se va a la Carretera de San Juan del Puerto. Con
esto, resta mas que convenientemente necesario solicitar de la
Excmo Diputación proceda al replanteo del mismo y
tenga todo dispuesto para empezar las obras tan pronto
sobrevenga la lluvia, además el camino que del pueblo va
a la Carretera de Hiedra y Portugal está en peñinos condi-
ciones y conseruidas que también procedieren a su arreglo
por los trabajos a los obreros

Concordando en cuanto se resaca que acierte el Alcalde se
recuerda solicitar lo que de la Excmo Común fecha de
la Excmo Diputación provincial y como en las peticio-
nes por correo no viene ciertos efectos, que voy a ba-
lajar el Concejal D. Carlos Pascual Ortiz y lo gestiono
personalmente, acordándose así por unanimidad
Don Carlos Espinosa exponer: Que al dejar las
obras de reparación de la Calle Enfronada, en un punto
entre lo que levantó el empedrado y el que es un anti-
guo que ha quedado en estado que imposibilita el paso
de los carros, era necesaria en esta época de recolección
y debe arreglarse con urgencia

Deció el Sr. Alcalde que procurante en esta época
no debe exigirse la presencia personal de los carros
y como allí hay tierra a la obra, debe autorizar
a los vecinos más perjudicados para que provisionalmente
arreglen el paso, ya que después hay que desempedrar
lo último empedrado para la nivelación necesaria
con arreglo provisional puede pasar hasta que se ven-
den los obreros. Acordándose que se le haga saber
en a los interesados

Asunto Durán Don Juan Caballero Benosa, pregunta en que
estado se encuentra los delictos introducidos por el
agente D. Manuel Oñate Siles, para el caso a D.
Figueroa devará Confins por un expediente en desen.

bien que tiene con el Ayuntamiento por la enajena-
cion de los Sitios, pues se veen en oficio n.º 163
del 11 de Abril ultimo, participando, tenia ya pre-
sentados los mandamientos de embargo en el Registro
de la Propiedad de Madrid, para el de los fincos de San
Vicente de Alcantara, Solon, Puella de la Calzada
Florida y Alburquerque, fincos cuyo valor excede con-
vinto al de la deuda contraida con el Ayuntamiento, en
de a suelta a suer oficialmente

En su virtud, se acuerda oficiar al Sr. Oñate
para que actue el procedimiento.

Afrosos

Como en la sesion celebrada en 2.ª convocatoria el
10 de Mayo ultimo, se acordó nombrar a referido Sr.
Manuel Oñate Salas, agente ejecutivo para el cargo
de todos los otros que tenga el Ayuntamiento, se acuerda
oficialmente para que se encargue del cargo de los mismos

Alineacion

Don Carlos Pajuelo por la Comision de Fomento
da cuenta de que en cumplimiento del acuerdo de
este Ayuntamiento se ha hecho la alineacion
y mensura del terreno cedido a D. Carlos Lafite
Morales para edificar, alineacion que parte del
cuartel de la Guardia Civil en construccion, se adhe-
re a nte por cuyo lado ocupa 9'50 metros y hasta el
Arroyo o arroyo 14'50 ocupando por tanto una superficie
de 137'35 metros cuadrados.

Cierre

A los veinte y uno dias de Mayo de este año de que
tratar el Sr. Presidente dio por terminado el
acto, levantó la sesion

Aprobacion:

Aprobada que ha sido este acto a favor de
ello con el secretario certifica.

Bartolomé Carbajal

El Secretario

Don Colloca

Don

Juan Caballero

Miguel J. J. J.

H. H.



Diligencia

La pongo yo al Secretario de orden, con el N.º del H. Pl. cede por no haber cauter, que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia por falta de numero suficiente de Concejales para tomar acuerdo y se cita para la supletoria que tendra lugar el 21 del corriente a las 17 de que certifico

Calzamiento 19 Junio 1935

V.º B.º

El Alcalde

Carvajal

Miguel Nogales

[Signature]

Sesion supletoria a la ordinaria del 19 celebrada en 2.ª convocatoria el 21 Junio 1935

Presidente

D. Bartolomé Carvajal Ruiz

Los Concejales

D. Carlos Pequeño Ortiz

„ Tori Cillado Lopez

„ Juan Barrera Sanchez

„ Juan Caballero Sainza

En la villa de Calzamiento a veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y cinco por una convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Carvajal Ruiz, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar en 2.ª convocatoria la presente sesion supletoria a la ordinaria del 19 del actual que no pudo celebrarse por falta de numero suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdos.

Apertura Acta

A las diez y siete el Sr. Presidente declaro abierto el acto de la lectura por mi el infrascripto Secretario el acta de la sesion anterior quedo aprobada y autorizada

Disposiciones

seguidamente se leyeron la correspondencia y despues expedios recibidos desde la sesion anterior dando todo por enterado.

Peticiones Solas

Se da cuenta de una instancia del vecino de esta villa Domingo del Hago Rodriguez, sobre su hermanita Barrera Francis, ambas en papel de 0.25 pta. en las que solicitan terrenos en extrarradio de la poblacion. Se acuerda requerirlos para completar el recuento hasta 1.50 pta. cada uno, y como lo que piden aunque no lo



especifican, pero que lo han explicado después es que se
les conceda, ampliar edificios de su propiedad que dan
a los terrenos de Jachin y Jarcua y Hernandez una vez
al Council a construcción, hasta donde la atención
del Corregidor a D. José Novillo, se acuerda conceder
siempre que los colindantes sepan también sus de-
rechos a honor alienación para que no haya
reuniones y escandalos.

Tierre

A los diez y ocho y una reunión obró en el día
que trató el Sr. Presidente de lo por terminado el
acto, levantó la sesión

Aprobación

Aprobada que ha sido este acto se firma y de
ello como Secretario certifico

José Collado

José Collado



Miguel Nogales

L. Barrera

Diligencia

La pongo yo el Secretario de orden y con el V.º D.º del Sr. Alcalde
para hacer constar, que no ha podido celebrarse la sesión ordi-
naria correspondiente a este día por falta de número suficiente de
los Concejales para tomar acuerdo y se cita para la supletoria que
tendrá lugar el 28 a las diez y siete de que certifico

V.º D.º Calamonte 26 - Junio - 1935

El Alcalde
Carlos Carbajal

Miguel Nogales

Sesión ordinaria supletoria a la del 26 celebrada en 1ª convocatoria el 28 Junio 1935

Presidente

D. Carlos Pajuelo Ortiz

Srs Concejales

D. José Collado López

Juan Barrera Sánchez

En la villa de Calamonte a veintiocho
de Junio de mil novecientos treinta y cinco
previa convocatoria y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Carlos Pajuelo Ortiz
por delegación del Sr. Alcalde. Presidente D.

Bartholomé Carvajal Ruiz, se reunieron en el Salón de Sesiones de estos Cabos Municipales los 14 Concejales cuyos nombres al margen se exponen al objeto de celebrar en 2.^a convocatoria la sesión supletoria a la ordinaria del día veinticinco del corriente que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Concejales para tomar acuerdos.

Apertura
Acta

A las diez y siete el Sr. Presidente declaró abierto el acto de la lectura por mí el impresorito Secretario el acta de la sesión anterior quedó aprobada y autorizada.

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones especiales recibidas desde la sesión anterior de donde todas por enterados.

Instancias
Solares

Se da cuenta de estas instancias suscritas por los señores Pedro Florencio Carvajal, Felipe González Hernández, Narciso Curado Cadena, y Antonio López Barrera, en replica de que se le concedan solares para edificar en la avenida de Salen y J.^a Hernández, pues arriba de lo cedido a D. Carlos López Florencio.

Como se desvanece el plano hecho sobre dicho terreno se acuerda requerir un maestro alarife que con la Comisión técnica haga el plano y se rematen los solares pedidos.

También se han presentado otras cuantas instancias con iguales peticiones, pero solo veinte gradas con 0.10 y 0.15 por lo que se acuerda requerirlos para que cumplan el rubro.

Gestiones

El Secretario explica que en virtud al encargo que se le confirió estubo en Mérida para hablar con don Manuel Onate Salas, para enterarse en el estado que se encuentra el asunto de D. Thiguel Durán Cisneros.

Segun le dijo el Sr. Onate, el Sr. Duran le ha-
bia manifestado que tenia entablada negociacion
para la venta de las fincas que le tienen embargadas
para pagar el saldo que tiene en un crédito a favor del

Ayuntamiento en primer término, por lo que no ha
occurido a subasta los fincos embargados, esperando
a que transcurra este mes que el cuando dejó las su-
días.

En su virtud se acuerda suspender a principios de Julio
y si no se ha llevado a efecto la venta que se ordena
a subasta los fincos embargados.

Tierre

A los diez y nueve y no temiendo otros asuntos de
que tratar el Sr. Presidente se por terminada la sesión
y levantó la sesión

Aprobacion

Aprobada que ha sido esta a firma y de ellos
como Secretarios certifico.



Hajirech
Bartolomé Carbajal

[Signature]

[Signature]

Miguel Nogales

[Signature]

Diligencia

La fueso qd el Secretario de orden y en el 11.º del
Sr. Alcalde para hacer constar que no ha podido cele-
brarse la sesión ordinaria de este día por falta de nú-
mero de los Concejales para tener acuerdo y a esta por
la supletoria que tendrá lugar el día cinco de los corri-
entes y hora de las diez y siete a que certifico
Calamonte 3. Julio. 1935



V.º B.º

El Alcalde
Carbajal

Miguel Nogales
[Signature]

Sesión supletoria a la ordinaria del día 3 celebrada en 2.ª conv. el 5. Julio. 1935

Presidente

D. Bartolomé Carbajal Ruiz
Sr. Concejales

En la villa de Calamonte a cinco de
Julio de mil novecientos treinta y cinco
para convocación y bajo la Pre-

D. Carlos Piquero Ortiz
 Carlos López Jorcano
 Juan Barrera Sancho

Presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Carrasquel Ruiz
 se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa
 de Ayuntamiento por el Concejo cuyos nombres al
 margen se expresan el objeto de celebrar en 2.^a convocatoria
 la Junta sesión ordinaria, en cumplimiento a lo del Sr. D. D. D. D. D.
 conunto que no pudo celebrarse por falta de número de Sr.
 Concejos para tomar acuerdo.

Apertura
 Acta

A las diez y siete el Sr. Presidente dictó el acto
 de lectura por me el infrascripto Secretario al acta de la
 sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones
 oficiales recibidas desde la sesión anterior de donde todo
 por entredós.

Conclusiones

La de lectura de las conclusiones presentadas por el Comité Ejecutivo
 de la diputación provincial relativas a la Ley de
 Coordinación Sanitaria, acordándose dar su aprobación
 y validarse con los mismos.

Invitación

Seguidamente se leyó la invitación que el Alcalde de
 Borjillo hace a la Corporación, para una asamblea
 en Jérica el día siete del actual para protestar de la
 Ley de Coordinación Sanitaria, y su reglamento. Acordándose
 dar su consentimiento a la Asamblea el Sr. Alcalde Don
 Bartolomé Carrasquel Ruiz y ya que va a Jérica que

Duración

hable con el Ayte. D. Manuel Mateo Salas, para
 que se como es de suponer no ha cubierto el crédito
 que a favor del Ayuntamiento tiene D. Miguel de
 Campuzos, proceda a asegurar y sacar a subasta pública
 los bienes embargados a dicho Sr. de Campuzos.

Abogado

El Secretario da lectura a una carta que se ha dirigido
 al abogado a quien se fue de este Ayuntamiento
 D. Rodrigo Corchero Sánchez, sobre reclamación
 del pago de los honorarios devengados durante un
 actuación.

Como en realidad se le adeudan sesenta y cuatro

Via pública

y seis pías resenta, como oti, se acuerda que a la abo-
ne decha una Van pronto un petillo
se da lectura a una instancia suer la for
veintinueve de mayo de la Calle Guillen, Real
en implera de que se ordene tapar un pedeco o
petillo en dicha Calle cuyo terreno pertenece
a constructores Guerrero y Juan Mena, que es
un ocultadero de maleantes y constituye un
peligro para los que transitan por dicha via y
esta mal alumbrada

Libros

La Corporación teniendo en cuenta la razon que
asente a la peticionaris acuerda requerir a
los dueños del predio para que tapen el hueco
La presidencia espone que como ya cuenta
por concurrir el domingo 30 del pasado se ha
equiv un viaje de libros y ha sido adquirido
el llamado libro de oro a D Alejandro Leroux,
le habia ademas firmado el contrato para que
le serva la Legislacion del trabajo, pagando un
importe de 20 pías o seis pías.

Retrato

Tambien ha sido recibido por como un retrato
del Excmo Sr D Rafael Salazar alcaide, cuyo
importe es de tres pías

Enterado es concurrentes acuerdan aprobarlo
hecho por el Sr alcaide sobre adquisicion a los libros
y del Retrato.

Peticiones
Solares

Se da cuenta de tres solicitudes de peticionaris
solares en la avenida de Jalen y Sr Hernandez
Jose D Carlos Peñate, que en cumplimiento del
acuerdo del 28 del pasado habia estado con el maestro
Alexis Mas. Garcia Ruiz y habian hecho un
plan de los solares edificables en dicha avenida,
pero que se ha olvidado de traerlos, no pudiendo
preparar de momento el número y uno de ellos

Gierre

En su virtud se acuerda citar a todos los que tuvieran reclamaciones o solicitudes en dicho acto para que comparezcan a él el día veis a las siete de la tarde y hacer la designación del que correspondiera a la misma por riguroso orden de preferencia de peticiones a las diez y nueve que, teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente no se pronunció el acto, levantando la sesión.

Aprobación

Aprobada que ha sido esta acta y firma y de ellos como Secretarios certifico

Bartolomé Carbajal

[Signature]

Juan Caballero

Miguel Nogales

Diligencia

La fongo y el Secretario se ordena y con el V. P. del Sr. Alcalde para hacer constar, que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta de número de los Causajales para tener acuerdo y se cita para la supletoria que tendrá lugar el día veis a las siete y media de que certifico. Calamante 10 Julio. 1935

V. P.
El alcalde
Carvajal

Miguel Nogales

Sesión supletoria a la ordinaria del día 10 celebrada en 2.º conu.º el 12 Julio. 1935

- Presidente
- D. Bartolomé Carbajal Ruiz
- Los Causajales
- D. Juan Barrera Sánchez
- D. Juan Caballero Tinoco

En la villa de Calamante a doce de Julio de mil novecientos treinta y cinco, conuictoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Bartolomé Carbajal Ruiz, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cortes Constitucionales los Sr. Causajales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar en el convocatorio la presente sesión supletoria a la ordinaria.

Apertura
Acta

mana del sea dice que no puede celebrarse por faltar el
numero de la Municipal para tomar acuerdo

A las diez y siete el Sr. Presidente señalo abierto el acta
Dada lectura por mi el suscrita Secretario el acta
de la sesion anterior quedo aprobada y autorizada

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones
oficiales recibidas desde la sesion anterior dando se
todo por entendido.

Cuenta Agente

Se dio lectura a la Cuenta del agente representante
del Ayuntamiento en Vadajir D. Juan Gonzalez Co-
quet, comprendida del 28 Mayo al 3. Fuese mela-
rios, que arroja un saldo a su favor de 73'15 pto.

Encontrandole conforme se acuerda presentarla
en informacion, devolviendole el duplicado en que asi
se haya conatos

Solares

En la sesion ant. que habia varios peticiones de solares
no se consignaron los nombres de los peticioneros
por esperarse que se enterasen de la cuenta del plan
al Sr. Pefeito y el orden en que los habia tenidos
cede uno, como el Sr. Pefeito no ha acudido a con-
signar a continuation, sin perjuicio del orden en
que los hayan correspondido los solares, tanto a estos
como los consignados en sesiones anteriores

D. Julio Manuel Salas, D. Sebastian Caballero
alvora, D. Andres Caballero alvora, D. Pascual
Fernandez Lopez, D. Pedro Fernandez Lopez, D.
Juan Barrera Luna

Seguidamente se da lectura de las peticiones de
solares que se han presentado para la sesion de
May y que son las siguientes

D. Clemente Fernandez Olmos. - D. Diego Fuentes
Lopez. - D. Domingo Cedeno Salas. - Jose Salas
Pocha. - Juan Barrera Lopez. - Juan Salas
Hernandez. - Juan Selguero Novillo. - Pedro

Honorable Jueces - Tribunal Malina Asir - Palo Jalen
Rancho, Cesimero Borrero Lama -

Se acuerda que estos voluntades pasen a la Comision de
Fomento para que les fije el valor que les corresponden

Tambien se da lectura de dos instancias de Jose Nieto
Higuera y Federico Puerto Rodriguez, en replica en
que se les conceda hacer una chora a cada uno
en el Cerro de la Zilona.

Se acuerda concederles

Asunto Duran Como se suspendio la Comision de Merida, por tanto el
no ir al Alcalde no pudo hallar con D. Manuel Onate
sobre el auto de Duran se acuerda que varian el auto
de, el Concepto de Juan Caballero, el Secretario Miguel
Nogales, para que hablen con Onate y se se preste un
gan el Registro de la propiedad del Partido para anti-
var que despaquen la certificacion de copia de los
puntos embargados.

Gierre A las diez y nueve, no teniendo otros asuntos de que tra-
ta el Sr. Prudente dio por terminado el acto y
levanto la sesion

Aprobacion Aprobada por los señores que se firman y de ellos como
Secretario certifico

Bartolome Carbajal H. Higuera
Juan Caballero Miguel Nogales

Diligencia La pongo yo el Secretario de orden, con el V.º B.º del Sr. Alcalde
para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesion ordina-
ria de este dia por falta de numero de los Concejales para tomar
acuerdo, se cita para la siguiente que tendra lugar el dia
siete, ante a los diez punto de que certifico

Calammente 15 Julio 1935

El Sr. Alcalde
Carbajal Miguel Nogales

Diligencia

Para hacer constar que tampoco ha podido celebrarse la sesión supletoria de este día por no haber concurrido los concejales para llevarla a efecto

Calamante 17. Julio 1935

Riquelme Nogales

Otra

Lo pongo yo el secretario de orden y con el V. D. del Sr. Alcalde, para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta de número suficiente de los Concejales para tomar acuerdo y se cita para la supletoria que tendrá lugar el 26 del corriente a las 17 de que certifico

Calamante 17 Julio 1935

V. D.

El Alcalde
Carbajal

Riquelme Nogales

Sesión supletoria a la ordinaria del día celebrada en 2ª convocatoria el 26 Julio 1935

Presidente

D. Bartolomé Carbajal Ruiz

Los Concejales

D. Carlos Pajuelo Ortíz

D. Juan Caballero Pinoco

D. Carlos Lapie Flores

.. Juan Barrera Sánchez

En la villa de Calamante a veintiseis de Julio de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Carbajal Ruiz se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cortes Municipales los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar en 2ª convocatoria la sesión ordinaria que no pudo celebrarse el día del actual por falta de número de los Concejales para tomar acuerdo.

Apertura

A las diez y siete el Sr. Presidente declaró abierto el acto

Acta

Dada lectura por mi el infrascripto secretario al acta de la sesión anterior quedó aprobada, autorizada seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesión anterior donde todos por unanimidad.

Disposiciones

Solaris

El concejal D. Carlos Lapie Flores, dice que el solar que se le concedió en la sesión del día de Mayo último, como a los concurrentes cauta, tuvo que dejarlo para zona franca o libre del Cuartel de la Guardia Civil, a construcción, y el que se le ha concedido después a continuación de igual que es de 16 metros 10 centos de fachada de por 9'50 de fondo, y ocupa por tanto una superficie de 152'95 m² por razón de sitio vale menos que el primero concedido por lo que cree debe fijarse un precio según acuerde la Corporación.

Dice el Sr. Alcalde que así es en efecto, pero que ya que de fijar precio se trata debe fijarse a todos los concedidos en relación con la situación económica del adquirente, ya que hay muchos que con cumplir hacer y otros labradores a los que mejor acomodados, y puesto que los de la Comisión para la adjudicación al fijar ahora el orden de Comisión puede fijarse también el precio.

Así se acuerda por unanimidad y el concejal D. Carlos Lapie de conformidad a lo dispuesto por el art. 106 de la Ley municipal de 3 de Octubre de 1877 se acuerda en el Salón Municipal se le fije el precio a los solares, que queda hecha según manifiesta la Comisión por el orden siguiente:

- | | | | | |
|-------|-----------------------------|---------------------------|-----|-----|
| N.º 1 | Don Carlos Lapie Flores, | a 0'50 pta m ² | | |
| " 2 | " Domingo Flores Caballero | " " | " " | " " |
| " 3 | " Julio Flores Solano | " " | " " | " " |
| " 4 | " Felipe Sanchez Hernandez | " " | " " | " " |
| " 5 | " Marcos Curado Cedeno | " " | " " | " " |
| " 6 | " Maria Barrera Flores | 0'25 | " " | " " |
| " 7 | " Celestino Siza Caballero | " " | " " | " " |
| " 8 | " Antonio Lopez Barrera | " " | " " | " " |
| " 9 | " Francisco Barriguera Luna | " " | " " | " " |
| " 10 | " Pedro Hernandez Gajardo | " " | " " | " " |
| " 11 | " Paulino Hernandez Gajardo | " " | " " | " " |

N.º 12 D. Sebastian Caballero Alvarez - a 0.25 pta m.º

13 " Pedro Flores Carvajal " " " "

14 " Andres Caballero Alvarez " " " "

Se da cuenta de una instancia de la vecina de esta villa D. Carmen Caspita Torres en un pleito de que se le conceda un valor en el sitio en que se estan concediendo el precio que a le fija

Por unanimidad se acuerda concederle fijandole el precio.

Se acuerda igualmente requerir a la D.ª que ya tiene concedidos los valores para que en el plazo de quince dias efectue el pago del terreno que se ha adquirido.

Patronato Local
Formacion Profesional

Se da cuenta de un oficio del Sr. Presidente del Patronato local de formacion profesional fecha 16 del actual remitiendole en plazo este mes por estarse los 358.50 pta del remite

Se acuerda que se efectue este pago

Oficio Solar

Remite a de cuenta de un oficio que remite al agente Juanito D. Manuel Orta, que dicho Sr. recibio del Registro de la propiedad del portador participandole que ya se han despachados los mandamientos para el embargo a D. Miguel Duran

Se acuerda para el oficio acordandole recibos e intervencion de este centro cuando pueda

Ingreso en caja

En cumplimiento a lo dispuesto por el art.º 254 del Reglamento de gastos se nombra Comisionado para el ingreso en caja a los meses del actual reemplazo el 1º del Agente el Secretario de la Corporacion D. Miguel Nagata alon

Overre

A los diez y nueve y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto y levanto la sesion

Aprobacion

Aprobada que ha sido este acta se firmen y de ello como Secretario certifico

Bartholomé Carbajal Carbajal

(Barrena)

José Callado

Manuel Nogales

Diligencia

La ponga yo el Secretario de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde de parte de este concejo que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta de número de Sr. Concejales para tomar acuerdos y se cita para la supletoria correspondiente a este día que tendrá lugar el 2 del próximo agosto a las diez y siete de que certifico

Calamante 31 Julio 1935

V.º B.º

El Alcalde Carbajal

Manuel Nogales

Sesión supletoria a la ordinaria del 31 de Julio celebrada el 2 de Agosto de 1935

Presidente

- D. Bartholomé Carbajal Ruiz
- Sr. Concejales
- D. Carlos Pasquero Ortiz
- " José Callado López
- " Juan Barrera Sánchez

En la villa de Calamante a Dos de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartholomé Carbajal Ruiz, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Concejo Cuarenta y tres los Sr. Concejales cuyos nombres el margen se expresan al objeto de celebrar en 2.ª convocatoria la presente sesión ordinaria, supletoria a la del 31 del pasado Julio que no pudo celebrarse por falta de número de Sr. Concejales para tomar acuerdos.

Apertura

Acta

A las diez y siete el Sr. Presidente declaró abierto el acto dando lectura por mi el infrascripto Secretario el acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y comunicaciones oficiales recibidas desde la sesión anterior dando lugar a lo que se indica.

Instancia

Se da cuenta de una instancia presentada por el maestro de esta escuela Sr. Domingo Alvarez Ponce, en imploracion de que se le autorice para hacer un portal sobre la pared lateral derecha de la Ermita de San Jose, para colocar el punto de venta de la carne.

Discurrido convenientemente este asunto, se acuerda no exceder a lo solicitado y que a sea la manera de hacer un portal sobre dicha pared de la Ermita para colocar en el los puntos de la carne.

Otros

Tambien se dio cuenta de instancias de los vecinos de esta villa D. Jose Maria Galan, D. Carlos Pajuelo Ortiz, D. Manuel Galan Ruiz, y D. Benigno Galan Puerto en imploracion, que se le concedan roles para edificar o continuacion de los ya concedidos e continuacion en el Cuartel en construccion.

En armonia con lo dispuesto en el art. 106 de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1877, el Concejal D. Carlos Pajuelo Ortiz, se acuerda el siguiente acuerdo en este asunto.

Por unanimidad se acuerda conceder los cuatro roles pedidos y fijarse el precio de 0.50 ptas. m² para cada uno de ellos.

Patronato local
de Form^{on} profesional

El Secretario expone: Que se hizo en la sesion del 26 de Julio, en virtud del Requerimiento hecho por el Patronato local de formacion profesional para el pago de la cuenta del 1.º trimestre y del tanto hecho por el Juzgado de Instruccion del partido para el pago del 1.º trimestre, se acordó hacer el pago, ahora se confirma el criterio por el sostenido de que estos costos solo deben pagarlos los ayuntamientos mayores de diez mil almas, pues en la facultad n.º 100 del 19 de Julio pagamos 593 y 694, a proveer para lo que el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda fecha 16 del mismo, confirmando esta opinion regia, cuya

orden se dio en vista de camello hecho por la delgado a
Asamblea de esta jurisdicción
En virtud se acuerda dejar en suspenso el acuerdo sobre
este pago

Lista Beneficencia

El Sr. Alcalde municipal, que el vecino de esta villa
Domingo Casavejal Rios, le ha rogado con insistencia
que se le incluya en la Lista de los de la Beneficencia
municipal, por carecer de toda clase de recursos para el
pago de Medicos, Dentista y necesitar la agua, para
menor medicamento de El Reposo, cuando imprescindible
de ello.

Tomando en cuenta las razones expuestas y la necesidad
del interesado, se acuerda incluirlo en la Lista de esta.

Recibo Reparto

Por el vecino de esta villa Alejandro Fernandez Her-
nandez, se pide se le devuelva 9,177 ptes que se le
pago por Repartimiento ferial sobre utilidades de 1934
segun recibos n° 305 del partido nro de Ahualulco a nombre
de Alex Fernandez Hernandez, toda vez que el
Agente ejecutor le ha cobrado ahora con ofensa,
contra el Recibo que figuraba en descubierto a nombre
de Alejandro con el n° 306 por pta 59,38 y debe ser
una duplicidad pues no existen los dos recibos y a el
en unos partes le pague Alex y en otros Alejandro.

Comprobado esto notamos, se acuerda devolverle los
9 ptes 77 cts y dar por fallada esta cuenta o recibo.

Alas diez y nueve y no teniendo otros asuntos se fue a tratar a
la Presidencia dia por terminarse el act, dando fin a la sesión

Cierre

Aprobacion

Aprobada que ha sido este acta en forma y de ello como
se certifica.

Bartolomé Carbajal

José María
Juan Caballero

Manoerra

José Collado

Manoerra
DIPUTADO
DE BAYONA



Diligencia

La pongo yo el Secretario de orden, y con el V.º P.º del Sr. Alcalde para haver constar que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia por no haber concurrido numero suficiente de los señores tenores acuerdos y se cita para la supletoria correspondiente que tendra lugar el nueve del actual a los diez y siete de que certifico

Calamante 7 de Agosto de 1935

V.º P.º
El Alcalde
Carbojal

Miguel Nogales



Otra

Para haver constar que tampoco ha podido celebrarse la sesion supletoria de este dia por no haber concurrido los Sr. Concejales para ello, certifico

Calamante 9. agto. 1935

Miguel Nogales

Otra

La pongo yo el Secretario de orden, y con el V.º P.º del Sr. Alcalde para haver constar, que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia por no haber concurrido numero suficiente de los Concejales para tener acuerdo y se cita para la supletoria que tendra lugar el 16 del actual a los los 17 de que certifico. Calamante 14 agosto 1934

V.º P.º
El Alcalde
Carbojal

Miguel Nogales



Sesion supletoria a la ordinaria del 14 celebrada el 16 de Agosto de 1935

Presidente

- D Bartolomé Corvojal Ruiz
- Srs Concejales
- D Carlos Pajuelo Oster
- " Jose Cabello Lopez
- " Juan Barrera Sanchez
- " Juan Caballero Jimeno

En la villa de Calamante a diez y seis de agosto de mil novecientos treinta y cinco previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D Bartolomé Corvojal Ruiz, se reunieron en el Salón de Sesiones de estos Cabos Municipales los Sr.

Concejales cuyos nombres al margen se exponen al objeto de celebrarse en el conciliatorio la prueba según supletoria a la ordenación del anterior el actual que no puede celebrarse por falta de número suficiente de concejales para tomar acuerdos.

Apertura
Acta

Al día diez, ante el Sr. Presidente declaró abierto el acto de lectura por un el infrascripto secretario al acta de la sesión anterior quedó aprobada y autorizada.

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones que se recibieron desde la última sesión, acordándose todo por entenderse.

Permiso Baños

Se da lectura de una instancia de la portera Dña. Florentina Gómez Tabara, solicitando permiso para el baño de el Baños.

Se acuerda concederlelo.

Oñate

En vista del silencio del agente ejecutivo D. Manuel Oñate Saler, sobre el asunto de D. Miguel Surán, se acuerda, que mañana diez junto voyan al Alcalde y al Secretario a Florida e informarse de la marcha de este asunto y gestionar la actividad del mismo.

Silos

Se da lectura de una instancia del vecino de esta villa D. Manuel Sáez Hernández, en solicitud de que se le conceda el uso de un calle que posee junto a la Puerta de D. Miguel Sánchez Rodríguez.

Expone la providencia, que en los mismos concilios que D. Manuel Sáez, se encuentran otros muchos vecinos, ya que por no haber vendido o crecido en el presente año, al puntarse en dos no tienen locales apropiados para ocupar el actual. Por otro lado hay muchos Calles que ya están empotradas y cerradas y enclaustradas con perjuicio de tanto en el acceso a la Plaza y de hacer esta concesión debe puntarse a la apertura de Silos que se encuentran a ras que aún no están arrazados y limitar esto autorizar al año actual.

Instancia protesta

Directo concientemente ante cuenta se acuerda que en efecto se autorice la apertura y disfrute de los sitios que estan enclavados en los vias publicos que aun no se han arreglado y solo por este año

Se da cuenta de una instancia sujeta por una vecina, solicitando de un efecto el Ayuntamiento la concesion de colares en la avenida de Galan y J. Hernandez, por que sus casas dan a dichos terrenos y se causen perjuicios

Como no es cierto se le concede los perjuicios que menciona se acuerda regrese la concesion pero que como los Ayuntamientos anteriores que acordaron tambien estos terrenos no suscribieron Expediente para la enajenacion del terreno, que se cuenta en esta

Se acuerda dar mismo color a todos los lotes a quienes se le concedio terrenos, para que en caso de la falta se rectifique los medidas y paguen su importe. pues se leen los colares en el 9.50 metros por 8 lo deba rectificar en dichas medidas

Subscripcion

En vista de la dificil situacion en que quedan la viuda e hijos del infuortunado Adriañ Caballero Gonzalez, Laura Galan Pruneda, por la muerte de un morado, ocasionada por una culpa electrica se acuerda otorgar una subscripcion que sujeta para el Ayuntamiento con concurrencia pto.

Vestuario Guardes

En vista de que los Guardes solo tienen los recursos de ingresos universos, se acuerda hacerlos suyas loqui de verano y proveerlos de bromerij puesto que el armamento que ellos no se ve por nada

Preventa Bodega

El Cancejel D. Juan Poncebarraldea, que el puen tenecillo que ha hecho D. Fernando Lopez para dar para a la bodega. imprevistamente el acceso a los edificios cuyos transeos dan a la parte del R. yato. Como no se ha visto se que por un año

82
Sesion supletoria a la ordinaria del 28 celebrada en 2.^a convocatoria el 30 Agosto 1935

Presidente
D. Bartolomé Carvajal Ruiz
Los Concejales
D. Jose Gallado Lopez
Juan Barrera Sanchez
" Carlos Lopez Moreno
" Juan Caballero Jimeno

En la villa de Calamante a treinta de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria y bajo la Presidencia de D. Bartolomé Carvajal Ruiz, se reunieron en el Salón de Sesiones de las Cortes Leontinas los Sr. Concejales cuyos nombres el margen se expresan al objeto de celebrar en 2.^a convocatoria la presente sesion supletoria a la ordinaria del día veintiocho que no pudo celebrarse por falta de numero de Sr. Concejales por tan pronto ocurrido.

Apertura A las diez y siete el Sr. Presidente abrió el acto

Acta Dada lectura por mi el infrascripto Secretario al acta de la sesion anterior quedó aprobada y autorizada

Disposiciones Seguidamente se leyeron la correspondencia y suplicas de Oficiales recibidas desde la sesion anterior dando lugar por interese.

Instancias Solares Se da cuenta de una instancia de Mariano Rubio Vaccas y otra de Catalina Barrera Hernandez, en virtud de que se conceda a cada uno un solar en la localidad de Jelsin y Sr. Hernandez para edificar.

El concejal D. Juan Barrera Sanchez, dice que se ha solicitado la Autorizacion para la Comision de estos solares.

El Secretario informa de que no se ha solicitado la autorizacion por que espeta un informe del que fue Abogado asesor del Ayuntamiento D. Eusebio Corrochero en el sentido de que no se necesita autorizacion, mas que nada por el valor de los solares a vender, de cuyo informe da lectura integral, no brevemente por su mucha estension y por que ya cuenta con la opinion de fecha 27 febrero de 1935

Enterados los concurrentes se acuerda que se cumpla el caso con el terreno de Jelsin para el Sr. Rubio

remitiéndole el efecto copia literal del informe del abogado
para resolver en vista de lo que contiene.

Otra alineación También se da lectura a otra instancia del vecino Manuel
Borrone Rama, en un pleito en que se le marquen los puntos
de alineación para construir un solar en un propiedad al
final de la Calle de Larga Caballero.

Como en ese sitio parece que han surgido dificultades
por no existir todo el terreno vendido, se acuerda que
al ir la Comisión técnica avec el dueño o vendedor
el terreno de Miguel Sanchez Rodriguez, para ver de
resolver el asunto. Como D. Antonio Navilla
también solicita alineación y formación de solar se acordó
atenderlo para el mismo día.

Cuenta
Juan Sanchez Se presenta una cuenta del Carpintero Juan Sanchez
Calleado de 39'15 ptes. por arreglo de herramientas para
obras municipales compradas el 29 agosto 1932 al 15
Febrero 1933.

Industrial Visto que en efecto se le adeuda, se acuerda abonos
El Campesino D. Carlos Lopez Ferrero presenta se está
incluido en la Matrícula de Industria Industrial el ma-
estro Alonso Domingo del Hoyo Rodriguez, Examinada
la matrícula no resulta estar en ella incluido.

En virtud el Sr. Lopez propone se denuncie de oficio
al Sr. Delegado de Hacienda, recordándole presente así

Asunto Durán El Alcalde y Secretario manifiestan que en vista
del informe que se les confirió en sesión del día 7, en
del corriente habrán visto en Florida el Sr. D. Manuel
Ortíz, quien les había manifestado, que no había
procedido a la venta en virtud de los pocos embarca-
dos. D. Miguel Durán, por que dicho Sr. tiene comen-
tado la venta de dichos fincas y avisado al para
recoger lo que adeuda al Ayuntamiento, cuya
venta se lleve a efecto en este mes.

En vista de que nada se ha visto a decir el Sr. Ortiz, se

Gierre

acuerden vuelvan al alcalde, secretario e onto para que en la proxima sesion den cuenta del resultado a los veinte, no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto y levanto la sesion

Aprobacion

Aprobada que ha sido este acta se firmen y de ello como secretario certifique

Barbotomé Carbajal *[Signature]*

José Collado *[Signature]*



[Signature]
[Signature]

Diligencia

La ponga yo el secretario de orden y en el 1º del Sr. Alcalde para hacer constar, que en la fecha celebrada la sesion ordinaria de este dia por no haber concurrido numero suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdo, y esta para la suplencia correspondiente que tendra lugar el dia del acta a los diez y siete de que certifique

Calamunte 4 de Septiembre 1935
Vº Bº

El Alcalde
Carvajal *[Signature]*

[Signature]

Otra

Tampoco se celebra la suplencia de este dia por no haber concurrido los Sr. Concejales

Calamunte 6 de Septiembre 1935

[Signature]
[Signature]



Diligencia La pongo yo el Secretario de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde para hacer constar, que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia por no haber concurrido numero suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdo y a esta para la siguiente que ha de tener lugar el tres del actual y por lo que se ha dicho y visto, se que certifique

Cabamonte 11 de Sept. 1935

V.º B.º

El Alcalde
Corbojal

Miguel Nogales

Sesion extraordinaria urgente celebrada el 7 de Sept. 1935

Presidentes

D. Bartolomé Corvojal Ruiz
Sr. Concejales

D. Carlos Pajuelo Ortiz

" Jori Cullado Lopez

" Juan Barrera Sanchez

" Carlos Lopez Moreno

" Juan Caballero Jimeno

En la villa de Cabamonte a los diez y seis del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, en un numero de sesion ordinaria y no habiendo concurrido numero suficiente para tomar acuerdo, se dirigió a ello firmando de presente el Sr. Alcalde con ayuda del Secretario de que certifique

El Alcalde
Corbojal

Miguel Nogales

Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar que al transcribir los procedimientos del numero de sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia por no haber concurrido numero suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdo y a esta para la siguiente que ha de tener lugar el tres del actual y por lo que se ha dicho y visto, se que certifique en Cabamonte a once de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco

Miguel Nogales

108
Sesión supletoria a la ordinaria de 11 celebrada en 2ª conv. el 13. IX. 1935

Presidente }
D. Bartolomé Carrasal Ruiz } En la villa de Calamonte a tres de
Los Concejales } Septiembre de mil novecientos treinta y
" Carlos Pajuelo Ortiz } cinco, previa convocatoria al efecto y
" José Calleso López } bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Bartolomé Carrasal Ruiz, se reunieron
en el Salón de Sesiones de estas Cortes Constitucionales
los Los Concejales cuyos nombres al margen se expre-
san el objeto de celebrar en 2ª convocatoria la pre-
sente sesión, supletoria a la ordinaria del día
once del actual que no pudo celebrarse por falta
de número de Los Concejales para tomar acuerdos.

Apertura A las diez y siete el Sr. Presidente declaró abierto el acto
Acta Dada lectura por mí el infrascripto secretario que-
do aprobada y autorizada

Disposiciones Seguidamente se leyeron la correspondencia y dis-
posiciones oficiales recibidas desde la reunión anterior
dequido tipo por enteradas

Gestiones La presidencia manifestó: Que si bien la reunión extraor-
dinaria del siete no pudo celebrarse por falta de número
como en el ánimo de todos estaba que se hiciera viaje
a Badajoz para ver de resolver el conflicto plan-
teado por lo del Reparto de Utilidades de este año
entrevistaron el Sr. Secretario en Badajoz el día nueve
para evitar el conflicto surgido y haberse hallado
con los Sr. que lo confeccionaban, los que estaban
dispuestos a dar cuantas facilidades estuvieran de su
parte dentro siempre de la legalidad, la justicia,
pero que estudiado e ponderado el asunto era lo
más convenientemente ver a los abonos para que se acome-
nen a pagar los cuotes empuestos, pues de otro modo
después de cortar unos cuotes para unos al Ayun-
tamiento, con la tardanza en confeccionar el rubro
no podría darse trabajo a los perseguidos u otros

may. y caso de que los obreros no se ocupen, se cite a una Comunion de obreros, arrendatarios y Proprietarios para que ellos fijan las cuotas que han de hacerse, y las que han de recibirse.

Que se accanda autorizando al Sr. Alcalde para que luego por gustos oportunos, acordandose el propio tiempo se abran los gastos que tuvieran para el viaje a Puebla el dia siguiente.

Dice el Secretario que aprovechando el viaje a Puebla habian consultado con el Secretario de aquel Ayuntamiento, acerca de la necesidad e inconveniente de solicitar la autorizacion para la comision de Salas en la escuela de Jales, donde se halla un

Habindose informado dicho Sr. que puesto que ya anteriores Ayuntamientos, acordaron la enajenacion de estos terrenos, sin solicitar la autorizacion puesto que asi les informo el abogado asesor de la Corporacion, fundandose ademas en el poco valor del terreno vendido, se acuerda firme y ahora solo se hace llevar a efecto dicho acuerdo, que es lo que corresponde a esta Corporacion sin que por ello incurra en responsabilidad alguna, pues se trata de hecho consumado.

Instancia almeccion Se da lectura de una instancia de D. Clemente Hernandez Olmos, en virtud de almeccion por edificar e continuation de Calle Lopez Caballero

Cierre El Concejal D. Carlos Piquero, por la Comunion firme que ya se hizo la almeccion con un maestre alarife y a ello se da curso el siguiente a las veinte y tres teniendo otros acuerdos de que tratar el Sr. Presidente des' por terminarse el acto y levante la sesion

Aprobacion Aprobada que ha sido este acto en forma y de ello como Secretario certifico



Bartolomé Carbajal *[Signature]*
[Signature] José Calleja

[Signature]
 Miguel Nogales

Diligencia La pongo yo el Secretario de orden, con el V.º B.º del Sr. Alcalde para hacer constar que no ha podido celebrarse la reunión ordinaria de este día por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdos y se cita para la supletoria que tendrá lugar el día veinte a las diez y veintidós de este mes de Septiembre de 1935



V.º B.º
 El Alcalde
 Carbajal

[Signature]
 Miguel Nogales

Sesión supletoria a la ordinaria del 18 celebrada el 20-Septbr. 1935

<p> Presidente D. Bartolomé Carbajal Ruiz Los Concejales D. Pedro Pascual Ortiz José Calleja López Juan Barrera Sanchez " " " " </p>	<p> En la villa de Calamonte a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Carbajal Ruiz, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Corporación Municipal los Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar su segunda convocatoria la presente sesión supletoria a la ordinaria del día diez y ocho del actual que no pudo celebrarse por falta de número de Concejales. </p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Apertura Acta A las diez y media el Sr. Presidente sectoro abrio el acto de la lectura por un il. suplenente secretario al acta de la sesion anterior que dió aprobada y autorizada.

Disposiciones seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones por oficiales recibida desde la sesion anterior de auto. referidos por enterados.

Instancia- Chozas se da cuenta de una instancia del vecino de esta villa Francisco Gonzalez Gomez, en suplico de que se le conceda autorizacion para construir una Chozas en el Cerro de la Zyleria, por carrear de recursos para pagar el alquiler de una casa.

Alineacion Por unanimidad se le concede la autorizacion al Sr. Carlos Pajuelo por la casa de Jonato para que se le conceda la alineacion pedida al vecino de esta localidad D. Florencio Barrera, Barrera a la salida de la Calle de Sanjo Caballero, para que pueda vender aquel terreno para solar, segun tiene colindado.

Bomba-Pilar El Concejal D. Jose Callado Lopez, propone que en virtud de la creacion de aguas en los pozos particulares propiamente se ponga una bomba o motor electrico en el Pozo del Pilar.

Conociendo de hora para resolver este asunto se acuerda que pase a estudio para su realizacion.

Bandera La presidencia expone: Que el Comandante del Reg. to de la Guardia Civil de este pueblo, se le ha hecho saber que todos los pueblos de la provincia han donado cantidad para la suscripcion abierta para la Bandera de la Guardia Civil de la Capital y este pueblo no figura en ella.

Se acuerda contribuir con la cantidad de 25 pesetas.

Huecos G. y Real El Sr. Alcalde dice: Que punto que habia de Juan Macias y Macias como el Fructuoso Guerrero Barrera no han tapado el hueco de la tuberia de la Calle de

Salvador

Guillen y Real, u les requieren por oficio deplu-
dos y caso de no hacerlo lo haga el Ayuntamiento
a su costa y se negase el pago se lo cobre en
una apertura. En un acuerdo

Don Carlos Pajuelo propone: Que para la re-
vision regimto se tenga hecho un resumen de to-
dos los acuerdos tomados sobre revision de salones
enabrante de la via publica, para abar
en un concurrencia y evitar responsabili-
dades a esta corporacion. - En un acuerdo

Tambien propone: Que para dicha revision
se tenga sacado estado de la cantidad en
arroyo de Calles, para ver el remanente
y que se vea la cuenta de los cobrados y pagados
por el presentado de corso, para el mismo
en copia del cobrado. Dandose lectura por el
secretario de una ultima cuenta

Cierre

A las diez y nueve y no teniendo otros asuntos de
que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto
y levanto la sesion

Aprobacion

Aprobado que sea este acto en forma y de ella
como Secretario certifico

Bartolome Carbajal

Pajuelo

José Collado

(Chapuz)

Triguera Rojas

Diligencia

Se puso por el Secretario de orden, con el V^o P^o
del Sr. Alcalde para hacer constar que no ha
podido celebrarse la sesion ordinaria de este
día por falta de numero de los Comisarios para
tomar acuerdo y se cita para la siguiente que

tendia lugar el día veniente al corriente a la diez y siete de que continúe. Calamante 25 Septe 1935



Al Alcalde
de Calamante

Miguel Nogales

Sesión supletoria a la ordinaria del 25 celebrada el 27 Septe. 1935

Presidentes

- D. Bartolomé Carrapel Ruiz
- Los Concejales
- D. Carlos Papudo Ortíz
- " José Calledo López
- " Carlos López Florero

En la villa de Calamante a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco para conmemorar el efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Carrapel Ruiz se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cortes Concistoriales los Sr. Concejales cuyo nombre al margen se expresa al objeto de celebrar una segunda convocatoria la junta rectora ordinaria a fin de celebrar el actual que no pudo celebrarse por falta de número de Sr. Concejales por lo que se acordó

Apertura Acta

Abierta a las diez y siete el Sr. Presidente declaró abierto el acto de la lectura por mí el secretario se dio cuenta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y comunicaciones de los señores de la sesión anterior dando todo por enterado

Premunera

Se dio lectura de un escrito remitido al Concejal D. Juan Caballero Ruiz
 La Corporación teniendo en cuenta que este Sr. fué designado por el Concejal por el Sr. D. Fernando Acuña en la primera convocatoria por lo que en su concejato por lo que adopte la resolución que estime oportuna, puesto que la Corporación no puede resolver este asunto

Guardias de Asalto

Se dio lectura de una Carta del Sr. Jefe del 11º grupo de Guardias de Asalto (Badajoz) solicitando libros para la Biblioteca que van a ser

Decimosa

Se acuerda concurrir a las Cortes de Madras en cumplimiento del decreto del Ministerio

Reparto

del Excmo Sr. D. 29 de agosto último, e acuerda que a vista cubriendo la Decima sobre los contribuyentes territorial e Industrial, por el tipo de por otro por uno mediante obra a realizar y que en se conmueve a los de Ministros de Fabricacion Hacenda y Trabajo La prudencia da cuenta del resultado de la Recaudacion con, obreros, yentros y fabricas el dia de ayer en que todos coinciden en que debe rebajarse la Utilidad del otro para que pague una cuota mas moderada, que la que los exigian el Repartimiento general sobre utilidades para el año en curso.

Como para llegar a este consenso habia necesidad de variar los ordenamientos de dicho Repartimiento se acuerda, exponer cuanto hay sobre esto al Excmo Sr. Delyado de Hacenda por su autorizacion a modificar los referidos ordenamientos por el aprobado para el año corriente

3 1/2 % Industrial

Se acuerda que la Matricula de Industrial y de Comercio para el proximo ejercicio de 1926 siga figurando con el 3 1/2 % de Recargo municipal

Aprobacion

a los diez y ocho del presente dia por terminarse el acto y levante la sesion

Aprobado que en todo este acto se forma un proceso de aprobacion y de ello como se certifica

Bartholome Corbojal *[Signature]*

[Signature]

José Yollago

[Signature]

Juan Caballero

[Signature]
Miguel Nogales



Diligencia De fongo yo el Secretario se ordena, con el V.º D.º del Sr. Alcalde para hacer constar, que no han podido celebrarse las sesiones ordinarias correspondientes a los días 2-9-16 y 23 del actual ni las supletorias de los días 4-11-18 y 25, no obstante haberse convocado los oportunos citatorios, por no haber concurrido para ello los Sr. Concejales de que certifica

Calamunto 25 Octubre de 1935

V.º D.º

El Alcalde
Carvajal

Miguel Nogales

Otra Para hacer constar que tampoco ha podido celebrarse la ordinaria de este día por las mismas razones y se cita para la supletoria que tendrá lugar el día dos del próximo Noviembre, de que certifica -30-X-35

V.º D.º

El Alcalde
Carvajal

Miguel Nogales

Sesión supletoria a la ordinaria del 30- Octubre celebrada el 2- Noviembre 1935

Presidente

D. Bartolomé Carvajal Ruiz
Sr. Concejales

D. Carlos Piquero Ortiz

José Calleja López

Carlos López Moreno

Juan Barrera Sánchez

Juan Caballero Dinoco

En la villa de Calamunto a dos de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Bartolomé Carvajal Ruiz, y reunidos en el Salón de las Cajas Municipales los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan al efecto de celebrar en el convocatoria la presente sesión supletoria a la ordinaria del día treinta del pasado Octubre que no pudo celebrarse por falta de número de Sr. Concejales para tomar acuerdos

Apertura A los diez y seis el Sr. Presidente declaró abierto el acto

Acta

Disposiciones

Comentarios

Tris Juzgado

Orden

Maestro Clarife

Leída lectura por un' el expediente levantado el acta de la sesión anterior, quedó aprobada, autorizada seguidamente se leyeron la correspondencia, disposiciones oficiales recibidos desde la sesión anterior dando lugar por interinidad -

Se da cuenta de una instancia sujeta por don Andrés Fuentes Carrasjal en replica de que se le conceda construir un fontanón en el Comentario municipal. Se acuerda concederlelo

También se da cuenta de otra instancia del Secretario del Juzgado municipal D. Julio del Corral, Caballero de San, en replica de que se le permita la construcción por los trabajos que tengan relación con los trabajos de la organización municipal.

La Corporación teniendo en cuenta el acuerdo programado de estos trabajos, acuerda que para el presupuesto propuesto de 1906 se le erigie la cantidad de quinientos pesos.

Seguidamente se leyó el oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia n.º 2409 del 8 de Julio p. p. d. ordenando que para la ejecución de trabajos de la vía pública se inicie el oportuno expediente.

Se acuerda que al efecto se se haga, comunicada al D. D. de la Oficina de la vía pública, designando peritos tasadores del terreno Maximiliano Ferrer Otero y Carlos Caballero Ruiz y que el primero se encargue de hacer el plano correspondiente.

El Concejal D. Carlos Repullo Otero, expone: Que por el sistema seguido se que cada sea viaje en automóvil a dirigir los trabajos de arreglo de calles, y en su consecuencia y otros otros con graves perjuicios, necesitarse con frecuencia, planos informos etc., se han precisos nombrar un maestro alarife fijo para cuando necesitase al Ayuntamiento.

- La Corporación atendida a los veros y oportunos intereses
 miembros como tal. y Maximiliano Haues Recin, a quien
 se le fijare el sueldo de sus sueldos. -
- Casas secretas. Se da lectura de una carta circular del abogado don
 Joaquín Henrich Slonck, haciendo ofertas para la compra
 de Casas habitacionales para los Maestros y demás cuenta
 con una relación de ellas.
- Se acuerda vender a sueldo de sueldo en sueldo e
 informes necesarios.
- Pistoleros Guardias. Se da cuenta de que ya se han recibido los licencias
 para las armas cortas que traen de usar los tres fuer-
 ces municipales.
- Como el viene de esta villa Manuel Carrascal Ro-
 driguez, tiene representación de una importante com-
 de armas se acuerda pedirlas por conducto de este Sr.
- Quinquenios. Se da cuenta de un escrito del guardia don Juan Thomas
 Rodriguez, en el cual se pide a la corporación un quinquenio
 Como sabe ella se ofrece desde se acuerda que puse
 que se han preciso que vaya una Comisión a Madrid
 a la brevedad posible para ver a la comisión de con-
 tracción del Campo Viejo concedido a impetores
 en el Corral de Sevilla, y de conseguir fondo para
 trabajos que remedia el paso abeto, acelerar el contrato
 de alumbrado, otros múltiples asuntos. Se acuerda va-
 ga el Carrascal D. José Calzado Lopez, secretario por
 que consulte lo del quinquenio y lleve a efecto
 los demás trabajos precisos.
- Alineación. D. José Calzado Lopez propone se notifiquen a don
 Miguel Sánchez Rodríguez el acuerdo sobre alineación
 en el terreno Calle Largo Caballeros
 Así se acuerda.
- Producto Nominales. El alcalde da cuenta, de que don Miguel de
 san Céspedes, ha hecho imprimir en el Ayuntamiento
 to cincuenta y seis pesetas de los secretarios

noventa y cinco, cinco veinte, que ademas
del producto de la venta de los documentos al portador
en que se convirtio la Lanza de 80% de Propios y
de campo cubre se tiene incorporado al Agente Licen-
cioso D Manuel Onate Saler.

Segun dice el Sr Alcalde que el Sr del parate
entrevisto en el Sr Miguel Duran, quien manifiesto
que le tenia hecha entrega parcial al Sr
Onate en virtud de ciertos requerimientos por
ello, segun dijo invocando a favor del agente
con que como a todas cuenta no se cuenta pues
el Ayuntamiento en repetidas ocasiones le dijo el
Onate que no cubria cuenta para el Ayunta-
miento le convenia cobrar hasta de un vez para
ver a efectos de cumplimiento en los pagos habidos y
por tanto me estable autorizado en dichos hechos

Que segun dice el Sr Duran, con 10,945' 80 ptes
lo que le tiene entregado de los correspondientes
al Agente, mas el 20% de aprimio, que como
dudaba los hechame entregado al Ayuntamiento o
que que el entregara ahora los 50,000 ptes que
es lo que adeuda el Ayuntamiento, que en lo entregado
a Onate en vez segun recibos que presenta que
validez de cuala con este Ayuntamiento, cuenta
que nunca se quiere hacer efectiva, es mas
el Sr Onate le reclama, 1.238' 04 de los cuen-
tos del 2º y 3º trimestre de este año, y como
esto no consta en la certificacion de la deuda, en-
tregado. D Manuel Onate, el se compromete
a entregar al Ayuntamiento directamente

Hace resaltar al Sr Alcalde la intachable
conducta del referido Sr Miguel Duran
Cienfuegos, y el recto y noble proceder, para sal-
dar la cuenta con el Ayuntamiento, y como a

la serian en que se acordó relevarlo del cargo, por haber perdido la confianza de la Corporación, y luego contar ahora por un retiro, no recto proceder para rehabilitarlo en su conducta moral.

Vista las razones expuestas por la Presidencia se acuerda remita certificación de esto por escrito por un subsecuente y así sea.

Por último dice el Sr. Alcalde, que facilitaron el Sr. Duran la Carta de pago de los cincuenta mil pesos que aquella misma tarde ingresó en cuenta a la vista en la Caja de Banca de la Ciudad de Mérida, de D. José Saiz Arroy, habiendo recibido el correspondiente recibo y un cheque de teleros para por el Ingeniero D. Manuel Oñate Salas los 10,945.20 ptes y se empiecen la obra de los puentes hechas pueden verse retirando según las necesidades del fin para que se susten.

En resumen

Antes de D. Miguel Duran Cincuegos	50,000.00
Ha de entregarse por intereses 2%, 3 ^o trimestre 1975	1,238.00
Tiene que entregar D. Manuel Oñate Salas	10,945.20
Total producido de los Puentes	62,183.24

En vista del resultado de la precedente liquidación se acuerda requerir a D. Manuel Oñate Salas para que un plazo prudencial ingrese los sesenta mil novecientos cuarenta y cinco pesos veinte centavos, bajo apercibimiento que si no lo hace se le denuncie por infracción al presupuesto de Instrucción del partido y se dé de ello cuenta a la Dirección Provincial de Agricultura, que le tiene nombrado Agente Ejecutor de Puentes de Extramedio para los reclamos y demás efectos a que haya lugar.

10% P. Obros

La propuesta de la Presidencia, por unanimidad

se acuerda ratificar el acuerdo del veinticuatro
de Septiembre proximo pasado, sellado en la ciudad de
Puebla para que se cobre el 10% sobre los terrenos
que se venden para el fero por el fero.

Aclaratoria

La base del Sr. Carlos Pajuelo es el estado siguiente:
Que en su juicio se ha verificado el acuerdo
turnado por anterior Ayuntamiento, para cesion
de terrenos sobrante de la via publica, pues
aqueel acuerdo se refiere a la cesion de terrenos
públicos y ahora se acuerda ceder a los vecinos
que se solicitan, por lo que debe hacerse con-
sulta nuevamente al Excmo Sr. Gobernador
Civil, con anticipacion de lo acordado.

Se adhieren a esta propuesta los Sr.
Juan Barrera Sanchez, Sr. Jose Ceballos Lopez
y Sr. Carlos Lopez Toranzo; manifestando
el Concepto de Juan Ceballos, que el es com-
pletamente opuesto a la cesion de terrenos, y por
tanto que se excluya de cuenta y referir
a otro asunto.

Guerra

se leyó y no teniendo otros asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesion
y levantó la sesion

Aprobacion

Aprobada que ha sido esta noche a favor de
de ellos como secretarios certificados



José Solórzano

El Sr. Pajuelo

Stavina

Chapin

Juan Cuatrecasas

Miguel Nagales

Diligencia

La Junta go el Secretario de orden, con el 4º
º del 1º de octubre para hacer constar que no ha
podido celebrarse la sesion ordinaria del este dia
por falta de numero de los Concejales para tener
acuerdo y en esta parte la suplente que tiene lugar
el dia octavo del actual a los diez y seis de
este mes en Calamunte a 6 de Noviembre de 1935
1935



M. Alcalde
Carvajal

Thiguel Nogales

Sesion supletoria a la ordinaria del 6 celebrada el 3 Noviembre 1934

Presidente

D. Bartolome Carvajal Ruiz

Los Concejales

- D. Carlos Rafael Ortiz
- " Jose Callado Lopez
- " Carlos Lopez Moros
- " Juan Barrera Sanchez
- " Juan Caballero Finors

En la villa de Calamunte a ocho de
Noviembre de mil novecientos treinta y
cinco, previa convocatoria al efecto, ha-
yo el Presidente de la Alcaldia D. Barto-
lome Carvajal Ruiz, se reunieron en
el Salon de actos de estas Casas Consue-
tadas los Los Concejales cuyos nombres
al margen se exponen el objeto de
celebrar la convocatoria la presente sesion

supletoria a la ordinaria del seis del corriente que no
pudo celebrarse por falta de numero de los Concejales
para tener acuerdo

Apertura

A los diez y seis del Presidente decloro abierto el acto

Acta

Dada lectura por mi el Secretario al acta de la
sesion anterior quedo aprobada y autorizada

Disposiciones

Liquidacion de legajos de correspondencia y dis-
posiciones oficiales recibidas desde la sesion ante-
rior de conformidad con el interes de

Gestiones

El Concejale D. Jose Callado Lopez, dice que en cumpli-
miento de acuerdo de los del conato, celebrada el 7 de
Septiembre en Badajoz, concurieron los de la conce-
pcion de quince y seis solicitudes por el fonde de

menos Moros, Rodríguez, y se habiéndose enterado de que
en efecto se los Resfrentes del Estado municipal que
el personal de Empleo municipal no se conceden por
quien a estos funcionarios, pero que como se va a poner
en vigor la nueva Ley municipal, ya con esto podían
concederse por lo que se debe esperar la vigencia de esta.

Verán también el Encargado de la Central Eléctrica
de Badajoz, quien les manifestará que el jefe está
en Sevilla, y que además por el múltiple trabajo
que allí tiene tenido no ha podido hacer el estudio
para el nuevo contrato, pero que han pronto
regrese su jefe se lo expanda para que actúe el
estudio y nos comunicará su resultado.
Intervendrán además en la Delegación de Hacienda
para ver a los Encargados de la confesión del Re-
partimiento por el rubro utilidades, a quienes explican-
do la resolución del Jefe de la Delegación de Hacienda
en cuanto a las reclamaciones de los obreros
y interesados les manifestarán que remitirán los
otros reclamaciones para informes, pero que por
de luego pueden empezar a cobrar el Reparti-
miento, pues como se va a ver algo que cree que no
se dispone en más o menos se lleve el Reporte
requerido.

Además verán al Presidente en funciones de la
Asamblea de Diputados provinciales, a quienes expor-
tarán la crisis obrera actual, la necesidad de
que por la Diputación se lleve a efecto el camino
recorrido de esta a la Comarca de Sevilla, ya in-
cluido en el plan de Caminos vecinales de la Dipu-
tación, y además le explicarán que a este
fin no se le ha hecho nada de la recomen-
dación que hicieron tres de Marzo último
por lo que se nos concedan fondos de los Interiores

a resolver el peso sobre la provincia, en tanto por otros puntos ya se le ha concedido. Hechando promesas al Sr. Barrena, que se enteraron por una cosa y otra, para lo que tenía nota de nuestra pretensión.

La Corporación se dio por enterada y acordó que se dirigiese oficialmente al Excmo. Sr. Marqués de San Carlos y a los diputados por Badajoz interesando los fondos que se solicitaran y que fueran recuentados para los usos que se detallaran en el presupuesto.

Instancia de Sr. D. Juan de Dios Martínez de San Juan, Director de Bandas de música municipal, incluyendo con el n.º 548 del Real Cédula del Cuerpo su copia de que se le nombra director de esta banda en el haber anual de setenta y cinco pesetas.

En este momento y por unánime acuerdo se le alcaide, se acuerda el salario cediendo la presidencia al Sr. D. Carlos Pajuelo por poder continuar la sesión, procediendo por acuse y confirmación de actos.

La Corporación teniendo en cuenta, que esta es una Banda municipal como particular, y la que presta servicios, y por el Ayuntamiento por tratarse de individuos pobres que carecen de recursos para adquirir el material, por unanimidad acordó decretar la Instancia.

Grupo teatro: En vista de tener ya entregados al Sr. Miguel Benito cincuenta mil pesetas, del producto de las Noches que se de celebrar a continuación del grupo teatro, y estar ya comprado el terreno, se acuerda Conceder al Sr. Benito el préstamo extraordinario y darle el mejor empeño e interese para que se cumpla por otros cuantos actos, remitiendo al Pleno de el Sr. Benito a D. Juan Rodríguez que se elija la forma de prestarle en aprobación y requerir según

domante al Sr. Oñate para que compare el resto por
 la falta que ingresa
 Instancia de Sr. Lector y una instancia de Sr. Miguel Ben
 chen Rodriguez, manifestando que los libros que se
 están llevando a efecto, por Sr. Florencio Barroca
 y otros no guardan alineación con el Calle de Fer-
 nando de los Rios, para cuya alineación lo compare
 servus el Ayuntamiento anterior, y que lo ha pagado
 este nuevo Ayuntamiento, supliendo se que una
 inspección ocular sobre dicho terreno

Se acuerda ver los acuerdos que luego tenidos
 sobre este particular para poder evaluar - Jube
 cin

a las veinte y sus tenidos otros asuntos de
 que trata el Sr. Presidente Sr. por tenencia
 el acto y servatis de ser

Aprobables que se auto auto auto se firmo,
 de ello como Secretaria certifica.

Bartolomé Carbajal y Cajurelo

Chatrie

Stavrona

Juan Caballero

Son Coloso

11

Miguel Nogales



Diligencia

de fongo y el Secretario de orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia por falta de numero suficiente de Concejales para tomar acuerdo y a esta parte la supletoria correspondiente que tendra lugar el dia quince del actual y hora de los diez y siete, sin perjuicio de la extraordinaria señalada para el veinte de pro certifica. Calamunte 13 Noviembre de 1935



Vº Bº
El Alcalde
Carvajal

Miguel Nogales

Sesion extraordinaria celebrada el dia 14 de Noviembre de 1935

- Presidente
D. Bartolome Carvajal Ruiz
As Concejales
D. Jose Cillado Lopez
D. Juan Barrena Sanchez
D. Santiago Mera Lopez
D. Juan Caballero Sinos
D. Antonio Novilla Lopez
D. Guillermo Mera y Mera
D. Miguel Mera y Salas

En la villa de Calamunte a catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria a tiempo y forma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolome Carvajal Ruiz, se reunieron en el Salon de Sesiones los Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria para tratar del asunto consignado en la convocatoria.

Siendo las cuatro de la tarde el Sr. Presidente en virtud de haber concurrido el numero suficiente de Concejales para tomar acuerdo declaro abierto el acto.

Empreso por dar la bien venida a los Concejales de Accion Popular que se reintegraron a sus cargos en virtud de orden recibida para ello del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, ya que por dicha superior Autoridad no se habia recibido la denuncia

Pro Instituto

Al Sr. Presidente expone que como a los Sr. Cauce-
jales cuenta por la convocatoria pasada el alfilero
de esta sesión no es otro que el de solicitar del
Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública que
el Instituto elemental de la inmediata Ciudad
de Mérida, que hasta ahora solo es un elemento
se convierta en Instituto Nacional, y que en
ello se beneficien no solo Mérida sino también
todos los puntos del partido, y dando un cierto
numero de matrículas que en el asunto se como
no difícil de conseguir.

Recogen con entusiasmo los presentes una idea por
unanimidad, acuerdan que en el acuerdo se ponga
mucha certificación de este acuerdo al Sr. Alcaide
de Mérida para que le de los dichos puntos para
de llevarlos a Madrid y unirse en la parte
y parte espresada.

Cuando los señ. y cab. no teniendo otros asuntos
de que tratar el Sr. Presidente desfogó terminada el
asunto, levantó la sesión que firmen en los señ.
Dios del margen, de ellos como señ. también en
pues.

Bartolomé Carbajal

Juan Caballero (Barrera)

Antonio Movilla Miguel Macías

José Colgado Santiago Macías

Guillermo Macías

Miguel Nagales

A B



Diligencia La punto go el Secretario de orden, con el V^o P^o del Sr. Alcalde para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta de número de los Concejales para tomar acuerdo que se tope para la supletoria que tendrá lugar el quince del actual, hora de los señas, y se que certifique

V^o P^o Calamante 13 Noche 1935

El Alcalde

Carvajal

Higinio Nogales



Sesión supletoria a la ordinaria del 13 celebrada el 15. Noche. 1935

Presidente

D. Bartolomé Carvajal Ruiz

Los Concejales

D. Carlos Pajuelo Ortiz

José Gallardo López

Carlos López Florino

Juan Barrera Saucha

Santiago Florino Zapatero

Higinio Macías Salsas

Juan Caballero Fierro

Serafín Novilla Zapatero

Antonio Novilla Zapatero

En la villa de Calamonte a quince de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Carvajal Ruiz, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se exponen al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria a la del trece del actual que no pudo celebrarse por falta de número de los Concejales para tomar acuerdo

Apertura - A las diez y siete el Sr. Presidente declara abierto el acto

Actas

Dada lectura por mí el infrascripto Secretario a la acta de los señas supletoria del día ocho y expresada en el cabildo fueran aprobadas y autorizadas

Disposiciones

Seguidamente fueran leída la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesión ordinaria últimamente celebrada dando por enterados.

Instancia

Se da lectura a una instancia del vecino de esta villa Francisco Galán Álvarez, solicitando se le adjudique la Plaza de fomento rural municipal vacante por Natalino Sucas Novilla, puesto en esta

no ha prestado servicios municipales, y el Sr. como ejemplo de
la con el certificado de servicios que acompaña.

La Corporación teniendo en cuenta que cuando se adjudica
la Plaza el Natalio Manos estaba en un punto de ley de
deudas públicas y se anunció el concurso en el Boletín
oficial, y por tanto se cubren en forma legal, por necesi-
dad, acuerdo de esta instancia.

Peticiones obreros

Se dio cuenta de un escrito del Presidente de la Sociedad
de Profesores y Oficiales varios, al que se une un plu-
go de firmas de obreros, solicitando que en la Junta local
para trabajos de la Coma futura, se incluyan a los
obrero que faltan, e fueris del Ayuntamiento de han
ser incluidos.

En primer lugar debe reintegrarse dicho escrito
con folios de 150 ptas, y después que los obreros dejen
una Coma o representación, por con el Alcalde
se va a ver si se debe ser incluidos como necesitados.

Peticiones cegar

12020 Calle P. Iglesias

También se dio lectura de una instancia de varios
vecinos de la Calle de Pablo Iglesias, se refiere de
que a las Autoridades para cegar un pozo que existe por
a la Coma a Construcción de viviendas de la Coma Superior
fueron que este pozo tiene una bomba que se inutiliza
y no puede servir a la Coma, después de la obra
una bahada, pero el sereno el impedido como el peli-
gro de hundirse con grave perjuicio para el tránsito
por esta Calle, y al cegar lo ellos evitan este grave
al Ayuntamiento.

La Corporación atendida a los razones expuestas
por unanimidad acuerda conceder la autorización
solicitada para cegar dicho pozo.

Peticiones Alameda

12020 Calle P. de los Rios

Se dio a la lectura de dos instancias de peticiones re-
ferentes con terrenos de D. Miguel Sanchez Rueda
que y alimación de abonos, Calle Formando de los
Rios.

Como los Concejales D. José Cullado López, D. Antonio Novillo Gajardo y D. Leopoldo Novillo Gajardo en interinados en este asunto por estarles e finen de estos días de conformidad a los dispuesto por el art. 105 de la Ley Municipal, estos señores se acuerdan del talón número se dirigió y vota el asunto y por el D. Alcalde a cargo e los demás interinados que están presentes se vota del talón.

Como en las solicitudes se pueden hacer contradicciones y se alegan acuerdos de Corporaciones anteriores y no consta de una manera bastante acuerdos firmes y con la forma debida legal, según se desprende de la lectura de estos y como se interinados están en recumbencia, se acuerda pedir el recuento de la Instancia por falta y por poder tener un acuerdo en firme, se acuerda traer un facultado por el talón que haga la alineación en forma y los planos propios.

Se acuerda cual ha de ser el nombre, y se convoca a por lo ser D. Santiago Zapata Novoa, Calle Canales de Riviera D. Almendral, a quien se requerirá en forma para que vaya a hacer la alineación y planos.

Terminado este particular vuelven a entrar en el talón y se por los puntos los Concejales en el interinados.

Grupo Escolar: El Concejal D. Carlos Peñuelo Ortiz, dice que ahora recuerda que el dar lectura se la usen ordinaria anterior se dice que el plano hecho para los propósitos anteriores se le remita al Arquitecto D. Ramos Rodríguez y que el lo que se dijo que se remitiera dicho plano a la Oficina Técnica y que probablemente, informara dicho Sr. quien ya perfectamente me lo ha visto y manifiesta que está bien hecho.

Dice el Secretario, que en efecto como se habló de esto en su día por ello era un consejo, pero por ya se remite a "La Instancia solicitando, con los datos precisos

Certificación del acuerdo. - Proyecto completo de los
edificios escuela. Informe de la Inspección de 1^o enseñanza
sobre su ser necesario, para lo cual se invocará
el oportuno expediente, pero que antes debe mandarse
el Edicto al Rector por si hay algún asunto que lo
impugne en el plazo de treinta días y que tiene sobre
de mera el proyecto del Presupuesto y presupuesto
para que lo estudie el Ayuntamiento, por si lo cuenta
arreglado al caso, los planes etc

Desde lo avanzado de la hora se acuerda deferir el
estudio de esto para hacerlo con detenimiento, sin pre-
juicio de que desde luego se remita el Edicto al Rector
por si en grande tiempo, ya que este asunto tiene
que darle gran actividad

Aclaratorias

El Concejal D. Serafín Novilla dice que en la
sesión anterior preguntó al Secretario a su
plaza de fuerza que ocupa Natalio Muñoz,
que ahora sustituye a Francisco Melero
se cubrió con arreglo a Ley y que el Secretario
dijo que sí y deba en su hora cumplir su deber

Que en cuanto al tiempo que dirigirá el
Sr. Alcalde en la sesión anterior a los Sr. inter-
venidos en la almoneda que se celebrará
después el Sr. Novilla, que deba permanecer todo
se marcharon todos puntos que se trataba de
este asunto en que había intervenido en el Salón
y a otro modo se le dijo, y que se usen con
recuerda en cuyo caso deba marcharse todo
se publique, no marcharse nada

Aprobación que ha sido este asunto se forma
por las Sr. eruditos de que certifica

Bartholomé Carbajal, Rogelio, José Colmenero



Chaparral

Antonio Novilla Serafin Novilla
 Juan Caballero Miguel Macias
 Santiago Macias Barroca

Miguel Nogales

Diligencia

Se ponga en el tenor de orden, con el N.º del H. M.º de la villa de Calamonte, que no se pudo celebrar la sesion ordinaria de este dia por falta de numero de Concejales para tomar acuerdo, y se cita para la supletoria que tendra lugar el 23 de los diez y siete, de que antefino. Calamonte 20 Nbre. 1935

N.º 18.
 El Alcalde
 Carlos

Miguel Nogales



Sesion supletoria a la ordinaria del 20 celebrada en 2.ª convocatoria el 22 Nbre. 1935

- Presidentes
- D. Carlos Papulo Ortiz
 - Los Concejales
 - D. Jose Callado Lopez
 - Carlos Lopez Toruero
 - Juan Barroca Sanchez
 - Santiago Novilla Gonzalo
 - Miguel Novilla Galano
 - Juan Caballero Rinero
 - Serafin Novilla Gonzalo
 - Antonio Novilla Gonzalo

En la villa de Calamonte a veintidos de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco previa convocatoria y bajo la Presidencia del 1.º H.º de Alcalde en funciones D. Carlos Papulo Ortiz, por ausencia y delegacion del propietario, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los sus Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar en 2.ª convocatoria la sesion supletoria a la ordinaria del diez y siete del actual que no pudo celebrarse por falta de numero de los Concejales para tomar acuerdo

Apertura A las diez y siete el H.º Presidente declaro abierto el acta
 Acta Dada lectura el acta de la sesion anterior, hace a ella unas aclaraciones el Concejale D. Serafin

Informe del
Aportador Sr. Zapata

Novilla fofondo, los cuales se consiguan en el
acto antes de firmarse según interese

De orden de la Presidencia se el informe seentoso
de lectura íntegra del informe que presenta el Apon-
jador Tutor de Obras Sr. Santiago Zapata Novain,
nombrado por esta Corporación para su dictamen
sobre alineación a seguir de la prolongación de
la Calle Fernando de los Rios y otras que desde cerca
nueva Plaza en construcción, habian de continuar
en el que dice

"Que habiendose percurado en el lugar de referencia
y estudiado sobre el terreno los inconvenientes que pueden
tener tales alineaciones, informo lo siguiente: Que al
tratar de prolongar mencionada Calle de Fernando de los
Rios siguiendo la línea que trae hasta la nueva
plaza, resulta que no tendria entera con ninguna
otra Calle de la parte Noroeste del casco de la pobla-
ción antigua, quedarian saliendo tan estrechos límites
por esta Calle y la travesa de la parte sur de la Po-
blación, que serian difíciles de parcelar en forma de
poder ser apta para la edificación, con lo cual se agre-
varian el día de mañana el problema de construcciones
nuevas, ensanches y nuevas alineaciones

Que las Calles que partieran de la nueva plaza en
sentido normal a la de Fernando de los Rios, no pueden
prevenir los inconvenientes expuestos, así como las nuevas
travesas que una pronto formar

Por los razones expuestas se deduce que es imposible
determinar con exactitud las direcciones de nuevas
Calles sin que antes se acuerde por la Corporación la
ejecución de un Plano de ensanche de la zona
Noroeste de la población y una vez aprobado el
plan de ensanche, marcar las direcciones de Calles
sobre el terreno según en el plano se detallan

Como en la actualidad en una zona se está construyendo un determinado tipo de plan algunos, debe la Corporación acordar se suspendan los otros proyectos, no se conceden nuevos permisos para edificar, mientras no esté ejecutado el plano de ensanche y acordado por la Corporación; Cuya orden se somete y autoriza a ejecuciones superiores. ss

Interada la Corporación por unanimidad acuerda, encargar al Sr. Diputado la construcción del plano, que indica, recomendarle lo tenga hecho para la próxima sesión del miércoles o sábado del próximo.

Hay otra solicitud de varios vecinos, relacionada con los alineamientos que se ocupan y como se encarga encargar los planos de aquel terreno, se deja para poder resolver en vista del resultado de dichos planos.

Por omisión involuntaria, se dejó de consignar que mientras se ha tratado del asunto de los alineamientos de conformidad a lo dispuesto por el art. 105 de la Ley municipal, se aumentaron el salario de los Camareros que tienen allí trabajo por un tiempo, salvando en este momento a ocupar los puestos.

Solicitud Panteón. - Se da lectura de una instancia del vecino de esta villa Juan Rosa Barrera Carrero, en replica de que se le concede construir un panteón en el Cementerio municipal.

La Corporación acuerda que vaya la Comisión de Fomento para que de acuerdo con el Alcaide en cargo de la custodia y reparaciones del Cementerio informe si procede acceder a la concesión y sitio en que debe autorizarse.

Al hablar del maestro Alcaide encargado del Cementerio, hacer recordar al Concejal D. Carlos Piquero orden que en la sesión celebrada el día del corriente se acordó que se nombra maestro Alcaide a D. Maximiliano Novas Ruiz si bien no se acordó prima por que queda el Sr. Alcaide.

de en que el lo sería para averter el mal de, curdian
nes y que un luda no sean quedado en nada en forma

El Concejal D. Serafin Novilla dice que en ves-
ta de ello, debe anunciarse un concurso en el que
se fijan las bases y se haga publico para que con-
curran a el todos los que tengan serchs para
despues hacer el nombramiento en forma legal, y
asi se acuerda

Don Jose Callado propone: Que el espacio de
terreno que existe entre el Edificio de D. Luis Gar-
raza Hernandez y D. Jorge Veriano Sanchez
que se vea si esta hecho constar en acta como
principio de Calle, para que lo vea el apoderado
D. Zapata y se vea que lo tapen en forma debida
y las otras cosas siguientes, a vez tambien se cons-
tara en acta los alineamientos hechos por la Comi-
sion de Fomento, para haverlo constar con los
tramites legales.

Peticion Alinea cion Se dio lectura de una instancia suscrita por va-
rios vecinos solicitando que se les marquen los pun-
tos de alineacion en terrenos de un propiedad en Eji-
das, comprendidos entre el cercado de Olivos de los
herederos de Ildefonso Saer y Casa de D. Maximiano
Nolas Forcia (estos convenidos por pors dulas)
para poder edificar.

Se acuerda que por la Comision de Fomento se vea
lo que hay sobre el terreno y emita un correspondien-
te informe, para poder resolver

Protesta Or Denarras Reparto Don Serafin Novilla, solicita se haga constar
en Acta lo siguiente:

Que el empesionario nuevamente los ordenanzas
del Repartimiento General de Utilidades, para el año
en curso se le asignó al obrero del Campo una
Utilidad de trescientas sesenta puntas.-

cuando en las primitivas tenian fijados ciertos, con la que estaban bien, protestando de que durante la ausencia de los Concejales de Accion Popular u ausentarse para estas utilidades, ya que con la intervencion de los Concejales de Accion Popular en el Ayuntamiento u aprobar las primitivas para el referido ejercicio de 1935.

Además nueva a este Ayuntamiento, se comienza inmediatamente a confeccionar el Presupuesto de 1936 con objeto de confeccionar el Reportamiento sobre utilidades para dicho año, por ser este el principal ingreso con que cuenta este Ayuntamiento, y así la Administración Municipal, no infrinje los perjuicios de los años anteriores.

San Santiago Manuel, D. Antonio Novillo, D. Miguel Manuel, u adhieren a lo anterior protestando, manifestando a D. Gerardo Novillo Jofarido.

Gruentias

San Carlos Pueblo recibe la petición de que se prorrogue los cuentas que tiene pedidas, en la próxima sesión, que ya han debido estar presentadas. Manifestando el Secretario que si no se han presentado ha sido por falta material de tiempo para ello, pues ahora es muchísimo el trabajo que se está llevando a efecto con la confección de Reportes rectificación del Censo Electoral, elaboración de Censos, Copia del Censo de Campesinos etcétera, y han dado lo posible para que estén el próximo subsecuente, aun cuando mañana sábado por la tarde no hay oficina en el demerito temporal.

Gestiones

El Secretario manifiesta, que el mortuorio pariente enterrado en Badajoz como se sabe por la Junta General del Colegio de Ingenieros de Secretarios y a proveyó esta ocasión en favor del Arquitecto D. Francisco Vaca que hizo los Planos para los Escuelas, lo cual se lleve para ver si como antes hechas a base de

dos lares en la planta baja y una en el Alto podian
 modificarse, ya que hay terrenos suficientes para todo.
 En efecto se dijo al Sr. Vices que habia
 terrenos para ello y como los Planos existentes estan
 ya anticuados, lo mejor es hacer unos nuevos en
 los datos que hoy se exigen, comprometiendose a
 ello sin cobrarlos, puesto que del pago ya se acuerda
 no recuerda se le dijo a Intervencion Publica o al Sr.
 protesta una vez terminados los edificios y apreciada
 e dar ciertos datos se necesitan.

En virtud se acuerda crearse a dicho Sr.
 para que de los datos carenciales, pudiese
 Libros Intervencion. El Concejal D. Carlos Pajuelo, pide los Li-
 bros de Intervencion de Impuestos y Pajuelo, que el decen-
 tado pone sobre la mesa, como para el examen de ellos
 se necesita mas tiempo del que se dispone, a los breves
 momentos los deja para volver luego el Ayuntamiento
 para ser examinados por todos.

San Carlos Lepue ruega que por la Com. de Pu-
 mato se le mude el terreno que ha edificado para
 abarcar un importe.

Guerre al Sr. Decente y no teniendo otros asuntos de que
 tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto
 y levanto la sesion.

Aprobacion Aprobada que ha sido este acta se firmen, de
 ello como Secretario certifico

Barceloni Carbajal Antonio Novilla



Chapiz Santiago Macias

Juan Caballero

Serapio Novilla

Miguel Macias

Antonio

Miguel Nogales

Sesión ordinaria celebrada el 27. Abril. 1935

Presidente
 D. Bartolomé Carvajal
 y los Concejales
~~D. José Collado~~
 Carlos Lopez
 Juan Barba
 Santiago Mas
 Miguel Mas
 Juan Caballero
 Serafin Novilla
 Antonio Novilla
 Eduardo D. José Collado
 no vale. No se

En la villa de Calamonte a veintiseiete de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, en su propia convocatoria, bajo la presidencia del Sr. D. Bartolomé Carvajal Ruiz, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar una sesión ordinaria correspondiente a este día.

Apertura. - Sendo los diez y seis minutos concurrido número suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierto el acto

Acta. Dada lectura al acta de la sesión anterior quedó aprobada y autorizada

Disposiciones. - Seguidamente se leyeron la correspondencia, disposiciones oficiales recibidas desde la sesión anterior dando lugar a lo siguiente.

Petición Per
 teón. Se dio lectura de una instancia del vecino de esta población D. Joaquín Salguero Morera, en supeca de que se le autorice para construir un portico en el Cementerio municipal

Como ya tiene pedida otro portico el Sr. Juan Ruiz Barba Carvajal, se acuerda que la Comisión de Fomento vaya a dicho Cementerio y de acuerdo con el albañil encargado el mismo, sea o no, les envíe el sitio e informe por escrito al Ayuntamiento para resolver en la primera sesión que se celebre

Cuentas. El Secretario manifiesta que en virtud al encargo que se le tiene conferido, tiene a disposición de los Srs. del Ayuntamiento un estado de constatación de la contabilidad municipal

hasta el día de la fecha inclusive, y cuantos datos
demonstrativos sean pertinentes, debidamente detalla-
do por Capítulos, artículos, partidas, hasta el
Ingreso como de gastos, para el examen que era
conveniente, ofreciendo gustoso a dar cuenta a
plenarum se le pide.

El Concejal D. Serafín Novilla dice que como
uno de los que tienen pedidas las cuentas es don
Carlos Pajuelo que no ha acudido a la ciudad, por
otro lado debe examinarse debidamente y no debe
perderse el tiempo de la ciudad en ello ni dejar por
cuando estén todos y que cuando el tiene que
ir a el Campesinado el sea por el jefe.

Por unanimidad se acuerda venir el proxi-
mo lunes, día de Diciembre, para este objeto.

Suplemento

El Secretario propone; Que en virtud de que ya
ten muchos documentos en la Caja por formalizar
y no pueden hacerse transformaciones, por lo que
Expediente en Suplemento o habilitación de Cuentas
para formalizar todo antes de fin de año, de ren-
der la cuenta municipal de 1935, para que cuando
quede todo contabilizado, liquidado.

Los Concejales manifiestan que ya que han de
venir el lunes, pueden examinarse dichos docu-
mentos para proceder en su consecuencia.

En cuanto a la formación del Presupuesto ordinario
para 1936, sigue diciendo el Secretario, no se pre-
sentado el Antiproyecto por que tiene la evidencia
que un de reformarlo y por tanto el Ayuntamiento
debe examinar el Presupuesto vigente, para ver
los asuntos, bases y formar el ya el antipro-
yecto a gusto de todos, en evitación de trabajos
dables.

Se acuerda que en la noche



Antonio Ortiz

Bartolomé Carbajal

J. Barrera

José María Novilla

Santiago Maury

José Lajuelo

Juan Caballero

El Secretario accidental
por enfermedad
Antonio Reyes

Diligencia La ponga yo el Secretario accidental, por enfermedad del propietario, se ordena y en el N.º de la villa del Sr. Alcalde en funciones D. Carlos Lajuelo Ortiz, para hacer cuenta, que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este día, por falta de número de tres Concejales para tomar acuerdo, y se cita para la supletoria que tendrá lugar el día de mañana las diez y siete, de que certifica Calamonte Cuatro de diciembre de mil novecientos treinta y cinco



N.º 13:
El Alcalde
Lajuelo

Antonio Reyes

Sesión supletoria a la ordinaria del 4 del actual, celebrada en 2.ª convocatoria el seis de Diciembre 1935.

Presidente
D. Bartolomé Carbajal Ruiz.
Sres Concejales
D. Carlos Lajuelo Ortiz.
" Juan Barrera Sanchez

En la Villa de Calamonte, a seis de Diciembre, de mil novecientos treinta y cinco, por la convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Bartolomé Carbajal Ruiz se reunieron en el salón de sesión

Don: Serafin Morilla Gajardo. | nes de estas Casas Concejales, los tres
 " Juan Caballero Ginno | Concejales, cuyo nombre al margen se expresa
 " Santiago Macias Gajardo. | al objeto de celebrar la presente sesion
 suplementaria a la ordinaria del dia cuatro del actual que
 no pudo celebrarse, por falta de numero de los Con-
 cejales para tomar acuerdo.

Aperkura
 Aprobacion

En los dias y siete el Sr. Presidente declaro abierto el acto
 Dada lectura por mi el infrascripto Secretario acci-
 dental por enfermedad del propietario, de auto de la
 Sesion anterior, esta quida aprobada y autorizada.

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la Correspondencia y disposicio-
 nes oficiales recibidas desde la Sesion anterior. Dandose
 todo por enterado.

Cuentas

El Concej. Don Serafin Morilla dice que en la sesion del
 siete y siete de Noviembre pasado se acordo reunirse el lu-
 nes die del actual para el examen de cuentas, Presupuesto
 etc, y que solo concurrieron el Sr. Don Carlos Rapido, Don San-
 tiago Macias y el Sr. Callado, y que debia de reunirse to-
 do, por lo que pide se vuelva a citar nuevamente a todos los
 Concejales para este fin y para el dia nueve de los corrientes
 acordandose por todos que asi se haga.

Haberes Sanitarios

El Alcalde expone a los reunidos que por el medico Titular
 de este Municipio Don Fernando Lopez se le habia exhibido
 un telegrama del Sr. Sr. Delyado de Hacienda de la
 provincia, en el que se interesaba, se remitiera a dicho Sr.
 Delyado, la cantidad que corresponde a los haberes de
 todos los sanitarios Municipales correspondiente al 2.^o-
 semestre del año en curso para el pago correspondiente,
 en virtud de embargos a estos fondos Municipales.

discutido y visto convenientemente este asunto, se acuerda
 que tan pronto se recorde lo necesario, se remitan por
 conducto de una de las Bancas de Merida la canti-
 dad que correspondiera al Sr. Delyado de Hacienda
 de la provincia facultando para ello al Sr. Alcalde Pre-

Asunto. Pro. Escuela. ^{Asistente Don Bartolomé Carrajal Páez.} El Consejo Don Juan Caballero Emico propone, que para arreglar y tramitar el plano, sobre la construcción de los nuevos grupos Escolares, vaya una Comisión que se nombre a Borja, con el fin de abreviar lo posible; por las reuniones una vez discutido, se acuerda se llame por teléfono al Don Francisco Vera, para que diga si se compromete o no a un planear el plano del grupo escolar, que según el Sr. Secretario Don Miguel Rodríguez se había presentado. Manteniendo sin embargo, y en lo que este Sr. Comisario se obrará, dándole al Sr. Vera un plazo de 24 horas para que diga si se compromete o no.

Plano Cortinal = Por el Sr. Secretario accidental y de maas del Ayuntamiento Don Santiago Lapata, se expone sobre la Mesa el Plano expedido por esta, de la zona C. de esta localidad para lo que fue convenientemente nombrado, así como factura de 412.00 pesos por sus honorarios y gastos, acordándose que tanto una cosa como otra se deje para estudio de la Comisión, por lo que se pide su aprobación; en este momento el Consejo Sr. Movilla Gaspar, se acuerda del Poder que la Comisaria del Sr. Presidente, por que dice es parte interesada en la cuestión del plano indicado, y la Ley así lo exige.

sesiones — En virtud a lo que dispone el artº 5º de la nueva Ley municipal, se acuerda que en lo sucesivo Sr. Movilla Gaspar este Ayuntamiento celebre sus sesiones ordinarias cada mes, que tendrán lugar los días quince y treinta o los días diez y seis por el día, o al siguiente si uno de esto fuere festivo o inhábil.

Asunto. Oñate = Por el Sr. Presidente se expone a las reuniones que si fueran del tiempo transcurrido, no se ha discutido ni ha liquidado el asunto ejecutivo que se tiene

nombrado sobre el asunto de Don Miguel Duran
 Oñate, Don Manuel Oñate, Dales, y que esto no
 debe dejarse así más tiempo; por una unividad
 se acuerda requerir de oficio al Sr. Oñate para
 que en el plazo de cuatro días comparezca y entre-
 que en otra caja municipal No. 949 de pte que
 constan en su poder, y si pasado este plazo no
 lo viniere se le reclame por vía judicial.

Ordenanzas.

El Consejo Sr. Caballero Cinco dice que las ordenan-
 zas Municipales que se formaron para regir en el
 año actual, fueron convenientemente expuestas al
 publico en las salas visibles, y de conformidad con
 el tablin de Anuncios este, entablándose por el librero
 accidental, que estos como todos los documentos
 y repartos que se han publicado, se exponen al
 publico y se inscriben en el Protocolo oficial como
 tramite oficial; no obstante el Sr. Caballero Cinco dice que
 debieron ponerse en la tabliera, y que no se hizo así.

Reparto -

El Consejo Sr. Novilla Gajardo dice se oficie por la
 Presidencia a los tres Comisionados del Reparto de
 Utilidades del año actual para que participen
 de sus que rigen a la Presidencia que se le
 ha dado a los reclamaciones que tanto individual
 como colectivamente se formularian en contra
 de un acuerdo. Reparto, y que según manifiesta
 el Secretario del Sr. no se sabe nada so-
 bre las mismas.

Cobranza Reparto -

sigue el Sr. Novilla Gajardo, hablando y dice,
 que sin la previa aprobación ni consentimiento
 de la Presidencia, el Sr. Alcalde Presidente ha
 ordenado el cobro en vía voluntaria del Repar-
 to de Utilidades del año actual, en el
 mismo sentido se expone al Consejo Don Carlos
 Pajuelo, advirtiéndose tambien al Sr. Bansa

Don Pedro Caballero Cirero y Don Santiago Manias Ga-
jardo, por que creen debio acordarse por el
Ayuntamiento este asunto para la Contaduria de todo. El
Sr. Alcalde Don Bartolome Carraval fue que ordeno
la cobranza de murionudo Reparto, por que estava
ya cumplido el plazo de expresion del publico, y mas
por que habia que atender a ciertos pagos, y el de los
valores de los funcionarios Municipales, y que por este
su Competencia, como asi lo dice el Secretario ac-
cidental, segun determina la Base X de la vigente
Ley Municipal.

multas -

El Consejo Sr. Pascual Ortiz, pide se haga contar que
las multas que fueren impuestas por Sr. Alcalde y contrades
a los vecinos de esta Raimundo Cabere y Primitivo Ro-
driguez, no se le dio el tramite legal, ni figura en
ningun en el libro de cobros de cobranza, toda vez
que la impresion de multas, su pago, debe hacerse
en el papel destinado a este efecto, y no por un
recibo, por lo que once debe hacerse la cancelacion
del recibo por papel de multa, y espresar en un gran
en Areas Municipales, se adhieren a lo expuesto
por el Sr. Pascual, escrito a lo de la Cancelacion de la
recibo por el papel de multa, los Concejales Don
Luis Morilla, Don Santiago Manias, Don Juan
Bancua y Don Juan Caballero. El Sr. Alcalde Don
Bartolome Carraval Reun, contestando a lo ante-
riormente expuesto por el Sr. Pascual, dice: que
la cantidad que fue cobrada a los tres veci-
cos por las multas impuestas, que asciende a
dieci pesetas, no se le dio ningun en Areas Muni-
cipales, por que se los entregó al vecino Al-
jandro Hernandez Hernandez, en vista de que
este Sr. pago por adelantado el Reparto trien-
to de sus libras del año 1.937, y que en

instancia de fecha 31 Julio del año actual pedía la devolución de 1777 puntas que importara el scillo pagado por duplicado, y que este Ayuntamiento en la sesión del 2 de Agosto siguiente acordó la devolución de referencia y que si no se cumplían los trámites legales, tanto en una como en otra fue por seguridad en caso, pues si el Excmo. Contador Don Miguel Bogal se lo hubiera ordenado se hubiera hecho en forma, pues como ver- dades que es, separa como corresponde.

Dice el Consejo Sr. Morilla, que la Cancelación que se ha hecho de los montes y del scillo del Re- poso de Alejandro Fernandez, no es legal ni como corresponde, pues las diez puntas que se le extra- rón a Raimundo Ochoa y a Primitivo Rodríguez debieron ingresarse en su depósito correspondiente y después la devolución a Alejandro Fernandez, si era cierto y procedía, hacerla mediante la instrucción de un expediente, para la aclaración precisa y después la salida correspondiente con justificación del Talen amado.

Deposito-Trigo = Por el Consejo Don Jacinto Morilla Jajardo, se ma- nifiesta para su constancia, que se explique y justifique la salida e instrucción de la Canti- dad de 833'28 puntas, que existían en calidad de de- posito en la Casa Municipal según consta en el Acta de sesiones extraordinaria levantada el día treinta de Junio de 1934, cuando la resolu- ción del Ayuntamiento, y que prevían del 10% extra- do sobre las operaciones de trigo del año 1933, de la Junta Local Triguera que entonces existía, y que según el tiene cubierto, debieron ingresarse en la cuenta corriente del Banco de España, para la Constitución de póliz, puros, etc. para crédito a la agricultura. Tanto el Alcalde Primitivo como el

Secretario accidental, participau que esta cantidad fue re-
 tirada de la Caja, por el Secretario Don Mi-
 guel Nogales, segun un oficio del Excmo Sr. Go-
 bernador Civil de la provincia que lo autoriza
 ra, y que no pueden sustentar otra cosa sobre el
 particular; en un virtud de los dichos oficios que se
 obtuvieron fided a lo expuesto por Don Serafin Mo-
 villa, acuerdan que por Don (Don) Miguel No-
 gales, Secretario de la Corporacion se justifi-
 que las razones, el motivo y la inversion que le
 autorizo a la salida de la Caja Municipal
 de la cantidad en cuestion, pues el Ayunta-
 miento en su tiempo se dio lo que hay
 sobre este particular, para poder eximirse de la
 responsabilidad que pudiera haber, toda vez que
 esta Corporacion no ha tomado ningun acuerdo
 autorizando al Sr. Nogales a la salida mencio-
 nada.

Cierre

A los veinte y dos dias de los meses de mayo de mil noventa y tres

Aprobacion

Aprobada por la Junta de Gobierno de esta Corporacion

Bartolome Carbajal

Capitan

Juan Caballero

Santiago Mayor

Josefin Novillo

Miguel Morcia

Jose Collado

El Sr. accidental

Augustin Reyes



Diligencia

de fongo y el Secretario de orden y con el V.º D.º del Sr. Alcalde para hacer cuantos que no ha podido celebrar en la sesion convocada para este dia con el concurso en extraordinaria para el examen de cuentas, por no haber concurrido mas que los Sr. D. Bartolome Carreras, D. Carlos Lapueta - D. Santiago Manuel, D. Serafin Morilla - D. Juan Bermejo Manuel. Conste, certifiquese en Calamante a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco

V.º D.º
El Alcalde
Carbojal

Miguel Nogels

Sesion extraordinaria dd dia 13 Diciembre 1935

- Presidente
D. Bartolome Carreras Rini
- Consejales
D. Carlos Lapueta Ortin
" Jose Collado Lopez
" Serafin Morilla Garrido
" Santiago Manuel Garrido
" Juan Capallero Zuriaga
" Juan Barrena Lahujo
" Antonio Morilla Garrido
" Guillermo Morilla Manuel
" Miguel Manuel Lahujo

En Calamante a trece de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria en tiempo y forma y bajo la Presidencia del Alcalde Don Bartolome Carreras Rini, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Municipal los Sr.ºs. Concejales cuyos nombres a fin de que se expresan, tal objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria para la que ha justificado su falta de asistencia el Concejel Don Carlos de

Seguido las sueltas, a esta tarde hora señalada para este acto y habiendo reunido dicho Sr.ºs. Concejales que integran la Corporacion el Sr.º Presidente de dicho cuerpo y el Sr.º Secretario de este. Que se unen a las convocatorias que se han hecho para la convocatoria de este

Acordó en el año que el de ratificar el acuerdo
tomado por la Corporación Municipal en
27 de Agosto pasado, que en cumplimiento de
lo dispuesto por el Decreto del Ministerio del
Erario de 29 de Agosto anterior, se tomó pa-
ra seguir cobrando el 10% sobre la con-
tribución Económica e Industrial para re-
mediar el paro obrero insubordinado, y
que que ratificado en la sesión del día
de Noviembre siguiente, pero que no tenía
efectividad por no haber sido tomado y
ratificado por las tres terceras partes
del número de Concejales que componen
la Corporación, según dispone el artículo
1º del referido Decreto, del Ministerio del
Erario de 29 de Agosto, pero que por no
obstante se tomara por un número
por no haberse reunido a sus puntos las
tres Concejales de mayoría popular. Rein-
tegrados estos y teniendo en cuenta lo dispuesto
por la Orden del Ministerio de Hacienda
de 26 de Noviembre pasado, y publicada en la Gaceta
del 3 del actual (de cuya inserción así como
de los Decretos antes mencionados, y el Jere-
tario de lectura íntegra) debe acordarse
lo que preceda y emitir las Certificaciones
de este acuerdo tal y como oportunamente
se dispuso.

El Concejal Don Juan Novilla, propo-
ta si esta decima sobre contribuciones
es la misma que se viene cobrando al
empare del Decreto de 18 de Julio de
1931, y que sigue administrando con
contribución extra de diez decimas

i es que se trata de imponer un nuevo cargo del 10% sobre contribuciones por el que la misma debe seguirse el raso, pero se trata de un nuevo impuesto no debe restar de los rasos.

El Secretario informa que en asunto de tratado de la misma de cuenta que citamos el Decreto de 18 Julio 1931 y por tanto no tiene ningún nuevo cargo el centro bu-
fante.

Entrada la Corporación y visto lo necesario que se hace el según consta de la cuenta sobre contribuciones creada por referido Decreto de 18 Julio de 1931 para las provincias de Andalucía y Extre-
madura como medio de atender y cumplir el pago de los intereses, que han estado se han hecho en esta provincia, por conveni-
dad se acuerda satisfacer cuantas necesi-
dad existe para la impresión de este 10% sobre contribuciones Territoriales In-
dustrial, y puesto que en esta localidad existe un levinado factora encargada de la Administración de estos fondos con la sola ocupación de no abrir el representante del Ministerio del Traba-
jo, este debe presentarse, por la autori-
dad consiguiente para dar la oportuna
orden de la deuda; quedándose al pro-
pio tiempo que de este acto se remita
Certificación literal a los Ministerios
de Gobernación, Hacienda y Tra-
bajo así como al Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia

para todos los efectos legales.
 Terminado el expediente de la sesión en
 la levante el Sr. Alcalde Presidente
 que firma etc. con los señores
 concejales de la sesión, de que
 se da el presente certificar

Bartolomé Carvajal

Señor



Santiago Macías

Antonio Novillo

José Collado

Guillermo Macías

Leopoldo Novillo

Juan Caballero

Miguel Macías

Miguel Nogales

Sesión ordinaria celebrada el 16 de Diciembre de 1935
 Presidente

- D. Bartolomé Carvajal
- Los Concejales
- D. Carlos Pajuelo
- José Collado
- Juan Caballero
- Santiago Macías
- Leopoldo Novillo
- Miguel Macías

En la villa de Calamonte a diez y
 seis de Diciembre de mil novecientos trece
 ta, cinco, previa convocatoria, bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde D. Barto-
 lomé Carvajal, se reunieron en
 el Salón de Sesiones de estos Corpora-
 ciones los Sr. Concejales cuyos
 nombres al margen se expresan al efecto
 de celebrar la presente sesión ordinaria

Apertura A las diez y seis, habiendo concurrido
 número suficiente de Sr. Concejales para tener
 acuerdo el Sr. Presidente declaró abierto el acto
 Actas Dada lectura por mí el infrascrito de los Actos
 de los señores ordinarios y extraordinarios de

diel ces, true del actual respectivamente fueran cfr. todos y autoridades

a Disposiciones

seguramente se leyeron las correspondencia, disposiciones oficiales recibidas desde la misma ordenación anterior, donde todo por entredos. -

Depósito 10% sobre compra-venta Trigos

En la misma ordenación anterior del día seis del actual se exigió que por el Secretario, se explique y justifique la cantidad e inversión de las 833'28 ptes que existían en calidad de Depósito en la Caja municipal procedentes del 10% de las operaciones de compra-venta de trigo que intervinio la Junta local reguladora del mercado de Trigo en los años 1932 y 1933.

Como a dicha fecha no existió el Secretario, por encontrarse ausente, el Secretario actual no puede dar explicaciones concretas, por carecer de datos precisos.

En virtud del Secretario en la misma se le ha de dar que está dispuesto a dar cuantas explicaciones se le pidan y a informar de por que las retiró, al efecto explicará lo siguiente:

"El Decreto de 15 de Sept. de 1936, fue el que creó las Juntas locales y Comisiones provinciales reguladoras del mercado de Trigo.

El artº 24 de este Decreto, dice que percibirán las Comisiones provinciales o en su caso las Juntas locales: La Comisión de 0'25% sobre las operaciones de compra-venta que intervinieren, el cual se distribuirá en la forma siguiente:

- a) Para la parte de la Junta Local el --- 0'10 %
 b) " " " de la Comisión provincial 0'05 %
 c) El resto para creación de silos puros etc --- 0'10 %

Total percibido con arreglo al artº 24 --- 0'25 %.

Lo percibido con arreglo a los apartados b) y c) sea el 0'15% se remitirá inmediatamente a la Com. provincial, con cuentas justificadas, de los que se deducirá

uno de los exemplares, debidamente aprobados
de administración a las cantidades a que se refiere
con los apartados a) y b) correspondiente a la
Comun provincial y la consignada en el apartado
de c) ingresará en el Banco de España en la
cuenta del Ministerio de Agricultura Industria
y Comercio.

El Alcalde D. Felipe Alvarez, tergiversando
los términos creyó que en vez de la cantidad del
apartado c) era del a) la que había de ingresarse
en el Banco de España y a tal efecto lo llevó a
la Municipalidad de Badajoz; como era lógico no se
le admitió y el traslado de nuevos, ceros en
el cargo, para mayor seguridad, se dejó en
DEPOSITO en la Caja Municipal, pero como tal
deposito, un contabilista junto que no eran
fundos municipales ni produjeron ningún efecto
hasta que se resolvió la cuenta que a la
hora el Excmo. Sr. Gobernador Civil como Pro-
curador de la Comun Provincial, en oficio n.º 145
del 3 de Setiembre de 1934, ya que era la única auto-
ridad que podía y debía resolver el caso, y a efecto
en oficio n.º 1968 del mes de Setiembre resolvió
que con arreglo a lo dispuesto por el apartado c) del
art.º 141 del Decreto de 15 de Setiembre de 1933, era inde-
dable que esta 10 % pertenecía a la Junta y que
desde luego podía recurrir a la Caja, en virtud
de cuya Concurrencia por retiro y el Secre-
tario, accionando con el celo justificado
que corre unido al Acta de Arqueo extraor-
dinario de 30 de Enero de 1934.

Don Serafin Novillo, dice que se le pidió más
explicaciones en la verificación anterior al fin que
entendía que esta cantidad (que esta cantidad)

Muestras

era la destitución a la creación de tales franquicias y en exención de responsabilidades para el que compensara de cualquier modo.

En la sesión anterior pidió el Concejal D. Carlos Pejueto se explicase al fin que los recibos que se fueran imprimiendo y los sellos de esta villa Admirando Cabrer y Primitivo Rodríguez, no figuraran impagos del en la Caja municipal, me aparecía el papel de recibos municipales y de ahí legal ya que a los recibidos solo se les dio recibos, cancelando este por el papel de recibos, haciendo el impago en Caja.

Admirando a los recibos por el Sr. Pejueto excepto a los de la Concejalía los de D. Serafín Morillo, D. Santiago Mañá, D. Juan Barrera y D. Juan Caballero.

Explicó el Sr. Alcalde: Que en efecto no se le dio impago en Caja por que los diez ptes cubrados a estos Sr. fueron impagos en devolviendo el dinero a la villa Alejandro Fontes Horn 9-77 que pago por un recibo duplicado del Reparto de Utilidades de 1934 según acuerdo del 2 de Agosto de 1935

En virtud de ello en este acto hace el Sr. Alcalde las aclaraciones siguientes:

Que en primer lugar no se trata de una multa municipal impresa por infracción de ordenanzas y bandos de buen gobierno, sino que se le cubren cinco ptes a cada uno para reparar los arboles que rompieran de los de la Plaza pública y de ello se les dio recibos. En efecto figuraban dos recibos de Reparto de Utilidades en 1934 uno con el n° 304 a nombre de Alejo Hernandez Hernandez de 59'38 y otro con el n° 305 al de Alejandro Hernandez Hernandez de 9'77 y como se trata del mismo individuo que se le cubre por ambos nombres en la sesión de 2 de Agosto se acordó devolver al Alejandro

los 9-80 que pago por duplicado
Al no arribar a la multa no se le dio el papel de tal arbitrio y como no juraron los dos orzabos votos regim tambien se perdieron la con totalidad de la que se plantearon, y hay que traerlos todos en un mismo expediente y tal vez se le devalore de aqui por ser con mis tramites, pero esto no abstante para mayor claridad y evitar omisiones interfontaciones se honra el expediente para acordarlo al con los el pago respectivo

Peticion guardas

Se da lectura de una instancia suscrita por los tres fuertes rurales municipales en la que solicitan el aumento de 0.75 ptes diarias de su sueldo por considerarlo como el que tienen

Puesto a discusion el asunto y en llegando a un acuerdo se procede a la votacion nominal que da el siguiente resultado

D Jose Callado Lopez, D Manuel Martin votan por que se les aumenten 0.25 ptes a igual del Alcaide

D Serafin Novilla, D Juan Caballero y D Santiago Maniz, D Carlos Piquero, votan por que no se les aumente nada, esto es que se que como estan. En un segundo por mayoria se queda como estan

Informe Curacion formato

Don D. Jose Callado, D Antonio Novilla, D Juan Barrera informan que cura de la Curacion de formato, en su virtud a el Comarcal municipal y ha curado la eleccion debida por los puntos que tienen solubidos a Louren Salgado alvora, D Juan Rosas Barrera Corveja, en la Calle fondo a continuation del ultimo existente

Misica

Se dio cuenta de instancias de D Jose Fozguera Pacheco Llerena, y Manuel Aguilas Alvarez. Directores de Bando de Museo Civico en un plan de que se le adjudique a D. Servicio

de la de esta villa, todo sea que el actiuel no pertenezca al Ayuntamiento.

En virtud de que esta no es banda municipal, sino que el Ayuntamiento la autoriza y protege, no puede revocarse ni nombrar a nadie, maximo cuando por ello era preciso pagar ciertos censos, sejanos por y condicivos y que esto llevase el incumplimiento de que en este caso, al desobediencia y quedar expedido el decreto tendria que oprimir al Ayuntamiento en el pago de los excedentes; por unanimidad se acuerda que se haga la banda civil, esta

Comutacion

Se dio cuenta de una instancia escrita por el Pedro Cepeda Prieto, solicitando autorizacion por el cano. tener un nicho en el Cementerio municipal, calle fondo entre el parterre de Permebela Fernandez y Perche Tuyo

Se acuerda por voz de Canon de Fuente, le marque la clinica de la casa.

Licencia

Franco se dio cuenta de una instancia escrita por el oficial 1º de la cantina D. Agustín Reyes a efecto de que se le conceda doce dias de permiso, por tener que cuidar matrona en Valencia del Man. hoy

Exterade se Comprovision por unanimidad acordó concederle los doce dias que solicita.

Gierre

A las diez y ocho y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidencal dio por terminados el acto, levanto la sesion.

Aprobada que sea todo este acta en forma por los de que arriba a la vez de que go el de los ciertos

Bartolomé Carbajal

José Colmenero

C. Lopez

Thiguel Nogales



DEPUTACION DE BADAJOZ

POAMEX

Handwritten signature at the bottom of the page.

Al firmar la presente acta entraron en el Salón
los Concejales D. Juan Barrera Sanchez, D. Sera-
fin Marcela Lafante, D. Guillermo Mares,
Mecis, a quienes se les da nuevamente lectura
del acta de la sesion anterior y espone don
Doroteo Novillo: Que por las aplicaciones dadas
por el Sr. Secretario, sobre la aplicacion de los
ptos de la Junta local Figuera, como no debi-
eran superior en Arcos municipales, una que fue-
ran entregados particularmente por medio de un
recibo al Secretario D. Angel Noyals, como que
al devolvelos se han debido entregar a la Junta
local Figuera o el organismo que para su ab-
stencion devuelta, como de que no haya habido orden
ninguna de superior en el Ayuntamiento, puesto
que en los libros de enteros recibidos no aparecen
en la época que indudablemente se depositaron en
la Caja, ni aparecen los justificantes del ingreso
y por lo tanto los factores y cuenta de la Sr. Leon
Paris ante la Junta local se organizan a fin
computar.

Obra la aclaratoria al Sr. Secretario que se
efecto no aparecen los justificantes, por que no
produces impres municipal, y se cubre a
Deputaron parte por la resolucion por la Co-
mun provincial de unos organismos por la distri-
ficha por haberse devuelto las Juntas locales poder
disponer, y ordenar como tiene en el oficio n.º
968 del 5 de Agosto de 1.934 y por ello los recibos
y envio la Cuenta y justificante por concurrencias.
Don Guillermo Mares, D. Juan Barrera
se adhieren los hechos por el Sr. Novillo, a
que cuenta en que no hay que depositar por
no estar enteros recibidos y de haberse en legal



con una aclaratoria firmada por el secretario fir-
mados, de este certifico. Bartolomé Carbajal
Serafin Novilla J. Barrera

Guillermo Macías

Miguel Nogales

Diligencia

La Junco y el Secretario de orden y con el V.º B.º del Sr.
Alcalde para hacer constar, que no fue posible cele-
brar la sesion ordinaria de este dia por falta de
numero de los Concejales para tomar acuerdo y es cita
para la supletoria correspondiente, que por la festividad del
dia proximo del proximo Enero, se celebrara el dia dos a los
dos y seis de que se el Secretario certifico

Colamonte 30 Dbre 1935



V.º B.º
El Alcalde
Carvajal

Miguel Nogales

Sesion supletoria y la ordinaria del 30 Dobre 1935 celebrada el 2 Enero 1936

Presidente

- D. Bartolomé Carbajal
- Srs Concejales
- D. Jose Callado
- Carlos Lafie
- Juan Barrera
- Serafin Novilla
- Guillermo Macías

En la villa de Colamonte a dos de Enero de
mil novecientos treinta y seis, previa convoca-
toria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Bartolomé Carbajal River, se reunieron en
el Salen de sesiones de estos Cabos Constitu-
cionales los los Concejales cuyos nombres al mar-
gen se expresan al objeto de celebrar en segun-
da convocatoria la presente sesion, supletoria
a la ordinaria del treinta del pasado Dbre que no pudo
celebrarse por falta de numero en los Concejales para
tomar acuerdo

Apertura

A los diez y seis de Enero el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Acta

Dada lectura por mí el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior quedó aprobada y autorizada. En este momento entre los Concejales D. Serafín Novillo, D. Juan Barrera, D. Guillermo Nacías, a quienes yo el infrascripto Secretario, les di también lectura del acta de la sesión anterior, haciéndome por el primero algunas aclaratorias a cerca de la inversión de los pts 855'28 de la Junta local trigueno edhicendose a un manifiesto en dos tomos, que se hicieron ante a continuación y en cuya forma se firmaron.

Cementerio San José Calles López, por la Comisión de Puntos dice que en cumplimiento de acuerdo de la sesión anterior, estuvieron en el Cementerio y le hicieron la dimensión selida para la construcción del panteón solicitado por D. Pedro Cupido Perro en la Calle del Fundo n.º 1 y 2.-

Atarjea =

Se da cuenta de una instancia suscrita por los vecinos de esta villa Andrés Norino Caballero, Fernando Puerto Barrera y Modesto Ruiz Juncos en suplica de que por el Ayuntamiento, con cargo a los fondos municipales, se cubran los gastos del albañilería, en la parte que ocupa el terreno que se le vendió por anterior Corporación municipal en la Avda de Jolan, Gerardo Hernández, que da a los terrenos de edificios de un propietario respectivo, para poder llevar a efecto los trabajos pues en un acuerdo en sesión ordinaria a fecha 17 de Setiembre de 1931.

La Corporación acuerda que para a estudio esta petición, para realce de conformidad a los acuerdos de 17 de Setiembre de 1931, 8 de Febrero 1935.

Plano de Alineación parcial

se presenta el Plano hecho por D. Santiago Zapata Moral, para las alineaciones de los lotes del Castillo del Torre, el cual le fue encargado por mí

Reuntemiento, presentado para su aprobacion en la
sesion del dia del mes de Diciembre de este año de cuenta
de sus honorarios por dicho trabajo importante 4138 pta
segundose entiendo sobre lo mismo para estudios

La Corporacion en este acto acuerda protestar en apro-
bacion y que por ser fatal a la reunion dicho importe
y una vez que reunion se hace de ello se formase el oportuno
pliego mandamiento de pago, con cargo al Capitulo de
Compras y se se que no hay cargo alguno para ello, y
que dicho pliego se exponga al publico para los efectos
a que haya lugar.

Cierre

a los diez y siete y no teniendo otros asuntos se pro-
cedio a la Prudencia de su terminacion de la
y levantó la sesion

Aprobacion

aprobada que ha sido este acto se forma y se eleva
como secretorio certifica.

Bartolomé Carbajal

José Gollado

Chapier

Sebastián Borrillo

//

Miguel Manilla

Santiago Manilla

Miguel Nogales

Diligencia

La pongo yo el Secretario de orden y con el Vº Pº del
Alcalde para hacer constar que no ha podido ce-
lebrarse la reunion ordinaria de este dia por falta de
numero de los Concejales por tener asuntos y se esta
por la suplencia, que tendra lugar el diez y siete
a los diez y seis de que certifica

Calamula 15 de Enero de 1930

Nº Pº

M. Nicolson

Carvajal

Miguel Nogales



Sesion supletoria a la ordinaria del 15 Enero celebrada el 17 Enero. 1936

- Presidente
- D. Bartolomé Casvel
- As. Causales
- D. Jose Callado
- .. Carlos Lopez
- .. Serafin Novilla
- .. Miguel Masera
- .. Santiago Masera
- .. Ant. Novilla

En la villa de Calamout a diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y seis, por una convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Casvel River, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Cajas Causales los As. Causales cuyo nombre al margen se expresan al objeto de celebrar la presente sesion supletoria a la ordinaria del primer del actual que no pudo celebrarse por falta de quorum de As. Causales para tener acuerdo.

Apertura
Acta

A las diez y seis el Sr. Presidente declaro abierto el acto de la sesion anterior que fuere aprobada, autorizada

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y suplicas nes oficiales recibidas desde la sesion anterior todas las por enteradas.

Presupuestos

No habiendo podido aprobarse el presupuesto ordinario de 1936 en el Sr. 1935, y en virtud de lo dispuesto por el Decreto del Ministerio de Hacienda de octubre del actual (Fol. 21 del 8) se acuerda prorrogar el de 1935 para el primer trimestre en curso, sin perjuicio que dentro de dicho trimestre corriente se forme el nuevo para el 1936, se acuerda con lo dispuesto por el art. 295 del C. municipal.

Musica

Se da cuenta de una Instancia de D. Jose Joaquin Pachan Llerena, solicitando se le adjudique la direccion de la Banda de musica de esta localidad, patrocinada por el Ayuntamiento, por la gratificacion de dos mil pesetas que disfruta el actual Director, ampliando en iguales sumas a la intencion de los pp. D. J. Llerena, que se hace cargo de la Banda en los mismos condiciones que se tiene el actual, y explicando al Secretario que por telefono, le ha ratificado los dichos pp. que ha explicado que puesto que

no se trata de Banda municipal, se el Ayuntamiento acuerda retirarle la gratificación si no se reclamaron como que remunera desde luego a los derechos de expedición para el curso de resolución de la Banda.

El Alcalde expone: Que él no hubiera substituido en Director por otro, pero que puesto que el actual, carece de energías para hacer respetar por los educandos, además buena morabona, es de opinión se manda al mismo solicitante con las condiciones al actual, lo mismo opinan D. José Calleso López, D. Carlos Sepie Flores, Don Jerónimo Novillo deán que el no comparte la opinión de que el Ayuntamiento intervenga en este asunto, en el cual se ponga el Presupuesto y puesto que él no actúa como Concejal cuando acuerden subvencionar la Banda, no quiere actuar en este asunto.

Don Thuzel Marcos Salans, deán que se abstiene a lo visto por D. Jerónimo Novillo.

Don Santiago Masías Fesende, expone: Que puesto que no se trata de Banda municipal el Ayuntamiento no debe intervenir en este asunto, y puesto que faltan Concejales de los que acordaron subvencionar la Banda se dejó este asunto por la sesión siguiente.

En vista de haber habido empate, se lo dispuesto por el art. 62 de Ley municipal de 11. Octubre 1905 se acuerda repetir la votación en la sesión siguiente.

Atargua

En la sesión anterior se dejó para estudio la petición de D. Andrés Morán Caballero, D. Modesto Ricci Jaima, D. Fernando Puerto Rodríguez, de que se les abone o mejor dicho se haga por cuenta del Ayuntamiento la carga que les corresponde a cubrir en el de la Casa de Puellas y se acuerda que la Casa de Puellas y sus mantenimientos sean al cargo de esta carga y sea lo que formalmente se pida en cada una.

Contrato
Alumbrado eléctrico

Por el Secretario se da lectura íntegra, del Contrato que presenta la Compañía Sevillana de Electricidad, - Departamento de Badajoz - "Hidroeléctrica de Badajoz".

En el se fijan las cláusulas y condiciones y el precio por unidad de lamparas de 15, 40 y 100 waticos, con precisor cuantos de cada clase, dato que se considera indispensable, para poder deducir el importe anual y por ello la Corporación emite consentimiento que al representante de la Compañía en esta villa se le pida en informe preciso para deducir el n.º de luces que de cada clase sea de instalarse en substitucion de las actuales. Acordándose en un sentido y por unanimidad solicitar este informe del referido tecnico.

A esto replica el Secretario, que esta bien que se recaben estos datos para deducir el importe anual del Contrato, pero que esto no pueda hacerse directamente con la Compañía, puesto que ha de preceder la subasta o concurso, pues hay que tenerse a lo establecido por el Titulo 3.º - Sección 3.ª Capít. III -

Contratacion municipal, art.º 120 el 1.º incluídas de la Ley municipal de 21 de Octubre de 1935 por lo que conocido el n.º de luces de cada clase se formase el pliego de Condiciones y anunciar el concurso en el Boletín oficial de la Provincia con veinte dias de antelación, en la forma que determinen el articulo 120 antes mentado, y en un acuerdo

Cuarenta de
medicamentos

El Concejal D. Leopoldo Treviño dice que puesto que la Cuarta de medicamentos es de un hermano politico y el otro asunto que sigue a D. Ricardo por que se respecta el autor y es asunto del Salen mientras se desentien ambos, se acuerda con el art.º 106 de la Ley municipal

Sea el Secretario que en efecto esto disponia lo au-

tercer Ley municipal, pero que la vigente queda sin efecto por
 temblor, pero que esto no obstante, por rano de rendido municipal
 esta bien lo hecho por D. Pedro de la Torre de acuerdo
 del dicho municipal se devota este es asunto.

Las cuentas presentadas por D. Alfonso Lopez es de los ma-
 nuscritos remenistrados a la beneficencia municipal
 en los trimestres 3º y 4º del pasado año por su cargo por
 la Junta Administrativa y la Concejalidad Sacata
 ma de la provincia, a cuyo efecto se remiten al Pro-
 curador de la misma Delegado de Hacienda 415 ptes que
 a priori se consideran necesarias.

Desde lectura de dichas cuentas importan de el 2º tri-
 meste 250 ptes 25 cts, y de el 1º 184'90 que importan
 en junto cuatrocientos treinta y cinco ptes quinien-
 centos, a la que se accionda prestada de obraban
 y que se remite al Sr. Delegado de Hacienda por ciento
 2 ptes quinien cts que importan a mas de los remetidos.

Instancia de D. Ricardo Marquez no de esta localidad D. Ricardo Marquez Trabero
 en replica de que a los vecinos que edifican junto
 a la Casa que el ha hecho, pegando al Camino veci-
 nal del Pueblo a la Carretera de Madrid-Portugal
 se les expropie una faja de terreno como se por el ha
 defacto de jardin a la delimitación de un camino, para su
 ensanche a un via publica, para que convenga para
 y beneficencia e higiene para con el camino y la
 en su posesion por finis inevitable.

Puesto a deliberacion el asunto se hace constar
 que el terreno que ha dejado voluntariamente co-
 mo jardin Don Ricardo, no debe tal ensanche
 puesto lleva una pared de mamposteria para
 evitar el tránsito por la rana o para que el
 lleve libre, en segundo lugar que el Ayuntamiento
 no está en condiciones de expropiar a los

demás el Terrero correspondiente y de momento no puede acogerse a el Ayuntamiento, con el primer pago del Terrero que les correspondiera de por puede o no obligarlo a ello, como no se puede procesar a los demás individuos, al dejar la franga de Terrero contra la Cerradura o como viene los que en el momento para las oportunas edificaciones por lo que se acuerda dejar para estudio esta petición y una vez informado se volverá

Personal

Se da cuenta de una instancia sujeta por el oficial 2º de Secretaría D. José Ruiz Lora en su nombre de que se le acuerde el haber que actualmente disfruta hasta completar mil quinientos ptas anuales, fundando esta petición en que el sueldo es insignificante en relación con el costo de la vida actual y tener que trabajar por horas extraordinarias por el muchos trabajos que hoy tienen los oficiales numerados.

En este momento ocupe el lugar D. Camarillo D. Serafin Novillo que para ocupar un puesto a quien se entera de la procedente petición.

Señal D. Serafin Novillo que en efecto es costoso el haber que tiene asignado dicho oficial, pero vinculado al de los guardas y al general es inferior, pero que debido a lo crecido que viene por los presupuestos no va a poderle aumentar hasta los mil quinientos por voluntario, los demás D. Camarillo afirman lo mismo y en su virtud y por razones de equidad se acuerda canjearle para el presupuesto de mil novecientos treinta y seis mil cuatrocientos pesetas.

Permiso

El Secretario, expone: Que necesitando en familia ir a una finca próxima a por una temporada de campo, solicita que se le dé permiso para

Vocales
natos

por los tardes, pues era están en la oficina toda la mañana de los dos recibidos, considerando justa esta petición ya que en más de doce años por llevar esta Secretaría no ha solitado nunca leuini se acuerde acceder a la petición.

Seguidamente se procede a la designación de los Vocales natos de los Comisionados de Evaluación partes Real y Personal para los efectos de la Conferencia del Repartimiento a que se refiere la Sección decimo tercera, Capít. V. Título IV - libro 2.º del Estatuto municipal de 3 de Marzo de 1924 que fue leída íntegramente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de nuevo just a la Conferencia los siguientes documentos:

- A) Lista de Contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por Parroquias
 - B) Lista de Contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota domiciliados fuera del término
 - C) Lista de Contribuyentes por Urbana por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por Parroquias
 - D) Lista de Contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término por Parroquias
 - E) Lista de Contribuyentes por Industrial, Comercio por orden de mayor a menor cuota comprendidos de domiciliados dentro y fuera del término
 - F) Copia del Padrón de Habitantes con referencia a cada Parroquia de los que consta este término
- Examinados, categorados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son Padrón de la Riqueza Rústica catastrada - Padrón de Edificios, Sabores, Padrón, Matrícula de Industrial y el empadronamiento del de Habitantes, fueron aprobados por el

inmediatamente a la designación de Vocales que
la Corporación debe elegir en la siguiente forma:
Vocales natos de la Comisión de evaluación PARTE REAL del Reparto

D. Benigno Gafardo, mayor contribuyente
por Rústica domiciliado en el término

D. Gabul Saer Hernandez mayor contribuyente por
Rústica domiciliado fuera del término

D. José María Gafardo (mayor) mayor contribuyente por
Urbana domiciliado en este término

D. Manuel Moreno Sánchez mayor contribuyente por
Industrial y comercio

Se acuerda en el mismo tenor aplicarlo a los beneficiarios agrí-
colas que gozan de los beneficios de la Ley de 28 de febrero
de 1906 domiciliados en el término, por que recae
sobre el Vocal que les pertenece, con arreglo al apartado
g) art. 483 del Estatuto municipal antes dicho

ya que no existen Compras municipales, ni arbitrios
municipal autorizados por el apartado c) del art. 380

Vocales natos de la Comisión de evaluación Parte Personal del Reparto
Parroquia Única

D. Manuel Saer Hernandez mayor contribuyente
por Rústica residente, domiciliado

D. Juan López Mayo, mayor contribuyente
por Urbana, residente y domiciliado

D. Antonio Abad Pérez mayor contribuyente
por Industrial residente y domiciliado

Hechos los anteriores designaciones, a costore
pues publicar las mismas, conforme precepta
el último párrafo del art. 489 del Estatuto

Cierre

Siendo la hora de los veinte y no teniendo otros
asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara
terminado el acto y levanta la sesión

Aprobación

Al dar lectura de este acta por un apro-
pósito que el Council D. José Lulluel

Línea, que se acordó que la Cuenca de Huelva con el Muestro alvaré municipal fueren al Cuestido del 2010 y se marque los Cebos en la forma por este Muestro en el Plano hecho por D. Santiago Zapata Alvaré, y que en virtud de este acuerdo así lo sea hecho, aprobándose por la Corporación. Hecha esta calcedad se aprueba y firma el acta y de ella certifica.

Bartolomé Carvajal José Cillado

C. Lafite
Santiago Marín
Antonio Novilla
Serafín Novilla
Miguel Macías
Miguel Nogales



Sesión ordinaria del día 30 de Enero. 1936

- Presidente
D. Bartolomé Carvajal
Los Concejales
D. José Cillado López
" Carlos Lafite
" Juan Parrera
" Serafín Novilla
" Miguel Macías
" Antonio Novilla
" Santiago Marín

En la villa de Calamonte a treinta de Enero de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria al efecto y por la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Carvajal Recio, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Cabildo Concejales los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, a la que han dejado de concurrir los Sr. Carlos Piquero Arter, D. Guillermo Macías Macías y D. Juan Caballero Simoes

Apertura Siendo las diez y seis y habiendo concurrido número suficiente de los Concejales para tener acumulado el Sr. Presidente declara abierto el acto.

Acta Leída lectura por mí el infrascripto Secretario el acto

de la sesion anterior queda aprobada, Autoridad
Disposiciones seguidamente se leyeron la correspondencia,
disposiciones oficiales recibidas desde la sesion
anterior de donde todos por unánimes.

Escalafones del Por el Secretario fue presentada para su examen
personal y aprobacion, la Hoja de servicios prestados por
el Departamento de Jueces Municipales a Juan
Caro y el Caballero, encontrada conforme por
unanimidad se acuerda prestarse un aplauso.

La presidencia expone: Que la Hoja de servi-
cios y justificantes del Secretario fue oportu-
namente remitida al Colegio Oficial de Secreta-
rios de Adm. Local para su debido cumplimi-
ento y tramite y que los sueldos del Resto del
demás personal de Secretaria así como del
subalterno, una vez cumplido el plazo de
reposicion el público fueron remitidos en
reclamacion alguna al Excmo. Sr. Gobernador
Civil, como lo usó oportunamente en el
Departamento aprobada con sueldos todos por unánimes.

Permiso Obras Se dio cuenta de una Instancia de D. Andrés
Pera Moya, solicitando permiso para edificar
un edificio de su propiedad, calle de Viento Sur,
y que por la Comision de Fomento se le figura la plan-
ta de clinica y de las otras.

Juan Jose Gallardo Lopez por la Comision de Fomen-
to explica que la dicha Comision le hizo los
puntos de alumbracion de la obra y en su virtud
se le autorizó para que pudiera hacerlos, acordándose
ratificar esto por su propia cuenta.

Portera= 10% Se da cuenta de una Instancia resuelta por la
Portera Retulor D. Florentina Gomez, solicitando
solicitando se le conceda un fuero que sea
subsistente en el aumento del 10% sobre el actual.

ueldo, fundando esta petición en lo dispuesto en el art. 165 de la misma ley y como se ha venido el cargo desde 19 Julio de 1927 en adelante.

El Ayuntamiento en un voto por unanimidad acuerda cancelar los 75 ptes que valen en el asunto - los 750 que suplen de uellos.

Ordenanzas

Se acuerda pedir los impresos necesarios para la confección de las Ordenanzas del Ayuntamiento por parte de utilidades y arbitrios impuestas ya que los del pasado año solo se hicieron para el curso

Oñate

a propuesta de la Presidencia que dice que como ha interpuesto D. Manuel Oñate haber el resto de 10.945 20 ptes que adeuda del asunto del Sr. Duran y requerir por carta al Sr. Miguel Duran Cienfuegos para que abone los 1238 40 que adeuda de intereses vencidos, desde que se le hizo interp. al descubrimiento al Sr. Oñate y que el Sr. Duran pudiese en abonar de inmediato al Ayuntamiento.

Así mismo se acuerda que el Sr. Huelde ingrese en la Cose de Banca de D. José Saer Arroyo y Hénd y en la cuenta abierta con el dinero del producto de la Lanza del 30% de Propios destinados para la Construcción del grupo escolar los 3.748 40 ptes que había interpuesto D. Miguel Duran y que se le devolvieran en un cuenta.

Sanitarios

Se da cuenta de un oficio del Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, reclamando el importe de los honorarios de Sanitarios de este pueblo y lo que a demás del Instituto provincial de Herguine.

Se le alcaide que lo de los Sanitarios lo sigue en el Banco Especial de Crédito (Hénd) para ser servido - Padoya y escribire al Agente del Ayuntamiento en Padoya D. Francisco para que se le pague por que el Sr. Duran lo del Instituto

de Higiene, y active que se entregue lo de los sanitarios, cumpliendo el lo 15 por un parte mas la cuenta de medicinas de Pese-
pues del 4° trimestre de 1935, que lo que se habia remitido

Atarjea

No habiendo entregado al Ayuntamiento el maestro alarife Maximiliano Garcia Pese la cuenta de lo que ha de imputar a atarjea para construir en los salones de Modulos Pese fimer, Fernando Puerto Borrero, Andres Moros Caballero, en los tramos de una edificación Avenida de Jalen y f. Hernandez, se acordó requerirlos para que les presenten para poder evaluar, segun acuerdo del 20 del actual.

Música

Como en la sesion anterior quedo pendiente de resolucion por haber habido impago, la subdintencion del maestro de musica de este pueblo, se pone nuevamente a votacion y se acuerda despa el art. 62 de la novena Ley Org. Pobl.

Puesto nuevamente a votacion nuevamente este asunto, votan por la substitution, ya que el actual es menor de edad y nombros para substituir a D. Jose Joaquin Pacheco Lerma, a saber se ver con los mismos condiciones del anterior puesto que me se trata de Banda municipal y a esto subvencionado por el Ayuntamiento D. Carlos (Capataz de la) de los Lujos Lujos Moros D. Jose Calzado Lopez, D. Antonio Novilla Jefe de D. Juan Sabero Sanchez y D. Bartolome Carvajal Pese, Hotel Cines. - D. Serafin Novilla D. Santiago Mena, y D. Miguel Mena, deca que se ratifican en lo dicho en la sesion anterior, pero no por ser un

contra, uno por lo no intervenir de ellos en este asunto

Donde en ello queda nombrado D. José Luque y Pechan Llerena

D. Ricardo

Con la venida del Sr. juez del actual pueblo para estudiar una instancia de D. Ricardo Marqués Dato en replica de que a los vecinos que edifican junto a la Cora que él ha construido pegando al Camino vecinal que va del pueblo a la Corra por la Sta. Ana - Portugal se les apropie una franja de terreno como la que él ha dejado de jardín a la delantera de su casa

Habiendo sido estudiado este caso, se hace constar: Que el Ayuntamiento no puede acceder a esta petición, puesto que no puede obligar a los señores señores propietarios a que construyan un jardín como ha hecho voluntariamente, por un convenio en particular el solicitante, no puede obligarlo a que deje para uso pública una franja de terreno como la de este Sr. franja que no podría ser lesionada en su punto que él la tiene marcada

I. B.º Pepes

La Prudencia ha cuenta de que por varios vecinos del conocido Barrio de los Pinos, se le presenta una instancia en replica de que se informe y remita a los señores señores públicos a los que voluntariamente auxilio por la situación precaria en que han quedado, al momento los Corra viviendas por efecto del continuo temporales de lluvias y aguas perennes, y como es cierto lo informo favorablemente y se remite a 24 del presente mes por conducto del Sr. D. Gabriel Cervera Civil de la provincia en oficio no.º 34.º Seando todo por interados

Omisión

Al dar lectura de este Acta dice D. Serafín Novilla que se ha remitido hacer cuenta que el

Tras de lo d. d. Acuerdos, fuesen, el se acuerdo del
Salon, para no intervenir, por tener termino co-
lidante, y como es cierto se hace cunetas para
en efecto el se acuerdo del Salon y valores sean
se terminados.

Otra anuam

Exhibido se acuerda nombra Talledor para el actua
reemplaz a d. Enrique Ruiz Macias que lo
venga siendo hace ante y con el uno habo por
los años anteriores

Cierre

A las diez y ocho y no teniendo otros asuntos se pro-
tratar el f. Presupuesto por terminarse el
acto, levanto la sesion

Aprobacion

Aprobada por los señs ante esta forma y en
ello como Secretarios certifica



Baratolome Carbajal

Miguel Macias

Santiago Macias

Guillermo Macias

Barrena

Juan Caballero

Antonio Movilla

José Collado

Serafin Movilla

Rojas

Miguel Rojas

Diligencia

Se firmo por el Secretario con el V.º P.º del Sr. Presidente
para hacer constar que no se ha celebrado la sesion
ordena en esta sesion y se esta por la suplencia que tiene
lugar el 17 del actual a las 16, de que en todo



V.º P.º

Calamonte 15 Febrero 1935

Miguel Rojas

Acta de confirmacion de Reposicio Ayuntamiento de Eleccion popular
 Presidentes

D. Felipe Alvarez Barrera
 Los Concejales

J. Hilario Mateos Jorrala

" Miguel Mateos Morillo

" Antonio Chacón Barrera

" José Carrasquel Morcillo

" Julián Mateos Jorrala

" José Jorrala Puerto

" Cesario López Barrera

" Federico Galán Caballero

" Antonio Guerrero Barrera

En la villa de Calamunte a veintidos
 de febrero de mil novecientos veintecinco
 por una convocatoria al efecto, bajo la Pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Alvarez
 Barrera, se reunieron en el Salón de Sesio-
 nes de este Cabildo Municipal los los Con-
 cejales cuyos nombres al margen se repre-
 entan el objeto de celebrar la presente re-
 posicio para restituir la Reposicio
 del actual Ayuntamiento, que fue subs-
 tituido por orden gubernativa por la Co-
 munidad Jorrala que actua hasta el día
 de ayer, y tratar de otros asuntos de interes

Apertura. A las diez y siete el Sr. Presidente declaró
 abierto el acto y expuso que con arreglo a los
 reunidos el rep. repuestos en sus cargos, en el día de
 ayer por el delegado nombrado a este efecto por el Sr.
 Gobernador Civil de la provincia, se hizo en esta
 duplicada de la que cuenta tal reposicio pero
 no en el Libro oficial de Sesiones de la Co-
 munidad quedante por lo que el ratificarse como
 se hace en este acto debe constar oficialmente tal
 cual se consignará a continuación.

Alcalde-Presidente D. Felipe Alvarez Barrera

1.º Sr. Alcalde D. Hilario Mateos Jorrala

Regidor Sindico D. Miguel Mateos Morcillo

de suplente D. Antonio Chacón Barrera (.)

Concejal D. Julián Mateos Jorrala

id D. Federico Galán Caballero

id D. José Jorrala Puerto

id D. Cesario López Barrera

(.) id D. José Carrasquel Morcillo

id D. Antonio Guerrero Barrera

quedando por ratificada dicha reposición.
Correspondencia Seguidamente se leyeron la correspondencia,
disposiciones oficiales por consecuencia de la Cor-
poración, Rescuerdo Resaltos y Sentencias por la
importancia que merecen, que por la Presidencia
de la mencionada Sanitaria provincial
se había puesto oficio a los Claveros de la Capital
de fondos municipales = Alcaldes - Secretarios y
Srio- Interventor = facultados para que en el plazo
de cinco días habían de abonarse, los estancos-
nes sanitarios pendientes hasta el 15 de febrero, en-
cluso otros y aportación al Instituto provin-
cial de Higiene, cuyos ingresos han de hacerse
en las respectivos cuentas corrientes del Tesoro
de España, por aporachimiento de que enviaron
Comunicación a esta Corporación en el término de
Cuarenta y ocho horas, según determinan el artº 63
del Reglamento Económico-Administrativo y se de-
terminan las responsabilidades determinadas por
el artº 64 de referido Reglamento, en perjuicio de
los multas a que alude el artº 68 del dicho Reglamento.

Lo que hace constar en evitación de las res-
ponsabilidades a que haya lugar
Reposicio empleados.- La Presidencia da cuenta de que en virtud de los dis-
posiciones vigentes había reponidos en sus cargos los
empleados que detentaba la Comuna factora que son los
siguientes: Alguacil Justo Hernandez Lopez
Don Jales y recaudador de arbitrios Trabelino
Mano Barrera.- encargada de la Limpieza Trabel
Mores Morano, habiendo cesado respectivamente
Pedro faras Millan = Manuel Carrasco Barrera-
y Maria Morano Galán, habiendo dejado sus puestos de
empleo y sueldo el Juanda rural municipal
Don Natalio Morano Morullo.-

Propone además que no vuelva a Secretaría el oficial meritorio Jacinto Saiz Ruiz, acordándose así por unanimidad.

Instancia Se da cuenta de una Instancia del vecino en esta villa Francisco Galan Jomea, en suplica se le permita seguir la Plaza de Fuente rural que viene designado Natalis de los Morales.

El Ayuntamiento acuerda que para cubrir esta plaza se anuncie el concurso previo.

Atarjes El Secretario replica al acuerdo del anterior Ayuntamiento sobre la petición de construcción de atarjes de las vicinas Modesto Ruiz Jomea. - Fernando Puerto Barrera. - y Andrés Moreno Caballero. -

El Ayuntamiento acuerda que primero se den pliegos de el empréstito de los saleros, y después al Ayuntamiento, para los atarjes por concurso. -

Abogado cívico = A Instancia del Canclal D Hilario Mateos Jureada por unanimidad se acuerda la repatriación al abogado cívico del Ayuntamiento J. Peadero Corchero Sánchez.

Saneamiento Tambien a propuesta de D Hilario Mateos Jureada, se acuerda: Que la Comisión de Fomento, con el Maestro alarife de la Corporación, vea por donde sea de dar salida a las aguas que se estancan en las frentes de las Celleras de Lorenzo Caballero y Ramon y Capaf, haciendo el efecto una alcantarilla en convenientes puntos de aguas.

Sesiones - Se acuerda que las sesiones ordinarias se celebren los días quince y treinta de cada mes, se ve que el jueves es domingo o festivo se celebre el día veis y se igualmente los fines de triente se efectue el veintinueve uno y otro a los diez y ocho.

El Sr. Alcalde dice que con respecto a lo que ha explicado el Secretario en cuenta al pago a los Secretarios y repatriación que da de la Ley de Ordenación Municipal.



me y en virtud que ha anunciado su llegada a este del abogado de aseo, u expone para mandarle sobre este asunto, punto que es un asunto de un por a dia.

No teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levanto la sesion que forma con los demas señores, e queda que se el secretario certifique.

Felipe Alvarez

Hilario Mateo

Miguel Mateo
Julian Mateo

Antonio Charon
Cesario Lopez

Lori Garcia
Jose Carvajal

Antonio Guerrero

Yedreus Galan

Miguel Rojas

Sesion extraordinaria celebrada el 24 Febrero 1936

Presidente

- D. Felipe Alvarez Barrera
- D. Hilario Mateo Zamora
- " Miguel Mateo Florillo
- " Antonio Chesein Barrera
- " Julian Mateo Garcia
- " Lori Garcia Puerto
- " Cesario Lopez Barrera
- " Antonio Guerrero Barrera

En la villa de Calamonte a veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. M. calde Don Felipe Alvarez Barrera, se reunieron en el Salon de Juicio de estos Cabos Constitucionales los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se exponen al objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria.

Apertura Siendo la hora de las diez y ocho, habiendo concurrido numero suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaro abierto el acto

Inspeccion

La presidencia expone: Que como a las Sr. concurientes constaba por la Cedula de convocatoria el objeto de esta sesion no es otro, que el de pro-

poner a la Corporación que toda vez que ha sido repu-
esto en un cargo de Abogado asesor de la Corporación de Cor-
chero, con quien se puso a par el habla, venga cuanto
antes le sea posible, con el fin de impecianar los cum-
plidos y gustos de cuanto hagan llevados a efecto la Comi-
sion Gestora que mas adelante y fue instituida el dia
veintinueve del actual, ya que el por un cargo y consecuen-
cia de la marcha de las Corporaciones, esta mas capacitado
que lo integramos la Corporación

A todos les parece bien la propuesta del Sr. Alcalde
acordandose por unanimidad, que en efecto venga el Sr.
Cochero para el fin propuesto por la Presidencia
A las diez y nueve el Sr. Presidente dio por termi-
nada el acto, levanto la sesion
Aprobada que ha sido esta acta a forma y en ella
como Secretario certifico

Tierre



Helio Alvarez

Antonio Chavis

Hilario Mates

Diego Mates

Jose Carrasal

Julian Mates

Andres Galan José Pardo

Antonio Guerrero

Miguel Nogales

Cesario Lopez

Sesion ordinaria celebrada el 29- Febrero- 1936

Presidencia

D. Helio Mates

en la villa de Calamonte a

veintinueve de Febrero de mil no

Caxupel sesenta y seis, provera convocaron, por
 la providencia del Sr. Alcalde de funciones
 Mateo Morillo y Hilario Platero, para que se cumpla en el solar
 Chacra Barrera de terrenos de esta Casa Comunal los Sr. Juan
 Corvojal Sevilla para cuyos nombres el marqués se expresa el ab.
 Mateo Jorja pto de celebrar la presente sesión ordinaria
 Jorja Puerto Apertura = a las diez y seis el Sr. Presiden
 Lopez Barrera te declaro abierto el acto
 Galan Caballero Actas. - Se da lectura por un el Secretario a
 Guerrero Barrera las actas de los dos sesiones anteriores fueran
 aprobadas y autorizadas

Correspondencia, Liquidante se leyeron la correspondencia
 y disposiciones oficiales, dando todo por entendido

Guarda Auto equivo se dio cuenta de una memorial del ve-
 cino de esta villa Domingo Corvojal Pico en un
 plico de que se le adjudique el cargo de fuerza
 rural vacante, con el carácter de interino
 La corporacion por unanimidad acuerda man-
 tener como tal fuerza rural municipal interino

Producto rentas. - La Presidencia replica, que por la Adm. del
 sol publico de la provincia se debe certifica-
 cion del numero de caberos de ganados que se
 son de todas clases de felicitacion por su fomento
 y de Demingue sepando, sepando, de otros detalles
 y decir que para poder dar la primera con res-
 pectabilidad se necesitan nombres una Comision para un
 cargo de los recuentos de la ganaderia

Don Jori Corvojal dice, que debe pedirse pro-
 mero una relacion jurada y se cree que
 esta no es suficiente de nombre la Comision
 en su virtud se acuerda pedirles la relacion
 jurada y conceder amplias facultades al

Archivos Pactancia Se da cuenta de una peticion hecha

por Emilio Ruiz Alvará, de apellido de lactancia por
su hijo Feliciano Ruiz Almagro, fundandole en
su mujer Josefina Almagro se encuentra enferma, no puede
vivir, carecen de toda clase de recursos.

Por la necesidad del caso por unanimidad se
 acuerda instruir el expediente oportuno y presentarlo
 a la Excm. Diputación provincial por el tema a fin
 de concederlos. -

Vaya. - Se previene a la Excm. Diputación provincial que en el caso
 tiene que ser el alcalde D. Felipe Alvará y Paredes
 para entrevistarse con el alcaide de Arcos D. Pedro
 Cochero, con fin habere tiempo de acordar el pago
 de este viage, que se acordó que dicho Sr. Cochero
 pudiese venir a Inspección sobre contabilidad y
 gestión de la anterior Causa fabrica, que vino
 al Sr. Cochero y tendrá por valor por lo que se
 acordare que todos estos gastos sean cubiertos
 por el Ayuntamiento. Esta por unanimidad
 acuerda que tanto las partes de vivienda como la
 de repuso al alcalde, Sr. Cochero como la uni-
 nidad de Sr. Alvará sean abonados por el Ayuntamiento.

Carniceros

A si cuenta en mismo de una petición de los
 carniceros o matarifes de la localidad, por lo que
 les causaba el sacrificio de sus animales, y acri-
 minalos, por irlos a las ferias, para que se para
 ello el "Notario municipal".

Don José María Puerto, dice que por disposiciones
 vigentes se oblige a los Ayuntamientos a constituir
 "Notarios municipales" habiéndose solo constituido
 de el sacrificio de cerdos a domicilio, con ciertos y
 determinados procedimientos por lo que cree no puede
 acceder a esta petición.

El Ayuntamiento se vota por unanimidad
 acuerda denegar la petición hecha, y obligar

Luz

a que continuen sacrificando los rios en el Estado
Miquiapec.

La Presidencia replica: Que el encargado de la central
eléctrica, le ha manifestado, que por requerimien-
to del Director de la misma deben colocarse los leyes
en el local con que hacen los ensayos, por lo que
la Corporación se ve obligada a pagarlos.

La Corporación en vista de sus trabajos ordenados la co-
poración se está leídas, no concierne a relevarse de
pago de ellos y por tanto que el Sr. Cedeno debe ser
un consentimiento.

D. Miguel Mateo propone, que se notifique a
la Central eléctrica para que ponga una línea en la
esquina de la Calle de Guzman, Recib, frente a la auto-
ría que tiene abierta para el Sr. Mateo y como
debe entrada o salida es un peligro para el tra-
fico público, que se le obligue a cubrirlo por
dejar el hueco tapado, en consecuencia.

Don José María Puerto dice que aquello es una
entrada para un corral y corral y que debe pagarse
al Ayuntamiento el terreno que se le usurpa a au-
toridad y que se adhiera a José Casapich Sr. Sr.

Los demás señores dicen que debe abligarse
a tapar el hueco y si algo tiene que recla-
mar que lo reclame y así se acuerda.

Saneamiento

Don Miguel Mateo dice que en la sesión anterior
a propuesta de Hilario Mateo, se acordó que
se comen de Tomate con el maestro alonzo vie-
re el lugar mas apropiado para abrir una
alcantarilla para dar salida a las aguas que se
verten en las trancas de las Calles de Largo Cobello
no y Ramon y Cepel y no han ido a verlo por
lo que propone que vayan mañana mismo
por el asunto que no debe demorarse. Así se

Escuelas

recuerda

D Hilario Mateos que este Ayuntamiento debe emprender cuanto antes la obra de la construcción de las Escuelas para que queden hechas cuanto antes, y que debe ser el Coronel que se va a sanear

Don José María Puerto dice que debe solicitarse primero, los terrenos y suplicas fijar un emplazamiento. D Miguel Mateos propone por que en vez de ser un colegio se construyan en él que por el Puro Maull y Maull a la entrada del Camino de Florida o sea entre la bodega de Antonio Maull yojando, y las Casas de Repoblación de María Pura junto al Mercado Municipal

En vista de que D Hilario Mateos cree que debe hacerse en el Coronel que está a las órdenes de los señores Jorge Caballero y Ramón Copal y D Miguel Mateos Morcillo que a la entrada del Camino de Florida en finca de Puro Maull Maull, se procede a la votación nominal que da el siguiente resultado:

Don Hilario Mateos favorable. - D Antonio Guerrero Barrera. - D José María Puerto. - D Julián Mateos Jorcu. - D Ceferino Lafre Barrera. - D Federico Jofré Caballero, en el Corral espaldas a los señores Jorge Caballero y Ramón Copal, que se trata de sanear y D Miguel Mateos Morcillo, D José Casapal Morcillo y D Ant^o Chacón Barrera, en la entrada de Florida votando por tanto vez a favor del coronel o sanear y hoy el de la entrada del Camino de Florida.

Dice D José María Puerto, insiste en que puesto que nada existen cuatro escuelas Nacionales y para esto pueden ser necesarias siete; tres de niñas y una de Párvulos, lo primero que debe hacerse es solicitar la concesión de las tres escuelas que faltan y una vez concedidas, hacer desde luego el grupo de los siete clases, pues haciéndolo de uno,

670

este sea de ahorros de los puntos y de los.

Que el Secretario que tiene entendido que por el momento hay
se ha dado un Decreto autorizando al Director de
Instrucción pública por la cantidad de 5.300 es-
cuelos a partir del 1° de Mayo próximo y desde esta
fecha al 1° de Mayo de 1908, y lo que se debe
solicitar los datos siguientes

En su virtud, por unanimidad se acuerda
que a la brevedad posible se soliciten los datos
que se piden, acompañando a la petición copia del
Censo local de 1° de Mayo.

Guanabacoa

Don Manuel Mateo Morillo, pregunta en que estu-
do se encuentran los suspensiones de los señores
Doutor Morano López y Juan Morano Rodríguez
y que se se puede debe instruir expediente
de destitución a Doutra, y de ser el otro un sus-
pensionado y como se no poderse instruir expediente al
primero que se pone también un suspensionado

Don Julián Mateo García, se dirige a la pro-
videncia en forma de ruego, recordando que
se hace en esta forma, por ser la única en que debe
hacerse, para solicitar la suspensión de ambos señores
por considerarse contrarios a la República en
canto a que en el día y mes del pasado febrero
depende al criterio del alcaide de instrucción del Ex
pediente, Don José María Puerto dice que un hecho bien
demostrado es enemigo del Regimen, y dice a la
Providencia que a un y a los señores a forma

Don Antonio Chacón a Pedernales y lo dicho por el Sr. Julián
Mateo, como igualmente el Sr. Federico Peláez y el Sr.
Juan.

Don José Carvajal expone: Que esto es competencia de la
Providencia y ella debe obrar como crea conveniente
En su virtud por unanimidad se acuerda que se

Local Carpintería

les dije en suspenso y conceder un voto de confianza a la Presidencia por que ahí como concidere oportuno. -
 Don Julián Thales Garcia, presenta en que concidencias pero el anterior Ayuntamiento el arriendo a Donaciano Barrera Garcia del local en que tiene la Carpintería, dada lectura del posterior al acta de 9 de Xto último, relacionado con dicho arriendo y de la del 18 de Julio anterior resulta que el arriendo se hizo en los primeros meses, pagando como pte al vencimiento de cada mes condecorado el Sr. Matias Garcia, manifiesta que puesto que el Ayuntamiento necesita el local y esto ocurre todos los meses, debe requerir al Sr. Barrera Garcia para que lo deje a disposición del Ayuntamiento al día el día último del mes de Marzo.

Se aprueba la proposición del Sr. Matias y así se acuerda por unanimidad. -

Inmoscos

- Don Tori Garcia Puerto, pregunta en que condiciones se cedió a miyor dicho concidido a Maria Ferrero Galán, la autorización para la instalación del queroso que tiene adosado a la pared de la ventana frente a la Calle de Pablo Iglesias, para la venta de bebidas y refrescos y en que precio se le fijó, pues en la vía pública no deben existir estos puestos de bebidas.

Dada lectura al acta del 15 de Marzo de 1955 se observa que solo se le concidido la autorización para instalarlo sin fijarle precio o merced alguna, aunque se dispone que el Ayuntamiento puede cobrarle el arbitrio de ocupación de vía pública.

Propone el Sr. Garcia Puerto que se le requiera para que lo quite inmediatamente y en todo caso y puesto que lo no trata de perjudicar a una persona, se le diga se está dispuesto a venderlo al Ayuntamiento y se lo hace por un precio con-

venencial, se quede con el Ayuntamiento para susten-
tar su punto de venta de periódicos o libros, por un
tanto más sustantivo y moral que la venta de bebidas
y como de sus queridos ceder y punto que está en la
vía pública, se ordene al Ayuntamiento un retiro
inmediato y como de regirse lo haga el Ayunta-
miento a costa de dicho día.

Se propone la proposición al Sr. Juan Puerto y
se acuerda por unanimidad.

Silos

Don Julian Hales fornia, propone que en virtud
de que hay varios silos ocupados con granos, con el
fin de evitar que esos granos que los tienen ocupados
se heche un fraude y se publiquen bandos y edictos
en los ritos de costumbre, para que datos de descargas
den cuenta en la Alcaldía de todos, cada uno de
los que se encuentran en esta ciudad, en la vía
pública, por ser este un asunto, que interesa a la
Corporación, para los fines a que haga lugar

Se acuerda por unanimidad

Contrato Luz

El Secretario da lectura al proyecto de contrato
para alumbrado eléctrico presentado por la Compañía
Sevilla de Electricidad, explicando el proceso en
este punto. Se acuerda dejarlo para otro día

Veterinario

Don José Carrvajal Torralba, dice que como se acuerda
en la Inspección Veterinaria se rebajado el límite
legal debe consultarse este asunto. acordándose con-
sultarlo al Sr. D. Pedro Borrero.

Higiene

Propone el Sr. Carrvajal que se requiere a todos
los que expenden artículos de comida, para que los ar-
tículos o embutidos que exceden de un cuarto de
libra se pongan al correspondiente presente, no solo
por razones de higiene según también por que
no obstante exporarse que van en el país existe
hay muchos que van fritos de peso y el resto.

mas las diferencias pudiesen aligerar por este concepto
una que no podrian decir es el presente en tanto
y si alguna no lo hiciera a parti de la responsabilidad
que pudiesen exigirse por el incumplimiento no ten-
dra derecho el cabro del articulo expuesto o cuando
menos tendria el deber de abonar la falta de la mercancía

Que se acuerda

Substitutos Guardas

Don Hilario Mateos propone que se proceda al nombramiento
de substitutos de los fueros rurales suspensos en sus funciones
hacia lo avanzado de la hora se acuerda que se cite a sesion
ordinaria extraordinaria para el dia 10 del proximo mes de mayo por
esto, nombrar la Comision de fueros, Inter de la Presidencia de
Ortola para la Placa de la Republica, adguerrera a trabajo por
la municipal y colocacion de suel.

Via publica

Propone D. Jose Garcia Puerto, que se requiera a D. Felix
Gonzalez Hernandez para que limpie la cuneta de la fa-
chada de su casa, Calle Lopez Caballero, que intercepta
el paso de los aguas, por lo que se intercedan las cosas propias
y caso de no hacerlo voluntariamente se haga el Ayuntamiento
a su costa. Que se acuerde.

Cierre

A las veintuna el Sr. Presidente dio por terminado el
acto, levanto la sesion

Aprobacion

Aprobada que ha sido este acta de firma y de ello como
secretario certifico.



Felipe Alvarez Hilario Mateos
[Signatures]

Antonio Guerrero Jose Garcia
[Signatures]

Cesario Lopez Aliguel Mateos
[Signature]

Federico Lopez
[Signature]

Aliguel Mateos
[Signatures]



Sesion extraordinaria celebrada el 2 de Mayo de 1936

- Presidente
- D. Hilario Mateo Lavrales
As. Concejales
- D. Miguel Mateo Florullo
- " Antonio Guerrero Barrera
- " Julian Mateo Garcia
- " Jose Garcia Puerto
- " Cesario Lopez Barrera
- " Federico Galan Caballero

En la villa de Calamout a los 2 de Mayo de mil novecientos treinta y seis, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Hilario Mateo Lavrales se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa Municipal los As. Concejales cuyos nombres el margen se expresan, al objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria.

Apertura a las diez y ocho el Sr. Presidente, declaro abierto el acto

Comision festejos

Se procede a nombrar la Comision de festejos para los dias relacionados con la proxima feria, designandose por unanimidad a los siguientes:
 D. Julian Mateo Garcia - D. Jose Garcia Puerto,
 D. Cesario Lopez Barrera.

Nombramiento Guardias interinos

Como en la pasada sesion ordinaria se hizo el nombramiento de guardias substitutos de los suspensos para esta sesion extraordinaria, el Sr. Alcalde ordena el Secretario de lectura de las instancias solicitando dichos cargos.

Hace uso de la palabra el Concej. D. Jose Garcia Puerto y dice, que si bien es verdad que hay varias solicitudes, tiene que haber muchos votos que no lo hazan voluntado por no haberse enterado y propone se aplase para la proxima sesion ordinaria, haciendo publico que mientras se celebre esta pueden solicitarlo los que a su vez con derecho, concediendole su voto de confianza, a la Presidencia para que en caso necesario haga los nombramientos que considere oportunos.

Se acepta la proposicion del Sr. Garcia Puerto

que se acuerda por unanimidad. -
 Plantas. - Hecho de lo acordado dejado para la sesion de tres fin al
 de traida y creacion para reparar las que se pusieron
 en la plaza publica, que se perdieron.
 Hace uno de la palabra el Concejal D. Julian Mateo Garcia
 quien expone los inconvenientes que tiene el presentarse en
 las de la feria del 19 del corriente, y sea que como a la
 Plena de Republica se daude mas publicos se exponen en
 un dia por instalacion alla la feria, van a llevar muchos
 bichos y como el peligro con respecto de no prender
 por lo que debe haberse la plantacion despues de
 la feria.
 Se acepta la proposicion de D. Mateo Garcia, asi
 se acuerda por unanimidad.

Eragu muricid. - Tambien se dijo para esta sesion acordar se se
 de poner a los de trajes o uniformes a los muricid.
 Don Miguel Mateo Sorullo, expone: Que no
 teniendo el caracter de banda municipal, como
 no lo es un realidad, no debe el Ayuntamiento in-
 muricid en este asunto, ni hacer por tanto respon-
 sable a este pago o gastos.

Atendiendo a las razones aducidas por D. Mi-
 guel Mateo, se acuerda por unanimidad que
 el Ayuntamiento no inter venga en este asunto.

Luz. - Como tambien se dijo para esta sesion el asunto de hacer
 uno de la palabra el Concejal D. Jose foran Prieto
 quien expone: Que como para las proximas fiestas afflu-
 ye mucha y la entrada de Florida carece de alumbrado
 debe instalarse una luz en la esquina del flebadero
 y otra en la de la entrada al campo de Florida. Acorda
 sore asi.

Tierre. - A las diez y nueve y ochocientos terminados el objeto
 de este reunion, se procedera a la terminacion de el
 y levantado la sesion.



704

Aprobación Aprobada por ha sido este acto en fin, de ello como se certifica.

S.
D.
" "
" "
" "

Felipe Alvarez
 Cesario Lopez
 Hilario Mateos
 Federico Galan
 Jose Garcia
 Miguel Vegas
 Antonio Chacón

Julian Mateos
 Antonio Guerrero
 Felipe Alvarez

Sesion extraordinaria celebrada el 11 de Marzo de 1936

Presidentes	en la villa de Calamonte a su de (su de) Marzo de mil novecientos tre- inta y seis previa convocatoria en tiempo, forma y lugar la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Alvarez Barrera, se reunieron en el salon de sesiones de estas Cortes Constituyen- tes los Sr. Concejales cuyos nombres el margen se expresan al objeto de celebrar la presente sesion extraordi- naria
D. Felipe Alvarez Barrera	
Los Concejales	
D. Hilario Mateos Gonzalez	
" Miguel Mateos Morullo	
" Antonio Chacón Barrera	
" Julian Mateos Garcia	
" Jose Carvajal Morullo	
" Cesario Lopez Barrera	
" Jose Garcia Puerto	
" Antonio Guerrero Barrera	

Apertura. - A las diez y ocho y habiendo concurrido un numero suficiente de Sr. Concejales para formar acuerdo el Sr. Presidente declara abierto el acto

Reposicion Guardias. - De orden de la Presidencia y el Secretario de lectura integral e la Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletín oficial de la misma núm. 47 de fecha 7 de los corrientes sobre reposicion de empleados.

Terminada la lectura dice el Sr. Alcalde, que el no estuvo en la sesion del 29 del presente febrero en que se acordó la suspension de la fuerza de

Bautista Thomas Lopez y Domingo Thomas Rueda y
 y once deben representarse en contestación de determinados res-
 ponsabilidades para la Corporación, propuestos por tan-
 to por una repuesta, a cuyo oficio se adhieren Don
 Antonio Chacón, D. José Carvajal y Antonio Guerrero, si
 bien explicaron seguidamente los votos y causas.
 Don Hilario Mateos dice que a Bautista debe suspen-
 derse y recome represente en contestación, ofreciendo lo mismo
 D. Miguel Mateos = D. Julian Mateos y D. Ceferino López, soste-
 niendo D. José Joaquín Puerto los votos en la sesión del
 29 de Febrero de que se instruya expediente de destitución a
 ambos, aunque también explicaron los votos en el voto.

Don Antonio Guerrero Barrera, que al ha
 votado por la repuesta, puesto que al no poderse
 instruir expediente de destitución a Domingo deben repre-
 sentar los dos. - Don José Carvajal que se pide la re-
 puesta es por desconocer los cargos fundamentales
 de la suspensión, y basados en la Circular del Excmo
 Sr. Gobernador Central, que se ha leído, y en contestación
 de las responsabilidades, que elude = D. Feliciano
 Mateos dice que el expediente de destitución debe
 acordarse en sesión a la que acudan tres o cuatro partes
 de los concejales y votando cuando menos por dos tercios
 partes y no habiendo este número no ha lugar a
 la Instrucción del expediente, preguntando al secre-
 tario si es que está en la forma, contestándole dicho
 funcionario que está así también en opinión
 Don Antonio Chacón explica que lo que al dijo en la
 sesión del 29 al punto tercero fue, que como el alcalde
 repuso el Alguacil, sea pública y acordando en
 secreto, estando en funciones de alcalde sustituto
 que en estas mismas funciones debió responder a otro
 de que ahora a Wata

Don Felipe Alvarez dice que la repuesta de dichos

empleados obedecio a ordenes que para ello se dieron y que se suspendio al Natalio Traves que ha de ser responsable.

Musica

Tambien figura en el orden del dia tratar de la musica para la feria, se acuerda autorizar a la Comision de fiestas para que contrate a el pueblo Aprobada que ha sido este acto y se resuelve ordenar al ayuntamiento se apruebe y firme.



Felipe Alvarez *Felipe Alvarez*

Felipe Alvarez

Antonio Guerra

Lore Garcia

Miguel Mateos

Cesario Lopez

Federico Galan

Miguel Angel

Antonio Chavis

Sesion ordinaria celebrada el 16 de Marzo 1936

Presidente

- A Felipe Alvarez Barrera
- Los Concejales
- D Felicio Mateos Gonzalez
- " Miguel Mateos Morillo
- " Feliciano Mateos Lopez
- " Antonio Chavis Barrera
- " Lore Garcia Puerto
- " Cesario Lopez Barrera
- " Federico Galan Caballero
- " Antonio Guerrero Barrera

En la villa de Calamonte a diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Alvarez Barrera, se reunieron en el Saln de sesiones de estos Coros Concejales, los Sr. Concejales cuyos nombres el margen a espresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Apertura A los diez y ocho, habiendo concurrido numero suficiente de los Concejales para tomar cuenta el Sr. Presidente declaró abierto el acto

Actas Dada lectura por un el inferior Secretario a las actas de las sesiones ordinaria del Ayuntamiento del mes de febrero y extraordinarias del dos y once del actual fueron aprobadas y autorizadas

Disposiciones - Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas de la misma ordenación anterior dándose todos por enterados.

Peticion Cartero - Se da cuenta de una Instancia del Cartero o Alfano Carvajal, en replica de que se le conceda una de las habitaciones de la planta baja del Ayuntamiento para establecer una oficina para admitir y despachar correspondencia, de nueve y media a los doce de la mañana

Don Hilario Mateos, manifiesta que en la habitación que hay en la planta baja hay que colocar el "Registro de Colocacion Obra" y debe concederle con la condicion de que al colocar el Registro ha de dejar libre el local. Asi se acuerda

Otra peticion Se da cuenta de otra instancia de D. Celestino Diaz Caballero, quien manifiesta que encontrandose sin casa para vivir, solicita se le conceda en alquiler el local de la Calle Hermana Cortis, donde en la hoy la Carpenteria de Juan Luis Barrera firma

Como el Senor Juan Barrera no ha trasladado el local, no obstante el requerimiento que al efecto se le hizo por oficio n.º 91 del primero de actual, se acuerda autorizar al Regidor Sindico de este Ayuntamiento para que desde luego entable el correspondiente desahucio, puesto que el local lo representa el Ayuntamiento, ha de tener en cuenta que el arrendatario o sus sucesores, soncundo al terminarse cada uno de ellos. Hace constar al Sr.

contorio, que según se ha manifestado el Consejo,
D. José María Puerto, en la parte de enfrente hay
papeles y documentos sueltos, mezclados y en malas
condiciones, debe el Ayuntamiento acordar la re-
visión de los mismos, para ver los que están inutilizables.

D. Hilario Mateda dice que punto que este Ayuntamiento me ordena que a los lleven allí, no tiene nada que ver en este asunto, y en lo sucesivo. - D. Antonio Guerrero dice que a aquellos se moja debe emplearse, D. Miguel Mateda, D. Antonio Chacón, que los papeles los lleve allí D. José María Puerto, para que en un plazo cuantado, manifestando al Secretario que eso ya lo tiene el hecho contar en sesión a un debido tiempo.

Alarife cuenta. - El Secretario de lectura de una cuenta que se ha presentado al nuestro Consejo del Ayuntamiento Maximiliano forma Ruiz, reclamando catorce jornales del mes de Enero, uno de Febrero y uno de Marzo, que son diez y seis días, a seis pta. novena y seis pta. - por lo que aprueba que espere el mandamiento de pago.

Propone la Presidencia, que en efecto, debe abonarse los seis pta. cuando termine los jornales complementarios.

D. Hilario Mateda propone que a anuencia en un cuadro entre los albañiles matriculados en la localidad.

D. Julián Mateda dice que el maestro debe ser el que dirige los obreros municipales y debe cobrar los seis pta. como cuando solo emplea los jornaleros.

D. Miguel Mateda, que se está haciendo el replanteo y más lo han bien, que emplee el día y parte el cuidado para que corra por los jornaleros.

De tener el nombramiento, que está todo el día.

que se me que se le pague el jornal cuando haya fecho
 no adherir a esta proposicion o Felipe Alvarez, o
 Federico Galan, o Antonio Chacón

D. Julián Thales, que debe llevar la direccion de los
 obreros que el responsable, eligiendole en su opinion
 o por Juan Puerto, o Antonio Guerrero Barrera

Se acuerda que en se le matifique por a se
 acepta.

Leer

Se le secretario que el profesor de la escuela de muni-
 cipal se ha solicitado para que lo expungu a la lista
 de sus, que solicita una lista en la academia
 donde a hacer es un caso, que ahora a hacer
 mas precisos por los fiertes. Se acuerda que a se
 panga.

Plano Escudo - Propone el Alcalde-Presidente, que a haga el Plano
 para los Escudos por un arquitecto

D. Hilario Mateos dice que ha hablado con sus amigos
 mediante un recuerdo, que el lo vera, y decir ver en
 se llaman y a le requiere, para que emita un informe
 sobre se es adaptable al corritanal que a sea de un
 modo, para que a un caso lo haga.

Oñate

D. Julián Thales, propone que se matifique requi-
 rando a Oñate, para que a el plano de Terreno sea
 impreso a el Ayuntamiento lo que a deuda por lo co-
 brado a D. Miguel Durán

Se contesta la Presidencia, que precisamente a to
 lo mas aya por conducto del Alcalde a Hende
 con fines a "110.-

Proposicion

D. Julián Mateosforca en nombre del partido
 Socialista Ocho, propone se le presente al diputado
 a Cortes por Durango a Nicolas de Pablo, para que
 presente a las Cortes una proposicion a Ley para
 que todos los funcionarios menores del Regimen
 puedan ser ~~entendidos~~ - en a acuerdo por unanimidad

730
Cachecos

El Sr. Jovencio Puerto propone; Que se hagan capachos manifestando la Prudencia que ya tiene autorizados, algunos por uso, con los que se usen en esta corporación.

Silos -

Don Helonio Hataes propone; Que a cada uno de los ventaneros o vecinos que tienen ocupados Silos se les señale un número, u se les empague un boleto que se ocupe. Que cuando se publique de treinta para adelante el término y uno del proximo agosto, que algunos los desocupan se les cobre a paracion de uso.

Guardas

Se aprueba la propuesta por unanimidad. Propone la Prudencia que se nombre un fiscal mas para que pueda hacer de todas.

D. Thiguel Hataes, propone que entre los tres, haga el servicio a ocho horas.

D. Helonio manifiesta que estos funcionarios son dependientes de la Alcaldia y esta debe ser la que nombre el servicio.

Luz

Recuerda D. Antonio Guerrero la petición que tiene hecha de colocar una luz en la esquina de la Calle de Juella y Real, manifestando al Ayuntamiento que ya se tiene pedida pero que pueden nuevamente aplicarse para ella a la Central electrica.

Huero

D. Helonio Hataes, que se le notifique para que se mire a su casa para que se le fije plomo fijo y se le donele. Constandole al Alcalde que se nombraron en esta forma.

Expediente

D. Julian Hataes, ruega a la Prudencia que se le entregue expediente al fin de sustituir a los señores Morillo. Lo mismo resuelve el Sr. Jovencio Puerto.

Cierre

A los veinte y uno de agosto se firmo el acta y se levantó la sesión.

Aprobado

aprobada por unanimidad en la forma

de ellos con sus respectivos certíficos

Felipe Alvarez

Miguel Mateo

Helario Mateo

Antonio Chao

Jose Carrapal

Agustina Mateo

San Juan

Cesario Lopez

Antonio Guerrero

Federico Gaban

Miguel Nogales

Diligencia

Diligencia que ponga yo el Secretario de orden y en el Vº Dº del Sr. Alcalde, para tener cuenta que no se ha perdido celebrase la misma ordinacion de este dia por falta de numero de los Concejales para tener acuerdo que cito para la supletoria que tendra lugar el dia proximo a el en primer turno y hora de las diez y ocho, de que certifico

Calamunte 30 de Marzo de 1936

Vº Dº
El Alcalde

Miguel Nogales

Sesion supletoria a la ordinacion del 30 de Marzo. celebrada el 5º Abril 1936

Presidencia

- D. Felipe Alvarez Presidente
- D. Helario Mateo Secretario

En la villa de Calamunte a primeros de Abril de mil novecientos treinta y seis por una convocatoria, bajo la presidencia de el Sr. Alcalde D. Felipe Alvarez



D. Miguel Mateos Novillo	} Presencia, se reunieron en el Salón de Sesiones de estos Coros Constitucionales por los Cauapales que integran este ayuntamiento, cuyo nombre al margen se aprobau, al objeto de celebrar la presente sesion suplementaria a la ordinaria del dia treinta del pasado febrero, que no pudo celebrarse por falta de numero de los Cauapales para tomar acuerdos
" Antonio Chacón Barrera	
" José Cervasel Novillo	
" José Gerona Puerto	
" Julián Mateos Novillo	
" Casimiro López Barrera	
" Federico Felan Caballero	

" Apertura
 " Acta
 Disposiciones

Ala ley de 20 de febrero de 1925 se acordó el acta dada lectura por una el infrascripto secretario al acta de la sesion anterior puede aprobarse, autorizada seguidamente se leyeron la correspondencia, despues de las comunicaciones recibidas desde la sesion anterior dandonse todos por enterados

Instancia

Se dio lectura a una instancia del Alguacil del Ayuntamiento Puerto Fernandez Lopez, en suplica de que se le abonen mil seiscientos y cincuenta pta treinta y cinco centimos, del tiempo en que estuvo destituido del cargo, 17 febrero 1924 al 21 febrero 1925 ya que esta suspensión se decretó el Alcalde interino, fundado en decreto del Ayuntamiento de la época pero en la formación del expediente, sin perjuicio de la responsabilidad del Alcalde que decretó la suspensión fundando esta petición en el derecho que le concede el artº 197 de la Ley municipal, que dice que los funcionarios destituidos ilegalmente, y valdiera a ser reponidos tendrían derecho a percibir los sueldos que por esta causa hubieran dejado de percibir

Don Hilario Mateos, dice que debe abonarse lo que reclama y despues exigirlo a los responsables, si es que está dentro de la Ley, por lo que debe conmutarse al Alguacil en su favor.

Se autoriza a lo dicho por D Hilario Mateos los Srs. D. Felipe Alvarez Barrera, D Julián Mateos

José, o Ceferino López Barrena, y D. Miguel Mateo Morillo
 Don Antonio Guerrero Barrena, hace la aclaración, de que lo primero que debe hacerse es consultar con el Abogado asesor.

Don José Carvajal dice: Que el Puerto Fernandez según tiene entendido presenta la reclamación al Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, sin que dicho Tribunal haya resuelto nada, por lo que debe esperarse a que el mismo reclame el informe preciso, para en un caso elegir el pago de haberes a los responsables, viene lo bien que se consulte al caso al abogado asesor.

Le cuenta D. Hilario Flated, mejor dicho Juan Cuatrecasas que la Corporación quiere que se instruya expediente y por tanto no puede resolver el Tribunal, atendiendo a lo dicho antes.

Don José María Puerto, expone: Que en virtud de un precepto de la Ley de 1845, es competencia de la Corporación abonarla o no.

Don Antonio Chacón Barrena y D. Federico Salas Caballero se adhieren a lo propuesto de D. Hilario Flated sobre consultar al abogado asesor.

Otra

Se da cuenta de otra Instancia análoga a la anterior presentada, por el Vizconde y Recaudador de arbitrios, José María López Barrena, reclamando 433 ptes por el primer concepto, 236 por el segundo, que hacen un total de seiscientos sesenta y nueve ptes, en perjuicio también de la responsabilidad del que decretó la suspensión sin haberle instruido expediente.

Don Miguel Mateo Morillo, propone que se consulte al abogado asesor, pero con la salvedad de que este no hizo reclamación alguna. - Así se acuerda.

Petición Albergue. - Se da cuenta de una petición del vecino de esta villa Francisco Cidancha, en que dice: Que este mismo Ayuntamiento en un gobierno anterior le arrendó la nave

del todo derechos de la Fracción de Cervantes, que hoy ocupa el también necesitado vecino Inocencio Hernández Morcillo, en la que puede ser un albergue o habitación para dormir, y que él es rico y con pocos tiene bastante.

Don José Corvajal dice que en el terreno que tanto puede echarse un tabique y apartarle una habitación

Don José Joaquín Puerto, dice que pronto que aquello lo ocupe el Inocencio Hernández Morcillo con su mujer e hijos, y no hay reparo no se van a meter todos juntos

D. Julián Mateos propone: Que el Alcalde sea el Inocencio Hernández, para que diga si puede o no cederle habitación y con lo que ante diga se resolverá. - en su acuerdo.

Música -

El Alcalde pregunta que solución se le va a dar al asunto de la música, su Director

Don Hilario Mateos dice: Que una vez que el padre del instrumental lo ha recibido ya a los educandos, si los padres no se deciden a comprar instrumental nuevamente, o el Ayuntamiento, se suprima el profesor, pues no puede el Ayuntamiento seguir sufragando estos gastos.

D. Julián Mateos, que desea de suprimirse los gastos de Profesor y que el Ayuntamiento alguna día acuerde que se reorganice la banda luego se puede tratar. A esta proposición se adhieren don José Joaquín Puerto

D. Antonio Guerrero, que se requiere a los municipales o a los padres de los que sean menores de edad para ver si se comprometen a adquirir el instrumental, sin perjuicio de que se suprima entre tanto al Profesor.

D. José Corvajal Morcillo, que debe acordarse en primer lugar se suprime la banda o no y de seguir

que continen el Director de los Estudios de la Universidad de la Habana que es la base principal de la música.

D. Antonio Checaín, D. Miguel Mated, D. José Forcía Puerto, y D. Cesáreo López se adhieren a la propuesta hecha por D. Hilario Mated.

En virtud por consiguiente se acuerda deferir el subvencionar a el maestro o director, para que se decida si se va a crear banda o no.

Gastos feria

Don Antonio fuereiro pregunta si se han intervenido ya los gastos de la feria para que se vea lo que se ha gastado por este concepto.

D. José Corvochel que para la próxima sesión que se celebre se presente una relación detallada de todos los gastos e ingresos.

Asunto Orate

Don Hilario Mated, que puesto que se ha requerido oficialmente a D. Manuel Orate Salor para que abone los \$2,745.00 pesos que adeuda al Ayuntamiento procedentes del arrendo de D. Miguel Durán, y no hace más que dudar por entrada, sin dar solución alguna, se autoriza al Regidor Sindico para que pase el arrendo al Juzgado de Instrucción de Florida, y se le reclame igualmente a D. Miguel Durán para que salde la cuenta, según dicho que se nombre un agente ejecutivo y se informe a la causa que el cobro que se hace al Juzgado D. Julián Mated, que se les mande desde luego el agente ejecutivo.

D. José Forcía Puerto que puesto que ha presentado el pliego que se le concedió para el pago, se le desde luego porarse el arrendo al Juzgado.

Don Antonio fuereiro que se le consulte al abogado lo mismo a penas D. Cesáreo López y D. Cesáreo Jela.

Comision Policia y Registro Colocacion de D. José Forcía Puerto pregunta, si se ha consultado a Florida, si la Comision de Policia Rural de

esta villa, podria actuar en finis que sean usados
de aquel termino, u labran por causas de esta y otras
proximas a este pueblo

Se contesta la Prudencia que en efecto u convuelto,
que dicho Alcalde, dice que no puede acceder a ello, ya
que aquella Alcaldia-Prudencia, no puede alterar termino
alguno, a ella compete la vigilancia de lo que
a que se alude.

Solo me abstante u mellore' particularmente con el Alde
de Florida, para que se tiene una de una manera oficial
pueda autorizar la vigilancia particular

Pide el propio Sr. don Puerto, que asiste de inter-
loru el Registro de Catastracion obrera.

Don Hilario Hated fundador, dice que debe encargar
u comisiones para cubrir la Plana de Inscritos del
Registro de Catastracion obrera, y se este a ser en ex-
traordinaria para el Sr. Hated con el fin de nombrar
en ella un interino.

Ori u acuerda, dandole todo por estado por ser
ser un extraordinaria

Pagos

Don Julian Hated, dice que debe acordarse por
el Ayuntamiento el pago de los jornales inventados
por obreros en la confeccion del Censo de confeccion,
de los que fueron a Badajoz para llevar a efecto
el parto de trabajo, y de los viajes hechos por
el Alcalde y Comisarios a Badajoz, para todos
estos asuntos.

Por unanimidad se acuerdan estos pagos en la for-
ma siguiente

a D. Antonio Jorner, dos facturas, una por treinta y tres ptes
al Departamento suplido gastos ud. recienla, y otros en cuenta
de como otro ya hecho el mandamiento de pago de cin-
cuenta y dos ptes recienla y censo etc., a D. Jose Torcuato
Puerto, y D. Julian Hated, por la confeccion del Censo

que estacion en Puebla para formar puentes, asi como se aprueban los gastos anteriores por varios ramos. - Se acuerda igualmente que del Capital de Ingresos se abonen, se abonen treinta y un puentes cincuenta centos. D. Andres Nulo Carrasco, que como delegado del Excmo Sr. Gobernador General sea responsable al Ayuntamiento actual. y gastos de la comocion.

Ruegos.

D. Don Corcegal ruego a la Presidencia, ordene la revision del pan, que viene expendiendose falso y cocido.

Don Hilario Mateos otro para que se requiera a Martin Borrero felain, para que deje expedida a via publica, que tiene interceptada.

Se acuerda acceder a los dos ruegos.

Cierre

A los veinte y no teniendo otros asuntos a tratar la Presidencia dio por terminada el acto, y levanto la sesion.

Aprobacion.

Aprobada que se lea este acta se firmen y de ellos care Secretarios certifique.

Felipe Alvarez

Hilario Mateos

Miguel Mateos

Judian Troncoso

Antonio Chaoz Jori Garcia

Antonio Guerrero Federico Galaz

Jose Carraval Cesario Lopez

Miguel Rojas



Sesión extraordinaria celebrada el día 3 de Abril de 1936

- Presidente
D. Felipe Alvaru Barrera
Los Concejales
D. Hilario Mateos Jorralde
D. Miguel Mateos Morullo
" Antonio Chacón Barrera
" José Corvojal Morullo
" Julián Mateos Jorralde
" José Jorrea Puerto
" Cesáreo López Barrera
" Federico Felán Ceballos
" Antonio Guerrero Barrera

En la villa de Calamante a tres de abril de mil novecientos treinta y seis, por una comuna castro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Alvaru Barrera, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cortes Constitucionales los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar un plenario sesión extraordinaria, según se quedó en la sesión anterior

Apertura.- A las diez y ocho y noventa minutos corrido todos los Sr. que integran la Corporación, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Registro colocación obrera
Se da cuenta de dos instancias solicitando su creación interinamente el cargo de encargado de la oficina de colocación o Regate obrero, una presentada por D. Manuel Marques Rabarez y otra por Carlos Jome Fernandez

Puerto a votación nominal, votan a favor de Sr. Manuel Marques Rabarez los Sr. requeridos.

D. José Corvojal Morullo, D. Antonio Chacón Barrera y a favor de Carlos Jome Fernandez.- D. Miguel Mateos Morullo.- D. Hilario Mateos Jorralde.- D. Julián Mateos Jorralde.- D. José Jorrea Puerto, D. Cesáreo López Barrera y D. Federico Felán Ceballos, D. Antonio Guerrero Barrera

En su virtud queda nombrado por mayoría como tal encargado interino del Registro de colocación obrera D. Carlos Jome Fernandez

Subvención.- Se da lectura de una instancia presentada por el Secretario de este Ayuntamiento D. Miguel Higuera, Alvaru en la que solicita se acuerde concederle la subvención, de las tres cuartas partes del sueldo, que percibe y que viene sirviéndole a sea el 60% de su

inconveniente que percibe o sean trunfal peritos en jubilación. Fuera esta petición se encuentran incompatibilidades de su cargo para poder seguir desempeñando el cargo en la ciudad que regirán, y por eleva más de 25 años de edad al cargo en distintos Ayuntamientos, citando los textos legales que le dan derechos al percibo de estos sueros percivos, para que una vez acordado concuerde instruir el oportuno expediente.

Entendida la Corporación por unanimidad y sea con el voto favorable de los diez señores que integran la Corporación, se acuerda concederle la jubilación solicitada, para que pueda instruir el oportuno expediente. Expone la Presidencia, que este Ayuntamiento sea abastecido un teléfono suplementario en el Juzgado municipal gastos que considera inmenso, por lo que debe suprimirse.

Se acepta la proposición de la Presidencia por unanimidad y se acuerda suprimir este teléfono suplementario a cuyo efecto se participará a la Central.

En cumplimiento de acuerdo de la sesión anterior se da lectura de la relación de los gastos de feria ocasionados en el año corriente. Examinada se acuerda formularle un expediente por un total real cuarenta y cinco pesetas.

La Presidencia da cuenta de haber recibido las cédulas personales de mil novecientos treinta y cinco por un cargo a período voluntario a partir del día quince del presente mes.

El Secretario explica que la entidad Ayuntamiento es la responsable y que estos valores tienen la calidad de Depósitos por todos los efectos legales.

La Corporación en un voto acordado que se haya a cargo por el personal de Secretaría, haciendo entrega semanal de la recaudación en el Ayuntamiento y en la Deputación también las entregas parciales cuando vaya pagando

Telefono

Festejos

Recaudación
cédulas

cantidad, que por su importancia así lo requieren.
 A las diez y nueve y habiéndose terminado el objeto
 de venir se levantó el Sr. Alcalde Presidente

Aprobación

Aprobada por haber sido esta acta unánimemente
 en el caso de ser necesario certificar

Felipe Alvarez

El Mateo

Miguel Mateo

Julian Mateo

Antonio Chasin Jori Garcia

Antonio Guerrero Federico Galayff

Cesario Lopez

Jose Carrasquel

Miguel Nogales

Sesión extraordinaria celebrada el día 7 de abril de 1936

En la villa de Calamonte a siete de abril de

Presidente

D. Felipe Alvarez Barrera

En Concejales

D. Melorio Mateos fonsalen

Miguel Mateos Morcillo

José Forua Puerto

Julian Mateos Forua

Cesario Lopez Barrera

Federico Jala Caballero

En la villa de Calamonte a siete de abril de
 mil novecientas treinta y seis, previa convocación
 en tiempo y forma legal, bajo la Presidencia
 del Alcalde-Presidente D. Felipe Alvarez
 Barrera, se reunieron en el Salón de Sesiones de
 esta Casa Municipal, los Sr. Concejales cuyos
 nombres al margen se exponen, el objeto de
 celebrar la presente sesión extraordinaria, para
 la que hay mayoría

Apertura. A las diez y ocho y treinta de

El Presidente declaró abierto el acto

Gortinal

Por la Presidencia se da cuenta a la Asamblea



de que por el Arquitecto D. Romeo Rodriguez, Párroco
vecino de Madrid se ha procedido al reconve-
niente del Cortesal, sito en el Castiell del Loro de este
termino municipal y propiedad del vecino D. Jose Ma-
ria Jofande (menor) con objeto de ver se requieren los
condicionos necesarios para la contratacion de los trabajos
hacendos en proyecto, habiendose manifestado por el
dho Arquitecto, que efectivamente require condicion y
es sitio adecuado para los fines que se persiguen, en
virtud de lo cual se requirio al referido Proprietario Sr.
Mariano Jofande, para que lo cediera mediante la indem-
nizacion correspondiente, al Ayuntamiento, el cual dijo
que se le diera cuarenta y ocho horas de plazo para medi-
tar y resolver sobre el particular, a lo que accedió esta
Presidencia; en pasando este plazo el Sr. Jofande no lo
ha cumplido, propone a nombre de ciertos prácticos, que
con otro nombre por la parte interesada, hagan la
tasacion del Cortesal que nos ocupa y hecho esto si el
dueño no accediere y no llegare a un acuerdo con
la Corporacion, se recurra a la expropiacion forzosa, por
medio del correspondiente expediente y provea la endem-
macion a su lugar. Conterando todas las neci-
dades, se acuerda por unanimidad la proposicion en
la presidencia.

Escrielas

Por el mismo Sr. Presidente se manifiesta, que en
virtud de las Instrucciones dadas, por el mencionado
Arquitecto D. Romeo Rodriguez, para la contratacion
de los otros edificios escolares y demas obras neci-
sarias, era preciso en primer lugar ser sollicitos a
esta Alcaldia el Sr. Director de Promocion ensenanza
solicitando la subvencion del Estado en cantidad
de ciento sesenta y ocho mil pesetas - para la
contratacion de mencionados otros edificios escolares
en un subvencion peso y como gastos computables por

los efectos de la subvención, una biblioteca,
un museo, dos salas de trabajos manuales, Vivien-
da del Cura y una Impresión médica escolar
Entendidos los reunidos se adhieren a lo man-
ifestado por la Presidencia, acordándose por unanimi-
dad que en su lugar; autorizando al Sr. Alcalde
para que haga la tramitación correspondiente en
este asunto, en caso que instancia subsiguiente
solicitada al Estado la subvención en la
cantidad de ciento sesenta y ocho mil pesetas, acor-
dándose también que este Ayuntamiento está dispuesto
a aportar el 20% que le corresponde para la construc-
ción de los grupos escolares que tan necesarios son
en esta localidad.

Nombramiento de Arquitecto } También se acuerda por unanimidad de los Sr.
reunidos nombrar Arquitecto para la construcción
de los Plazas y dirección de los otros a Donos Rodrí-
guez Rodríguez, vecino de Madrid, domiciliado
en la Calle de Valdeycaja n.º 69 por el expediente, abonan-
dole por esta Corporación los gastos honorarios de la
formación del Plano y proyectos de obra, siempre que
este concedida la subvención por el Estado; respectando
la certificación de este acuerdo para los efectos oportunos.

Junta Central
del paro

Por el Consejo de fuerza Puerto se propone: Que
debe acordarse solicitar de la Junta Central del paro
la cantidad de cien mil pesetas, para la construcción
de obras de saneamiento y Comunas vecinales, tales
como el que parte de esta localidad a empobrecer
con el de Alange, por ser la necesidad para la sanea-
miento de ambos pueblos y de consiguiente por el
dejar la crisis de trabajo por exportar, cuyo trabajo se
Comuna es de extensión de tres kilómetros, ya que la
Junta responde cuando controlada por el Sr. Jefe.
Entendidos los reunidos se adhieren a este

proposición que acuerde por todos que se a haga, acordada
de el alcaide-Prudente pare que en sustancia se acuerde
formule la petición

Expediente

Por lo de recordos se expone y se acuerda por unanimi-
dad que en virtud e haber pedido, el Secretario de este
Ayuntamiento D. Miguel Rojas y Alvarado de fecha
fecha a que tiene derecho con arreglo a lo que dice
nueva el art.º 45 del Reglamento de 23 de agosto de 1924
caso 1.º del art.º 10 del referido Reglamento, según consta
en la sesión extraordinaria de 17 de los corrientes, en que
por unanimidad le fue concedida; se procede a la
instrucción del correspondiente expediente para los efectos debidos.

Cierre

A las once y quince horas y habiéndose terminado el
objeto de esta sesión, la providencia es' por terminando
el acto, levanto la misma.

Aprobación

Aprobada que ha sido este acto se firmó en
ello con Secretarios certíficos.



Felipe Alvarado

Hilario Mateos

Miguel Mateos

[Signature]

[Signature]

Felicio Mateos

Antonio Chao

José García

Antonio Guerrero

Federico Gato

Leopoldo López

José Carbajal

Miguel Rojas

Sesion ordinaria del 15 Abril 1936

Presidente

D Felipe Alvarez Barrera
Los Concejales

D. Hilario Mateos Jimenez

" Miguel Mateos Morcillo

" Antonio Chacon Barrera

" Jose Carvajal Morcillo

" Jose Garcia Puerto

" Cesario Lopez Barrera

" Federico Galan Estalderos

" Julian Mateos Garcia

" Antonio Guerrero Barrera

En la villa de Calamante a quince de abril de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Alvarez Barrera, se reunieron en el Salón de Sesiones de estos Cabos Consultorales los Sr. Concejales que integran la Corporacion, y cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Apertura A las diez y ocho el Sr. Presidente decloro abierto el acto

Actas Dada lectura por un el infrascripto Secretario a los actas de las Sesiones, supletoria a la ordinaria del treinta de Marzo, celebrada en 1.ª convocatoria el 1.º del actual, y a las extraordinarias de fin de mes del propio mes, fueron aprobadas, ratificadas y firmadas.

Agente ejecutivo Don Felipe Alvarez, expone: Que estando en Florida para ver a Don Hilario Jimenez Mateos, con el fin de que se encargue el o sus auxiliares, de llevar a efecto en via ejecutiva el desahucio que tiene con el Ayuntamiento D. Miguel Duran Cienfuegos, en caso de lo que tambien adviene D. Manuel Onate Salas por el escrito que a le encomando, del propio Sr. Duran, habiendole manifestado el Sr. Jimenez Mateos, que ellos por un muchos trabajos no podian encargarse de esto, le dio una tarjeta para que en Badajoz viera a D. Augustin Miquel, a quien se lo recomendaria.

Enterados los Sr. concurrentes por unanimidad acuerdan, que vaya el Sr. Alcalde a Badajoz el dia diez y ocho, vea al Sr. Miquel y si

efectivamente, ocepta, tiene solemnidad suficiente y la
 nombre que se usó que sea el que se tenga para llevar a
 el nomenclato, llevando al propio tiempo la de-
 nuncia y certificaciones de los actos correspondientes fo-
 ra pasar el Juzgado de Instrucción de Pravia a la
 denuncia contra D. José Saura y pasar el de Mondo-
 de a D. Manuel Onate; Autorizando de manera
 expresa al Sr. Alcalde-Presidente D. Felipe Moreno
 Borrero, para la presentación en dichos Juzgados de
 Instrucción de los referidos denuncias, contra Saura
 y Onate respectivamente.

Instancia
 Albergue

Se da cuenta de una instancia del vecino de esta villa
 José Borrero Jamer, en la que manifiesta que carece de
 casa, recurso para alquilar una, para él en su mujer y
 sus hijos, que se encuentran en la Calle, por lo que solicita
 se le de habitación o albergue en la parte de la derecha
 del edificio que para el Ayuntamiento forma H. Cortés.

Don José Jorcia Prieto, propone que se eche un
 tabique, para la debida separación y se ampare a ella para
 que pueda vivir con él que ya está allí.

Se acuerda a esta proposición todos los señores del y en su caso
 se por unanimidad.

Urnas electorales

Manifiesta el Secretario, que para el caso de hacerse la
 elección directa de Alcalde, en la forma que determinan
 los artículos 76 y 77 de la Ley municipal, según determi-
 ne el último de ellos hay que colocar por urnas en cada
 una de las cuatro zonas electorales, por lo que se hace pre-
 cisos proveer de cuatro, además de las que hay. Dice que
 los Cargos que remiten estas urnas cubran cincuenta ptas
 por cada una más los gastos de embalaje y remisión
 y en cambio los que hacen a Mondo en la hostelería
 de Pous son buenos y resultan muchos más eco-
 nomicos por lo que deben encargarse allí las cuatro.

Que se acuerde por unanimidad -

Alquibery

Don José Coruajo, dice que se ha tratado de dar
albergue a los que salutan y tienen calidades el mismo
en edificios de este Ayuntamiento parte de ceder de un
Frontera de Herman Cortés, pero el Ayuntamiento
debe ceder esto de valde y además el día que se re-
cuerde y halla que se hubiese en un caso, podria
algun el precario.

Aceptada la proposición del Sr. Coruajo y desin-
tando el asunto, se tratare de pajar muy recuete
se acuerda infante, una percha manual e car-
renes de ellos.

Proposición

de orden de la Presidencia y el Secretario se lee-
tura, a un oficio del Ayuntamiento de Lerma
en que se dice: Que dicha Corporación e reer se
ver respuesta acordó por unanimidad dirigiera
al Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros, soli-
citando se vuelva a poner en vigor la Ley de Fomento
rificación de cultivos con caracter interior de la
provincia, hasta tanto se implantada e fando
la reforma agraria, por se como espera este Ayun-
tamiento acuerda usar lo propio, se dirige con igual
petición al Sr. de Jefe de Jefe de la República.

Fallo

Se acepta la proposición y en el acuerdo por unanimidad
del Regidor Sindico D. Miguel Mateo Morillo
que como tal presentó la demanda de desahucio
contra Venancio Barrera, del local carpinteria que
anterior Ayuntamiento le arrendó en la parte orgiada
de la Frontera de Herman Cortés, dice que este Jefe
dio el fallo, condenandole a que en el año que la
Ley designa deje sembrado el local a brava
vale un año de indemnización.

Que el preguntó el interesado pare que utilice
el local, ratificando que se pon instalada la
Carpinteria, como le tiene, y propone que en

su virtud, se le haga la correspondiente denuncia
para la inscripción de la matricula correspondiente
según se le ordenó el local, en que se crea la ciudad.
Irua de Compostela.

Explica el Secretario: Que el procedimiento de la denuncia
es mas delatoro y no cumple de el resultado oportuno y
que el procedimiento a seguir es el siguiente:

Que el alcalde decrete que se presente al Secretario - de este
local y levante acta de lo que se le expone y se
pasa de exponer la Industria. Se recurre a este y regu-
ra el interesado para que - el plazo se cumpla y se
pasa, solicite al Alta en la matricula para pasar
al corriente de lo que adonde y como de seguir transen-
sion las 48 horas en materia, recurre se expediente -
a. Deligacion de Hacienda para los efectos oportunos.

Se acepta lo dicho por el Secretario, y se acuerda
que se se haga.

Cortinaal Don Hilario Mateos, propone: Que punto que el asunto
se la compra del Colind. D. German Mateos, este en el
Tribunal Supremo de lo Contencioso Administrativo se
resolver, vaya una Comision a Madrid, para actuar
y saber de resolver este asunto.

Don Felipe Alvarez dice: Que punto que tienda que en
Madrid una Comision, para gestionar la subvencion
para los gastos de viajes y como gastos etc, entons
se puede gestionar todo de una vez. Que se acuerde
por unanimidad.

Via publica D. Jose Joaquin Puerto, propone, que vayan unos señores
de los de la Comision fuera y procedan al arreglo de
la Calle de Fernando de los Reyes, en la que se estan con
las aguas, con el fin de darles salida a estas.

Don Julian Mateos, dice que es muy perentorio la obra
de la Fovena de H. Cortes y debe hacerse primero

Don Felipe Alvarez, dice que para ello habria

Puente

que recurrir a los de la Comision Jefe de la D. D. de S. de S.,
para si lo acordaban y seria mas rapido hacer en
los fondos municipales. - Asi se acuerda
Don Miguel Mateos, propone que se proceda a arca-
glos con urgencia al puenteillo que es de la sal-
da de la Calleja en su viver por los chinos

Pilar

El Alcalde manifiesta, que debido al tiempo de agua
no se puede traer piedra de fuera alguna, depende
este obra para cuando se pueda traer piedra. Asi se acuerda
Don Julian Mateos, propone que se ponga un
nombre para que cuide del Pilar publico y lo
tenga lleno de agua, pues en el tiempo que va a estar
se hace preciso, se acuerda que se efectue por
sus individuos para esta fin y que se cambie por
esta brevedad se acuerda y como pta. acordada.

José Corvojal, dice, que el dinero que se gaste
en el Pilar existente va a ser en valde y lo que debe
hacerse es trasladarlo junto al Matadero municipal
ya que de utilidad hecha resulta que allí era lo que
por su propio impulso, por haber un desnivel de
3' 55 metros.

Se acuerda que provisionalmente se encargue del Pilar
Guillermo Mena Herrera, y que lo culiciten los
que lo crean conveniente.

Propuesta

Don José María Puerto, propone: Que a la hoy
llamada Calle Guillen, Real, se le cambie el
nombre por el Pedro Rubio Heredia, poniendole
una lapida con este nombre y el aditamento se
realmente erigido.

Don Felipe Moore dice: Que a la de el nombre
a la Calle pero poniendo solo Pedro Rubio Heredia
sin mas aditamento. Asi se acuerda por unanimidad.

Otros

Propone el Alcalde: Que ya que se va a ser
por la vivienda para el Sr. Herrera Jansen

este arreglo en la parte en que esta interese Francisco
Hernandez Morillo, pues esta a la vista para que en
lady, teniendo solo unos raras

se acepta la proposicion de la Alcadia, punto que
aun no se ha cerrado el Presupuesto, se cubriera con el la
cantidad que se considere necesaria

Tierre

a los veinticuena, no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr
Presidente declara cerrado el acto y levanta la sesion

Aprobacion

aprobada que ha sido esta acta se firmen y selle el Sr secretario

Felipe Alvarez

Hilario Matos

Antonio Chacon
Jose Gonzalez

Jose Carrizosa
Cesario Lopez
Antonio Guerrero

Julian Matos

Federico Galan

Miguel Matos

Miguel Rojas

Sesion extraordinaria celebrada el 20 de Abril 1936

Presidente

- D. Felipe Alvarez Barrera
- As. Concejal
- D. Hilario Matos Sanchez
- Miguel Melus Morillo
- Antonio Chacon Barrera
- Julian Matos Morillo
- Cesario Lopez Barrera
- Jose Carrizosa Morillo
- Jose Garcia Puerto
- Federico Galan Caballero
- Antonio Guerrero Barrera

En la villa de Calamonte a veinte
de Abril de mil novecientos treinta
y seis previa convocatoria a tiempo
y forma, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Felipe Alvarez
Barrera, se reunieron en el local
de sesiones de estos Coros Consi-
stitucionales los As. que integran la
Corporacion municipal al ab-
sito de celebrar la presente se-
sion extraordinaria.



Apertura
Agente

A las diez y ocho el Sr. Presidente declara abierto el acto
El Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas
en Badajoz para el nombramiento de Agente Ejecutivo
para el descubrimiento del Sr. Onate Sabre y dice, que
no nombro' al Sr. Agustine Miquel, pero que a
poco al hablar con Sr. Jose Delgado Alvarado el
dicho luego acepta el cargo, presentando como fi-
dor para responder de su gestion a Sr. Jose Corva-
gal Novillo, proponiendo al propio Alcalde que se
en el Registro de la Propiedad del partido de la
Coru que para el Sr. Corvojal, esta libre de cargas
puesto que vale mas que el suyo de la deuda a
cobrar y se es en el suyo como fiador

Don Hilario Motes, que es la garantia de Sr.
Corvojal es suficiente, que es el nombre

Se discute sobre esto y como parece que hay algun
discrepancia por parte de la Comisaria y el Sr. Alcalde
de Sr. Felipe Alvarez dice que el no tiene mediane-
mente en su poder o reformar la garantia con sus
bienes, para el caso de que se el Liquidado suficiente
del Sr. Corvojal se valore en venta de la finca no
sea suficiente.

En vista de la anterior manifestacion por una
minoridad queda nombrado al Sr. Jose Delgado
Alvarez Agente Ejecutivo para el descubrimiento de
Sr. Manuel Onate Sabre en el Ayuntamiento, acor-
dandole a la de la ofubien certificacion de la deuda
y se le expide la Credencial y se le participa a Onate

Cortina

El Sr. Presidente expone: Que Sr. Jose Maria Gofar
do (menor) dueño del Cortina del "Castillo del Torro"
en el que se proyecta construir el frasco escolar
comprovisio' el 15 y dijo que desde luego esta
dispuesto a cederlo al Ayuntamiento para dicho
fin, por lo que se debe ir a verlo para si llegan a

un acuerdo en poses y condiciones

Como el Coronel ya esta visto por la Presidencia
cuanto ordena los Concejales que se puede dar por el

Don Jose Garcia Puerto, manifiesta que puesto que
la Ley autoriza la apropiacion del Coronel para el fin
a que va a dedicarse, debe desde luego instruirse expediente

Don Antonio Guerrero dice que primero debe verse el
medio de entenderse con el dueño y caso de no llegar a
un acuerdo es cuando debe apropiarse

Se adhieren a esta proposicion de los señores, los de
Don Antonio Chacón, Don Julián Meliá, Don Cesario López
Don Jose Carvajal, Don Hilario Meliá, Don Miguel Meliá
y Don Felipe Alvarez.

A lo de Don Jose Garcia Puerto y Federico Jelaín Caballero
con su virtud por mayoría se aprueba la proposicion
de Don Antonio Guerrero y presenta al Sr. Alcalde
a los señores su apudacion sobre lo que puede
propone por la finca, para ver si se puede adquirir
sin tener que recurrir a la apropiacion

Don Jose Garcia Puerto que puede pagarse a un
real de 1000 ptas por año de tierra

Don Jose Carvajal - Don Hilario Meliá - Don Ant
Chacón - Don Cesario López - y Don Antonio Guerrero
a un censo que debe darse \$ 500 ptas.

Don Felipe Alvarez que debe darse 6.000 ptas

Don Julián Meliá y Don Miguel Meliá 3.000 ptas.
y Don Federico Jelaín Caballero que se den \$ 4.000 ptas

Con vista de que la mayoría cree que
pueden darse Cuatro mil pta. anuales por el
se acuerda autorizar al Alcalde, para que
re los opere y recepta quedare con el

a las veint y tres de Mayo de 1850 en la
sala de la Presidencia

Aprobada por ha sido este acto se firmo el

Cierre

Aprobada



de este como Secretarios artificios.

Felipe Alvarez ~~Felipe Alvarez~~

~~Antonio Chacón~~

Jose Carreras

Antonio Guerrero

Cesario Lopez

José Garcia

~~Julian Trujillo~~

Federico Galan

Miguel Mateo

Miguel Nogales

~~Miguel Mateo~~

Diligencias

La fougza el Secretario de orden, con el
f.º 1.º del Sr. Alcalde para hacer constar que
no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este
dia por falta de numero suficiente de Concejales
para tomar acuerdos y a la vez se supletra
que tendrá lugar el dia dos del proximo mes de
que certifica. Calamonte 30 Abril. 1936

El Alcalde

Miguel Nogales



Sesion supletoria a la ordinaria de 30 Abril celebrada en 2 Mayo. 1936

Presidente

D. Felipe Alvarez Borraja
de Concejales

D. Antonio Mateo Jimenez

D. Miguel Mateo Trujillo

En la villa de Calamonte a dos de
Mayo de mil novecientos treinta y seis
por una convocatoria y bajo la Presidencia
de el Sr. Alcalde D. Felipe Alvarez

D. Antonio Chacón Borrero Borrero se numeraron en el folio 2.º y 3.º
 " José Corvojal Novillo nos de estas Cajas Concutoriales por lo que
 " José María Puerto integran la Corporación municipal cuyos
 " Julián Bustos García nombres al margen y aparecen al efecto
 " Gregorio López Borrero se celebró la Junta para su plenitud.
 " Federico Jelsi Caballer la ordenaria del día treinta y cuatro por
 " Antonio Guerrero Borrero no pudo celebrarse por falta de número de lo
 Cuacupales por tener acuerdo.

Aperitura A los diez y ocho el Sr. Presidente declaró abierto el acto
 Actas de la Lectura por un el infrascripto Secretario a las ac-
 tas de los sesiones ordinaria anterior y expresándose
 del veinte y cuatro últimos fueron aprobados y autorizados

Disposiciones seguidamente se leyeron la correspondencia y suspensio-
 nes oficiales recibidas desde la sesión ordinaria anterior
 dando todo por enterado.

Gestiones El Secretario da cuenta de que en vista del acuerdo de
 veinte del pasado abril enterado en el Registro de la Propie-
 dad del partido, compraba que la casa que D. José
 Corvojal forma presenta como garantía de la finca
 del Agente ejecutivo nombrado D. José Felipe Alvaroz
 esta libre de cargas, gravámenes
 Don Felipe Alvaroz Borrero manifiesta que ello no
 obstante ratifica que para en caso de no ser suficiente
 dicha finca la suplir con la garantía de sus bienes
 se acepta la finca de D. José Corvojal en caso de
 de D. Felipe Alvaroz por un caso necesario y se ratifi-
 ca el nombramiento hecho a favor de D. José Felipe Alvaroz
 La providencia manifiesta que en cumplimiento de
 acuerdo de la Corporación había requerido a D. José
 Jelsi Jofredo (menor) para manifestarle cuanto
 había acordado el Ayuntamiento sobre por el contrato
 del Carbón del Torro para la construcción de los
 propios locales, por lo que se acepta en el Ex-
 pediente a la correspondencia por una. En efecto

ed

1936

de
is
lee
me

comproceso acompañado de su hermano Francisco
Les manifestó que el Ayuntamiento había fijado
el precio de cuatro mil quinientos ptes los que le
ofreció.

Manifestaron que era poco, e hicieron la nota de
proporciones incluso las de venderlo por metro, o solo
la parte imprescindible para los grupos bucal y
pero sin que llegásemos a un acuerdo, ni decir en
verdad lo que querían por él. en concreto, se ha-
en se dejaron traducir que lo darían en algo más
de ofrecido.

En su virtud para obviar inconveniente y resolver
este asunto en definitiva, se acordó repetirse ofi-
cialmente para que en plazo de cuarenta y ocho ho-
ras manifestara de definitiva el último precio en
que está dispuesto a ceder el Cabal para un
venta resolver en firme.

Instancias
Pilar

Se da cuenta de dos instancias para el cargo de
Guarda del Pilar con la obligación de tenerlo con
aque suficiente para el ganado, una suscrita por
D. Guillermo Macías y Decena y otra de Fran^{co} Alonso
Fernández.

No habiendo acuerdo se pone a votación nominal
votando a favor de Guillermo Macías
& Federico Galán. - D. Antonio Guerrero, & Miguel
Mateos & D. Cesario Lopez. Total cuatro
a favor de Fran^{co} Alonso, & José María Puerto, &
Julian Mateo Lopez, & Antonio Chacón, D. Hilario
Mateos, D. José Corvejal, & Felipe Alonso, total
seis

Quede pues nombrado por mayor Fran^{co} Alonso
Porrasa.

Otra para Chora

José Moreno Lepusa, solicita se le conceda
autorización para construir una Chora en el

Corro de la Hylaria

Se acuerda concederle y que por la Comandancia de
Tomeo u de la margen del Rio

Otra para Estanco de lectura de una instancia de D. Belarmino Pared

Henche, para que en vista de haber numero suficiente
de habitantes para que haya dos estancos propios
al Ayuntamiento la creacion de uno mas, conduciendo
que considero necesario para un comercio

Don Julian Hated forca, manifiesta que segun
exce el numero de estancos depende del comercio
de la localidad y no del de habitantes, y como tiene
entendido la utilidad de este es muy corta, no debe
acordarse la creacion de otro

Don Antonio Guerrero dice que es de Ley el punto de debe
hacerse

D. Jose Corvozal Borrillo, manifiesta que dados el n.
de habitantes de la poblacion en la actualidad, debe
acordarse la creacion de uno mas, cosa que reper-
taria beneficio para el publico, pues habiendo uno
solo crece todos los dias con evidente perjuicio
y habiendo dos, uno certorea un danyo, el otro
otro y siempre podra adquirirse el tabaco.

Se ponen a votacion nominal las proposiciones de D.
Julian Hated forca y de Jose Corvozal Borrillo
Votan la de D. Julian Hated forca. D. Jose Juan Panto
D. Manuel Hated Borrillo. - D. Cesario Lopez Panto
D. Antonio Chacon Panto y D. Belarmino Hated
total seis, o sea que se crea

Votan la de D. Jose Corvozal Borrillo y D.
Antonio Guerrero total tres, que no se crea
Resultando mayoría a favor de que no debe ha-
ber mas estancos que el existente

Don Julian Hated dice que debe limitarse este
cunto a que el Alcalde cumpla el informe a donde

Ordensanra
Repart: Utilidades

correspondiente

El Sr. Corresponsal que el acuerdo debe expresarse en el informe cual es el núm: de habitantes de la población. Teniendo en cuenta que la Ordenanza por que se repira la exacción y cobranza del Reparto municipal General de Utilidades para el año en curso, no está definitivamente aprobada, hay que hacer en las mismas algunas pequeñas modificaciones. Se acuerda aprobar todo cuanto en los mismos aparece impreso y las variaciones siguientes.

= Art: 54. = El rendimiento medio de Cabezas de ganado de las distintas clases existentes en este término municipal, en las siguientes cantidades.

La cabeza de ganado Caballar y mular	75 ptes
" " " " " " " " " " " "	10 "
" " " " " " " " " " " "	20 "
" " " " " " " " " " " "	4 "
" " " " " " " " " " " "	10 "

= Art: 55. = Para estimar el haber anual de los jornaleros de las distintas clases, por razón de los tipos de jornales de las distintas clases, por razón de los tipos de jornales y días de trabajo que han de computarse se tendrán en cuenta los siguientes datos:

a) y b) Obreros del ramo de construcción y los de industrial 100 días de trabajo, a 4 ptes de jornal ----- 400 ptes

c) A los obreros del campo. - A estos dada las circunstancias actuales de paro forzoso, en todas las épocas del año según se viene demostrando, que no les permite ni aun el sostenimiento de las familias respectivas, se acuerda fijarles el haber anual de ----- 100 ptes

= Art: 56. = En lo que afecta a los automóviles se fija la renta de estos en la siguiente forma

A los particulares de cualquier clase	750 ptes
de servicios públicos o alquiler	500 "

Sesiones

Juan José Corvejal Morillo, expone: Que en virtud a que las sesiones ordinarias se celebran cada quince días, por lo que hay que celebrar varias extraordinarias en su medio, conviene que las ordinarias se celebren con más frecuencia, a una hora que no cause estorbo a los Campesinos, que son brazos agrícolas. Serintido convenientemente este asunto, se acuerda que las sesiones ordinarias se celebren los lunes de cada semana a las diez y nueve.

Comisionados

Habiendo de celebrarse el juicio de expensas ante la Junta de Clarificación y revisión de Dadaña el día cinco del corriente, por unanimidad se nombra Comisionado para este acto el Sr. Don D. Miguel Magaly, Alvaru, de conformidad a lo dispuesto por el art. 331 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento.

Expropiación

En virtud a que el Arquitecto designó las Casas que convenga expropiar para dar salida a las aguas que se estorban en el Cortinal designado para la construcción de los Grupos escolares y dar acceso a ellas; se acuerda que vaya la Comisión de fomento con el maestro clarificador de la Corporación y sea esta para poder resolver.

Comisionado

Madrid. - Don Feliciano Mestres repite lo dicho en la sesión del día quince de abril pasado para que vaya una Comisión a Madrid y gestione en el Tribunal Supremo de lo contencioso, el asunto intercedido sobre la compra de D. Jeronimo Navas de un Cortinal por expropiación, cuyo asunto se va a resolver.

D. Felipe Alvaru también se atiene a lo dicho en aquella sesión, o sea que pronto que según le dijo el arquitecto se va a comprar el terreno necesario, que vaya una Comisión a Madrid para gestionar la intercesión judicial para la construcción de Grupos escolares. Com. habitar a maestros etc. etc., no es cosa de que vaya ahora una Comisión y luego otra, con

dables gastos para el Ayuntamiento, cuando puede
realizarse después todo a la vez, cuando con el ar-
quitecto que debe ser puesto que en este queda
la virtud a que el Arquitecto nada le debe a
recuerdo hablar con él si es posible ya no recitaba
para que diga cuando ha de ir y como lleva este
asunto, - encargándose al Alcalde de ello.

Vea pública - D. José Corvejal Morillo, propone que a través
el albañil de frente al Camo de Trase Pico en
Calle Ramon, Cepel, que se ha hundido y se hundirá
muy mal alor, contestándole al Sr. Alcalde que
se está ignorando en cuanto haya posibilidades economi-
micas

Proposición La hace D. Julián Mateos Garcia, para que el al-
calde denuncie el hecho de haberse arrancado
encinas en la Calada por D. Demiguo Zaporta,
Zaporta, D. Manuel Paez Hernandez, punto que
los propios moros de mulas de los interesados están
dispuestos a probarlo.

Contesta el Sr. Alcalde que a él nada le han denunciado
oficialmente sobre este hecho, por lo que no ha podido
denunciarlo

D. José Corvejal hace constar que esta denuncia debe ha-
cerse ante la "Asociación General de Ganaderos de
España" y no al Juzgado, pues todo cuanto se rela-
cione con Cordeles, cañadas etc depende de dicha
Entidad. -

Otra

D. Thiguel Mateos Morillo, propone se quite el
pase que existe en la Calle Hernan Cortes, frente a
la casa n.º 12, por ser un estorbo para el tránsito
público y un peligro por todos conceptos.

Se acuerda dejar este asunto para la próxima sesión

Otra

D. Felipe Alvares propone: Que puesto que el punto
hecho con los Patrons para colocación de alvaros

terminem el dia diez de este mes y hasta que no empiece a
siempre no hay trabajos en materia de que es sobre la que
deu porados, concuerda ir a Puebla y hablar con el Sr
gubernador para ver la forma de ampliarlo
a todos parece bien la proposicion del Sr. Alcala, y se acuerda
que seche el viaje a Puebla el dia diez por quinto
por este asunto.

Presupuesto

de Comision de Hacienda acuerda aceptar el ante
proyecto de gastos formado por Secretaria, formador el pro-
yecto de modificaciones del Presupuesto vigente, confor-
me queda redactado en el documento de este nombre
que se acompaña al expediente respectivo y que se exponga
al publico por termino de ocho dias siguientes a este
y los ocho siguientes podran formular ante el Ayuntami-
ento cuantas reclamaciones u observaciones peticiones
congenitas los contribuyentes o entidades interesadas.

Cierre



Termino la hora de las veintuna que termino
este asunto de que trata el Sr. Presidente
dio por terminado el acto, levantó la sesion

Aprobacion

Aprobada que ha sido este acta se forma y
de ello como seenteno certipico = salu respado =
= no re = tru = vale =



Hilario Mateo

Jose Garcia  Antonio Chaco 

Jose Carrasals  Antonio Guerrero 

Julian Anstros  Eferino Lopez 

Federico Galan  Miguel Mateo 

Miguel Mateo 

Sesion extraordinaria celebrada el 9-Mayo. 1956

- Presidente
D. Felipe Alvarez Barrera
Los Concejales
D. Hilario Mateos Gonzalez
" Miguel Mateos Morillo
" Antonio Chacon Barrera
" Jose Corvozal Morillo
" Jose Garcia Puerto
" Julian Mateos Garcia
" Ceferino Lopez Barrera
" Federico Galan Caballero
" Antonio Guerrero Barrera

En la villa de Calamunte a nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis, en su propia convocatoria en tiempo y forma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Alvarez Barrera, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Concejil las personas que integran la Comision municipal cuyos nombres al margen se expresan a efectos de que se le supleno de secretario al efecto se celebra la presente sesion extraordinaria.

Apertura

Al las diez y nueve hora señalada para este acto el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y se le ordeno al secretario de lectura al orden del dia o sea de los asuntos a tratar en esta sesion, que lo fueren por el siguiente:

Cortina

Se leyó el oficio hecho por D. Jose Maria Espinoza (menor) para el que habia sido requerido el efecto de un acuerdo anterior, del Cortina del Cañal del Torro, para construir en el el grupo escolar, del que resulta que pide por el diez mil ptas, reconvirtiendose para colada de un cara el frente hasta llegar a la Calle que se edifique y confinando desde su cara de Hermano Cortis 10, que da al Cortina; por la derecha hasta ir a buscar la finca de D. Miguel Sanchez Rodriguez.

Como este precio es muy inferior al que el Ayuntamiento acordó fijarle en sesion extraordinaria el voto del Sr. D. Alfonso, se acuerda no aceptarlo, que por lo tanto se vaya al Expediente de expropiacion por obra de la finca.

Arquitecto

La presidencia manifiesta que en virtud de acuerdo

del frente del puente Abul. habia escrito al Arquitecto D. Tomas Rodriguez, Rodriguez, en la que manifiesta que lleva muy adelantado el proyecto del puente real, que se le encomendó teniendo presente lo planeado y haciendo el presupuesto, que dentro de una diez o doce dias vendra a la provincia, que aminorada dicha fecha, traera el Proyecto completo, para que en seguida pueda gustarse la subvencion.

Los Srs. Causales se dan por enterados

Presente

La presidencia expone: Que en virtud de la necesidad imperiosa y urgente de construir el puente proyectado frente a la Plaza de Cervantes, y de la utencion economica del Ayuntamiento, que carece de recursos para ello, habido con el Presidente de la Comision de la Decena sobre contribuciones, despues con el Directorio de los fondos de la misma, al que muy que entregando muy se hace un trimestre de dichos fondos, para que cetera a dicha Comision el objeto de acordar que los terrenos que se encuentran en dicho punto puedan ser de los fondos de esta Comision, pagandolos el Ayuntamiento solamente los materiales, y que los gastos de este se hagan por contrata periodica, como se ven utilizando por otros usos, y que de esta forma sea mas economica y rapida.

Se dan por enterados los Srs. Causales que aceptan la propuesta de la presidencia y acuerda que en un contrato se haga por Administracion, puesto que a ello autoriza el caso 1º del artº 164 del Estatuto municipal en relacion con el artº 48 de la Ley de Obras publicas de 13 de Abril de 1877 y el 94 de un Reglamento de 5 de Julio del mismo año, no derogados.

Expediente de Subvencion

La presidencia pregunta al Secretario en que estado se encuentra el Expediente de Subvencion, que solicito y se le concedio hacer en la Sesion de hoy de Abril ultimo

por orden de la del d. 15 de dicho mes y ratificados en
la del quince, por lo que ya debían estar hechos
Explícase el licentorío, que como para este expediente
es requisito indispensable, para el oportuno provisto
entre los Ayuntamiento que han recurrido, reclaman las
oportunas certificaciones a los de Forrenoy, Lora o
Alange, Berlanga y Forrañuelo; que a excepción
de Berlanga ya tiene dichos documentos y que como
consta el Alcalde, además de tenerlos el pedida y en
virtud de que tardaba, en oficio núm. 177 del 27 de di-
cho mes, se rogaba a aquel Alcalde le rogase al Sr.
Alcalde de este a la mayor brevedad, oficio que como es
lógico firmó el Sr. Alcalde, pero ve que el licentorío le
explícó las razones y motivos de este, o sea que no había
hecho como a sus requerimientos, y se necesitaba saber lo
que había cabido en cada uno de los Ayuntamientos para
en ello no es posible saber a jubilación que a cada
Ayuntamiento pertenece: Que él es el más interesado
pues no obstante en delirado estado de salud está
trabajando más de doce horas diarias y que este des-
punto para abreviar este asunto a hacer un viaje
a Berlanga para traer la certificación que le que
falta.

D. Hilario Nieto dice que por un punto no está en
sea que recurre para ello, sino hasta cuando está des-
punto a concederle, para que a término cierto está
El Alcalde dice que debe concederle el permiso y así
se acuerda.

Retrato

El fotógrafo de Lape & Pore Sautemps sucederos
que tenía oprecado un acuerdo con el retrato del
que fue diputado por esta provincia, ultramontano
D. Pedro Rubio y la de los designados Capitanes, pe-
relados Jela y Jorcia Hernandez, se presenta con
unos de treinta pl. y otro de veinticinco, por que se

deja el que me quite y por mejor u acuerdo traen
el de treinta, mejor dicho quedare con el
Explica el fidejustrato que tiene otro mas vultoso y mejor
que lo vende a cincuenta pta y como tiene que volver
por que otro dia, lo traera para que se vea que aplica
por el se lleva el que deja y cubre la diferencia para de
por otro ultimo. Se deja este asunto para cuando se
ve el otro que aplica.

Treasure D. Felipe Alvarez Barrera, expone: Que como el actual
Departamento de fondos municipales D. Juan Carrascal
Cabeallero, tiene mas que suficiente capital, para po-
nerlo como fianza legal por el desempeño del cargo
y el por circunstancias especiales sales padre de dicho
D. propone retirar su fianza, que le garantiza
el entrase

Quedo lo acordado de la hon. se deja este asunto por
la proxima sesion

Guerra Q los veintena y noventa y terminada el ultimo de
mayo se levanto el + Plebiscito Proveluto

Aprobacion Aprobado que ha sido este acto a firmas de ellos
como secretarios certifica

Hilario Mateos

Miguel Mateos

Julian Mateos Antonio Chacón

Federico Galazoff Jori Garcia

Cristino Guerrero Jose Carrajal
Cesario Lopez

Miguel Rojas



Sesion extraordinaria celebrada el 12 de Mayo 1936

Presidente
D. Hilario Mateos Gonzalez
Tres Concejales
D. Miguel Mateos Morcillo
" Antonio Chacon Barrena
" José Carvajal Morcillo.
" José Gadia Puerto
" Julian Mateos Garcia
" Ceferino Lope Barrena
" Federico Galan Caballero
" Antonio Guerrero Barrena

En la villa de Calamonte a doce de Mayo de mil novecientos treinta y seis; previa convocatoria en tiempo y forma y bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde Don Hilario Mateos Gonzalez, por Delegación oficial del Sr. Alcalde. Teniente Don Felipe Alvarn Barrena, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Concejales los Sr. que integran la Corporación Municipal cuyos nombres al margen se expresan, asistidos de mi el infrascripto Secretario accidental, por ausencia legal del Propietario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria.

Apertura. - a las diez y nueve y treinta, hora señalada para este acto el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión y de su orden y al ordenario de lectura al orden del día y se de los asuntos a tratar en esta Sesión, que lo fueron por el siguiente.

Pacto de Trabajo. - El Sr. Presidente da Cuenta a la Corporación de que en virtud de oficio del Sr. Delegado del Trabajo de esta provincia, habían sido citados los Patronos y una Comisión de Obreros de esta localidad, que en unión de él se reunieron en dicho Centro oficial, con el objeto de ver la forma de llegar a un acuerdo para la prórroga del pacto de trabajo que cumplió el día 10 de las corrientes, puesto que una vez terminado este, cesó de todo punto, quedarian en paro la totalidad de los obreros en su defecto, por que formula sería necesaria para subsistir en este momento; después de amplia discusión entre los Sr. Patronos y el Delegado del Trabajo, en la Comisión de Obreros, fue acordado que por los Patronos, mayores car

siguientes se anticipara a la Corporacion la cantidad de 14.000 (catorce mil) pesos, a cuenta del Repartimiento de Utilidades del año 1936, cantidad que figura en el Presupuesto de gastos en el Capitulo 9. art. 7.º para el sostenimiento de obras y para remediar calamidades publicas se hizo obra mediante fincas, en obras publicas; en lo cual ha sido hecha la distribucion de lo que a cada uno corresponde alonar, y se han empesado los recibos correspondientes, para su estro.

Sigue explicando que una vez recaudada la cantidad anterior se ingresara a finca y legico en la Caja Municipal y despues se empesara las obras que la Corporacion acuerda para dar trabajo a los obreros.

La Corporacion quise enterada de lo que se hizo por el Sr. Presidente y en su vista por unanimidad se acuerda, que se cumple su numero de obras igual que el que antes habia en trabajos en las Patronas, despues de ver las que se retiradas del Registro local de Colocacion ahora por las Patronas, y que en tal motivo, se arrojan o confirman los calles siguientes: Murillo, Moreno Rubio, Salmeron, Terminacion de la Calle Esmeralda, Identica Escalera, y arreglo de las Cunetas del Puerto, asi como la terminacion del Puente que ya esta empesada en reparacion.

Tambien se acuerda por unanimidad, que se otome a los obreros el jornal que cobran cuando estaban en el Pacto o sea el de cuatro pesos, veinte y cinco Centimos, a expensas de los cuatro obreros por ser profesionales.

Factura. - Por la Presidencia se presenta una factura de la tienda de José Baviano por importe de 103.80 pesos, por herramientas, de palas y picos para las obras, desahucio su aprobacion y pago en cargo al Capitulo Comprendiente.

Turno. - El Gerente Don José Capraja manifiesta que puesto que los obreros que no son permanentes, debe haber una seleccion, con el fin de que salgan a tra.

Antonio Chacon Barrera.
 José Canoal Morcillo
 José Canoa Puerto
 Julia Mater Garcia
 Ceserino Lopez Barrera
 Federico Galan Caballero
 Antonio Guerrero Barrera

del Sr. Alcalde en funciones Don Hilario
 Mater Gomaler, se reunieron en el Salón de
 Sesiones de estas Casas Comunitarias, los señores
 que integran la Corporación Municipal, cuyos
 nombres al margen se expresan al objeto de
 celebrar la presente Sesión supletoria a la
 Ordinaria del día once de los corrientes, que no
 pudo celebrarse por falta de número de Srs. Compañeros pa-
 ra tomar acuerdo.

Apertura. = a las diez y ocho, hora señalada para este acto, el Sr. Presiden-
 te declaró abierta la Sesión; y de su orden y o el Secretario

Aprobación. accionada procedi a dar lectura de las sesiones celebradas
 desde la última ordinaria a la fecha, siendo aprobadas
 todas y firmadas por los Srs. Interventores.

Disposiciones. = Seguidamente se leyó las disposiciones y resoluciones
 que se acordaron desde la última sesión, dandose todo por con-
 cluido, y acordándose su cumplimiento.

Instancia. = Se dio lectura a una instancia suscrita por varios vecinos de
 esta villa, domiciliados en las Calles de Cervantes y Vicente
 Sel, Don Julianno Morilla, Antonio Barrera, y Pablo Jafan,
 en la que solicitan de esta Corporación, se haga el desagüe
 correspondiente, entre la Casa n.º 13 de la Calle de Cervan-
 tes, y la Ermita de la misma, que comunica la Calle de
 Vicente Sel con la de Largo. El platero, pues es un manantial
 de necesidad, por existir albañales que reúnen las aguas
 de toda la casa a flor de la Calle de Largo, causando
 con gran perjuicio para todos los vecinos, por la gran can-
 tidad de aguas que encauza dichos albañales.

La Corporación una vez enterada del contenido de la
 misma, y punto que a todo cuanto este asunto, por unami-
 nidad se acuerda atender a lo solicitado, y en su con-
 secuencia, que se proceda a la obra necesaria para
 el encauzo que se solicita, toda en que se entienda na-
 lizando obras para dar trabajo a los obreros, y por tal

Allegoria de la Republica
Retrato del Presidente

circunstancias, será muy rápida su ejecución.
Por la Presidencia se da cuenta del recibo
de 7 pesetas, remitido por la Casa "Editorial Pinar" de
Madrid, por el que suria, para esta Corporación. Una Ale-
goria de la Republica, con la fotografia de S. C. El
Presidente Don Manuel Azana Diaz, con mo-
tivo de su proclamación, el día 10 de las comarcas; por
si se acuerda su adquisición y pago; La Corporación
una vez enterada por esta instancia cubre su adqui-
sición, y con el importe de 7 pesetas, me abonada, con
cargo al Capítulo 18 Ingresos del Ayuntamiento pro-
pósito de Paris.

Facturas

Por el Secretario accidental, se da lectura a dos
facturas de arbol de herramientas de la viuda
de Teodoro Fernandez Lopez, una del año 1934
del mes de Abril, importante seis cuarenta pesetas, y la
otra del año 1935 de Abril, Mayo y Noviembre de 13'50
pesetas, que son presentadas para su abono. La Corps-
ración en su vista fide ha examinada la Cuenta de dichos años
para ver están que satisfechas, pues dada la falta tan
abundante de que proceden, pero raro no se hayan abo-
nada; El Secretario accidental dice que desde
luego no están abonada, pero en repetidas veces
Cuentas y diario de papeles, pero que tiene entendido aun
que no son separados, que en el año pasado y con la
autorización de la Corporación y del Presidente Don
Bartolomé Carreras Ruiz, se le concedió al que fue
recien Teodoro Fernandez poder los arboles de la Alameda
de Galán y Garcia Hernandez, y una vez hecho se le
vendió la madera que está dicho, cantidad que en
no ha pagado, y que asciende a unas 20 ó 30 pesetas -
por lo que se es alcalde Don Bartolomé Carreras, le dijo
que se compensara la factura por el importe de
los arboles, circunstancias por las cuales, supuse que

no se hayan satisfecho, las mencionadas facultades. La
 Corporacion enterada, y con el fin de aclarar
 lo que preceda para la debida legalidad, recuerda
 que por el Sr. Ceballos se requiera a favor
 Don Bartolomé Carrvajal, para que diga lo
 que sobre el particular hay, y despues se
 obrará en consecuencia.

Ynstancia
 Musica

Se da lectura a la instancia presentada por los vecinos de
 esta localidad, Don Martin Salguero, Fernando Fernandez
 Manuel Juarez, Maximiliano Manias y Manias y va-
 rios mas, todos padres de los individuos que formaban
 la banda que habia en esta localidad. Los señales piden
 que quieru sea reorganizada dicha banda de musica
 y que el Ayuntamiento sea el que se encargue de
 adquirir los instrumentos, puesto que ellos se encuen-
 tran en una situacion muy modesta.

La Corporacion enterada de su contenido, y vista la pre-
 tencion que se formula, por una mnda. acordada que no pro-
 cebe que el Ayuntamiento se encargue de la adquisicion
 de los instrumentos, puesto que no esta en condiciones econo-
 micas de hacerlo, ademas de que no representa una suma
 muy elevada; y que se refiera a los firmamentos de
 la prescripta instancia, para hacerlos saber que si ellos
 se encargan de adquirir los instrumentos que necesitan
 podrian pedir, que el Ayuntamiento lo que puede hacer
 es subvencionar al Diputado, para que les pida licencias
 y les imparta, puesto que tiene correspondencia por un
 puesto por escrito firm.

Cable

Se acuerda por unanimidad, y a propuesta del Bau-
 cejal Sr. Carrvajal por el Sr. Diputado Juan
 de la Calle de Alicia Laura, por el
 de Manuel Azaña toda vez que ha sido ele-
 gido recientemente Presidente de la Repu-
 blica Española el Sr. Azaña

Pozo =

Por el Caudal Sr. Mateo Morcillo se propone a la Corporación, que si esta lo acuerda debe procederse a expropiar el Pozo que existe en la Plaza de la República por ser un obstáculo para el tránsito debido de personas como de Caballerías y Carreteras, maxime si se tiene en cuenta el alto costo de la población.

Via pública -

Diculado este asunto y puesto a votación nominal por el Sr. Morcillo, se acordó por cinco votos contra cuatro dejar el pozo en cuestión como esta, y por tanto no se procede por la proposición del Sr. Mateo Morcillo.

A propuesta de la Presidencia, se acuerda por una minoría que se autorice por la Corporación al Maestro alarife de este Ayuntamiento Maximiliano Parraquin para que en servicio de otro mudado por la parte interesada, actúe de perito en la tasación que ha de hacerse de la Casa del Sr. Salvador Diaz y Juan Zamora Gofan (mayor) en la Calle de R. y Cajal para ver si se llega a un acuerdo, entre esta Corporación y los interesados, para proceder a la expropiación con el fin de dar entrada por indicados al Cortijo del Castillo del Cerro de S. Juan María Jarama (menor) donde esta en proyecto la construcción de los nuevos grupos escolares. Acordándose autorizar, mientras se despente al referido maestro alarife para el fin indicado.

Cierre -

Finalizada la hora de las veinteyuna y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó por el Sr. Presidente la presente sesión, dando por terminado el acto.

Aprobación

Dada lectura del acta aprobada y firmada por los señores señores del día que goza el presente tanto certifico. Dadas las actas

Antonio Chao



Federico Galanoff
 José García
 Cesario Lopez

Antonio Guerrero
 José Carvajal
 el Secretario accidental
 Agustín Rojas

Sesión extraordinaria celebrada el día 16 Mayo 1936:

Presidente

Dn. Hilario Mateos González
 Concejo Pef

- D. Miguel Mateos Morcillo
 " Antonio Cracón Barrera
 " José Carvajal Morcillo.
 " José García Puerto
 " Julian Mateos García.
 " Cesario Lopez Barrera.
 " Federico Galán Calallero
 " Antonio Guerrero Barrera

En la Villa de Cacamuto a die y seis de Mayo de mil novecientos treinta y seis; previa convocatoria en tiempo y forma legal, y bajo la Presidencia del Alcalde de funciones por delegación del propietario Don Hilario Mateos González, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Comunal, los señores que integran la Corporación Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, reunidos se me el Secretario accidental

Apertura.

Por causa legal del propietario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria a las diez y nueve y treinta hora señalada para este acto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura al orden del día o sea de los asuntos a tratar en la presente sesión, que lo fueron por el siguiente:

Ensayo de Casas

Por la Presidencia se ordenó al Secretario accidental que sucesiva, diere lectura a los Ensayos presentados por el maestro alafise nombrado por la Corporación en la sesión ordinaria del día 12 de Mayo actual, supletoria de la del día

oneu del mismo, así como a la presentada por el tambien ma-
estro alluán Guano Cutubá, unu dar por la parte intere-
rada, ó sea por el dueño del predio Urbano, objeto de esta
Exposición Don Salvador Díaz Torres, resultando de su exa-
men y lectura que están en un todo de acuerdo la de los
dos maestros, mencionados; la cual es del tenor siguiente:

Una parte de Casa de la señalada con el número 22 en la Calle Madrid hoy
Ramon y Cajal, Contigua a la número 20 de mencionada
Calle, y propiedad del señor Don Salvador Díaz To-
res, de esta ciudad, que mide una extensión superficial
de Cuarenta y tres metros Cuadrados, habiendo
sido tasada oficialmente en treinta y dos pesetas el
metro C²; habiendo un total de mil trescientas
setenta y seis pesetas (1.376=) la parte que que corre
puede apropiarse.

Otra de la Totalidad de la Casa señalada con el número 24
de la misma Calle anterior de Ramon y Cajal (antes Madrid)

En el mismo acto se procedi a dar lec-
tura y examinar la tasación de la Casa
n^o 24 de mencionada Calle; viéndose
tambien de comun acuerdo los dos ma-
estros albrúches, ó sea el nombrado por la Corporación
Maximiliano Garcia Ruiz, y el nombrado por el dueño
selo finca Juan Domingo Galán (mayor) Don Sa-
lva Garcia, siendo esta de la forma siguiente: Una Casa
de ciento cincuenta y dos metros Cuadrados de super-
ficie total, que tasada oficialmente en treinta y nueve
pesetas por metro Cuadrado, arroja un total de pesetas
cuatro mil novecientas veinte y ocho (5.928).

La Corporación una vez enterada del resultado
de las tasaciones descriptas, acuerda por el ^{reg} arando di-
vulgación nominal para ver si procede ó no su aproba-
ción; quedando aprobada en todas sus partes por
ocho votos contra uno, pues el Consejo fin Car-
vajal Merello, dice que para la apropiación
que se propone, debe hacerse bajo expropiación

Tomando por base la Vigencia Cabal de las fin
cas, como se tiene acordado hacer con el Corte-
val de venias Jaci (Manuel Eajardo (muerto) deude
figuras constructivas de fincas (Escuelas).

Terminado este asunto y puesto que por mayoría han sido
aprobadas las tanaciones anteriores se guarda que por
la Alcaldia se les notifique estas a los respectivos interesados
del presente el acuerdo del Ayuntamiento, para ver
si optan por ellas; o si piden algun reparo, pues en ca-
so de conformidad, serán adquiridas en breve por la
Corporacion las Casas objeto de este acuerdo, para su
pauca y apertura de via publica.

Anchura de
Calle

La Corporacion acuerda por unanimidad que punto
que por el expediente instruido de un Excmo. Ro.
Gobierno, para la Concepcion de Plaus y Proyecto para
las obras de las fincas Escuelas, deudas adijis, ha de
construirse la anchura que ha de llevar la nueva
Calle que figura en el plano, y que segun el Reglamen-
to de Obras Municipales de 14 de Julio de 1894 en
su art. 23 letra A. ha de ser para las poblaciones de
menos de 10.000 almas de un minimo de 10 metros, de
seis hasta ceusar el Plano y Proyecto, y que despues de
firmada lo que proceda.

Oficio Escuelas:

De orden de la Presidencia se da lectura por el
Secretario que sucribe al oficio del Presidente del
Consejo Local de primera convocatoria de esta local.
Lipond, en el que da cuenta de otro del Maestro de
la Escuela de niños numero 1. Don Gregorio Chubullo, partici-
pando en esta Corporacion que en virtud de la orden del
Ministerio de Instruccion Publica, fecha 27 de mar-
zo pasado Gaceta del 27 del mismo, las escuelas
escolas, no podran ser destinados ni habilitados para
otro asunto que no este relacionado con la su-
servancia, quedando prohibido hacer uso de ellas

para mas fines que a los que se decretaron; y puesto
que la Escuela de niños n.º 1. por estar en las calles
de la Casa Ayuntamiento y estar fuera de la oficina del
ministro, es inhabilitada para todos los fines de la
Corporacion y otros asuntos tales como reuniones etc.;
y debe dejarse libre todo servicio el local en su totalidad.
La Corporacion queutada por unanimidad acuerda aceptar
y cumplir en todas las disposiciones Ministeriales que toquen
pero como este Ayuntamiento no dispone de ningun otro
local ni mas espacio ni mas grande para poder habilitar
tanto para escuelas; y puesto que estas han de ser
públicas, se acuerda que su estado se dirija al
Alcalde tanto al Excm. Sr. Ministro de Instruccion
pública como al Excm. Sr. Gobernador Civil de la
provincia, manifestandole este particular y que por las
razones antes mencionadas, recabe de las autoridades
de ellas si fuere posible, autorizacion para celebrar
las escuelas públicas en repetido local, por ser
de todo punto imposible celebrarlo en la oficina de la
Secretaria ya que esta es de reducidas dimensiones.
Cierre - Siendo la hora de las veinte y una y treinta
y no habiendo mas asuntos de que tratar, por
realizarse premunado el orden del día, el Sr. Presidente
levantó la sesion.

Aprobacion - Cada lectura de la presente acta, es aprobada por
unanimidad y leencripta por todos los concurrentes
de que conste.

Hilario Blanes Miguel Blanes
Felipe Galarraga Antonio Guerrero
José Garcia Casimiro Lopez
José Carreras Antonio Capion
Juan Rey
Frisoal

Sesión ordinaria del día 20 de Mayo de 1936, Supletoria de la del 18 del mismo.

Presidente

D. Hilario Mateos Gonzalez.

Sr. Concejales

D. Miguel Mateos Morcillo

" José Carrvajal Morcillo

" Antonio Chacón Barrera.

" José García Puerto

" Julián Mateos García

" Ceferino Lopez Barrera

" Federico Galán Caballero

" Antonio Guerrero Barrera

En la villa de Calamonte a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y seis, propia Convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Hilario Mateos Gonzalez, por Delegación especial del Propietario, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Comunitarias, los Sres que integran la Corporación Municipal, en su nombre al mar, en se expresan, al objeto de celebrar la presente Sesión, supletoria a la ordinaria del

día (18) diez y ocho de los Corrientes, que no pudo celebrarse por falta de número de Sres. Concejales para tomar acuerdo.

Apertura.

A las diez y ocho, hora señalada para este acto, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión, y de un orden ego

Aprobación

el Secretario accidental procedió a dar lectura de la Sesión extraordinaria anterior que fue aprobada, y firmada por los Sres. concurrentes.

Casas de Salvador Díaz y Juan Barrera

Seguidamente y de orden de la Presidencia, y o el Secretario accidental di lectura a los escritos de los vecinos de esta villa Don Salvador Díaz Torres, y Juan Barrera Galán (mayor) los cuales manifiestan estar en forma en las licitaciones hechas en sus respectivos Casas de la Calle Ramiro y Cajal números 22 y 24, y que fueron leídas y aprobadas por esta Corporación en la Sesión del día 16 de Mayo actual, manifestando referidos Sres. que desde luego pasan dispuesto a cederlos al Ayuntamiento, por el precio del tasarion, puesto que ven la necesidad y conveniencia de esta adquisición, por ser de utilidad pública.

Autorización

La Corporación una vez enterada, y oída la conformidad de los subsdichos interesados, acuerda poner el asunto a votación, para ver si se acuerda la adquisición

de las fincas urbanas en Cuestion, asi como su pago.

Diciendo convenientemente, es acordado por otro voto
contra dos, la adquisicion de mencionadas fincas urbanas
asi como que la cantidad de siete mil trescientas
cuatrocientas, que importa la totalidad de los dos,
sea suada de pla que esta Diputado en el Banco o
Casa de Banca en San Jacinto de Merida, para
proceder a su pago, puesto que esta adquisicion es para
apertura de nueva Calle con entrada al templo
de donde priman Construirse Los Grupos Escolares, y por
tal Causa, puede, del Considerarse como
Allegar a estas cosas, se impide, y de necesidad,
su adquisicion; acor laudose tambien por mayoria, que
tanto para la retirada de los 7. 304 pesetas, como para su
pago, y firuualizacion del Contrato de Compra-venta, o bi-
en por publica, o autorice ampliamente al Sr. Alcalde-
Presidente (Presidente) de este Ayuntamiento.

El Consejo Sr. Concejales Morillo dice que si bien se han
aprobado las Tasaciones de las Casas, y que estas deben adqui-
rirse, por ser de necesidad, pero no debe procederse a su
pago, hasta tanto no este adquirido el solar o Cortinales
de San Jacinto, donde han de edificarse los Grupos
Escolares; se adhiero a esta proposicion el Consejo Sr.
Chacon Garrea.

Carta del Arquitecto se da lectura a la Carta del Arquitecto Don Tomas
Rodriguez, en la que participa a esta Alcaldia que
el proximo dia 20 de este mes a esta para ultimar los
proyectos del Grupo Escolar, quedando enterada la Cor-
poracion de su contenido.

Expediente de Jubilacion. Se dio lectura, seguidamente, por el Secretario ha-
bilitado, del expediente promovido por el Secretario en
propiedad de este Ayuntamiento Don Miguel
Mogates y Alvarez en solicitud de que se le
conceda la jubilacion voluntaria, por hallar-

se impropriadamente físicamente, para seguir desempeñando el Cargo, según se justifica con la Certificación facultativa que se acompaña, expedida por dos médicos de esta localidad, nombrados por este Ayuntamiento; llevar de servicios a distintos Ayuntamientos efectivos, en propiedad e interinamente, veinte y nueve años, un mes y once días, y estar en la actualidad desempeñando en activo su Cargo de Secretario Municipal de este Ayuntamiento, con el haber anual de sesatromil quinientas pesetas, y otras quinientas pesetas por su quinquenio, cuyas sermó mil pesetas, viene disfrutando durante más de dos años consecutivos, o sea desde el primero de Enero de mil novecientos veinte y nueve; y, resultando que en el mencionado expediente aparece documentalmente probados todos los anteriores alegados por el solicitante, y que en el mismo se incluye un proyecto de liquidación del pro-rata que ha de establecerse entre los distintos Municipios, en los cuales ha prestado sus servicios el referido Sr. Nogales y Abam, a los efectos del pago de los haberes de jubilación que le corresponden. Resultando que la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuestos de este Ayuntamiento, ha emitido informe absolutamente favorable al susodicho expediente; y teniendo en cuenta lo que dispone, los artículos 234 del Estatuto Municipal de 18 de Marzo de 1924, y art.º 177 de la vigente Ley Municipal, y el art.º 46 del Reglamento del Secretario de Ayuntamiento de 23 de Mayo de 1924, y demás disposiciones legales en vigor, el Ayuntamiento, a propuesta de la Alcaldía-Primeradecala, acordó por unanimidad: Primero.. Conceder a Don Miguel Nogales y Abam, la jubilación que ha solicitado por su Cargo de Secretario

en propiedad de este Ayuntamiento. fijandole como
haber para de jubilacion las tres quintas partes
del pueblo regador de Cinco mil puestas censales
tasas al 60% de esta cantidad, o sea el haber de
Tres mil puestas anuales. Segundo. - que este
Ayuntamiento manifiesta su conformidad y aprueba
sea total su parte, por su otro parte a Desecho
el prorrateo que propone el referido funcionario
jubilado, de cuyo prorrateo resulta que este Ayun-
tamiento de Chiquito deberá pagarle actualmen-
te la cantidad de dos mil seiscientos y nueve puestas
y cuarenta y cinco Centimos, por mensualidades sucesi-
vas, y el resto hasta la totalidad de las tres mil
puestas anuales, censales, tendrá que ser pagado
entre los Ayuntamientos de Corumbayor, Fierza
de Abasco, y Burbanga, en esta provincia, y el de
Compuello de la provincia de Cañar en la
proporción y cuantía fijados en el proyecto de
prorrateo tantas veces repetido, sin perjuicio de que
sea definitiva, determine la Dirección General
de Administración. - Este Ayuntamiento otorga-
rá al jubilado la totalidad de sus haberes, sin
temor de las partes alicuotas de los muni-
cipios restantes, sea la forma que prescriban las
disposiciones legales vigentes en la materia. -
Que a los efectos de este expediente de jubilación
sea certificación del acuerdo suscrito, y pro-
ceder del Excmo. Sr. Jefe de la Provincia de esta
provincia, a la Dirección General de Admi-
nistración del Ministerio de la Gobernación
para la aprobación definitiva del mismo. - Y que
la jubilación no susta efectos legales de
ninguna clase, hasta tanto que reciba
dicha superior y definitiva aprobación.

Permiso- La prudencia manifestada a la Corporación, que en virtud de la provisión acordada del Sr. Secretario Don Miguel Nogales, y accediendo a deseos de esta J. C. le habia concedido permiso para comulgar particularmente hasta el día 24 de Mayo, lo es manifestado para conocimiento de esta Corporación; este quedó enterada y por unanimidad acuerda ratificar el permiso concedido.

Personal

El Alcalde. Presidente siguió diciendo a la Corporación que en virtud de haberse acordado en firme la jubilación del Secretario Don Miguel Nogales y que puesto que se le ha concedido permiso particular hasta fines del presente mes, y para que los asuntos de la Secretaría no sufran ni interrupción alguna, debe acordarse autorizar como Secretario accidental, para todos los efectos, al oficial primero de la Secretaría Don Antonio Reyes Pascual. Enterada la Corporación, viendo la legalidad, utilidad de este acuerdo, por unanimidad queda acordado el referido Oficial primero Don Antonio Reyes como Secretario accidental de esta Secretaría para todos los efectos legales.

Matadero

El Conijal Jacinto Puerto, dice que por la Prudencia debe recurrirse a la Veterinaria Esteban Doña María Cerrato, para que esta de relación diaria de las reses que se sacrifican en el Matadero y que esta J. C. ha de proceder al reconocimiento de las reses, en vivo y después de sacrificadas, hecho lo cual debe sellarlas para su emprolamiento. Igualmente no se proceder al reconocimiento de pieles y carnes materias alimenticias, por ser esto de gran necesidad y conveniencia. La Corporación enterada y enterando junta la proposición acuerda por unanimidad que así se haga.

Tambien se acuerda por unanimidad, que por la
Presidencia se preguiera al Releudador
de arbitros Galpino Macias, para que diga
como lleva la Obra y sus condiciones en que
se haga, pues se ha observado algunas incon-
veniencias, que conviene aclarar.

Cierse

Siendo ya hora de las veinte y una y treinta
y no habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levanto la sesion.

Aprobada

Cada lectura del acta quedo aprobada y se
firma por todos los Srs. concurrentes. ra-
tificandose todo con extremos.

Hilario Mateo



Antonio Guerrero

Miguel Mateo

Antonio Chacón

Julian Amador

José García

Federico Galan

Cesario Lopez

José Carrasial

Agustin Bayal

Sesion ordinaria celebrada el 25 de Mayo de 1936.

Presidente

D. Hilario Mateos Gonzalez

Tres Concejales

D. Miguel Mateos Morillo

" Cesario Lopez Gamboa

" Jose Carvajal Morillo

" Antonio Chacon Barrena

" Julian Mateos Garcia

" Jose Garcia Puente

" Antonio Guerrero Gamboa

" Federico Galvan Caballero

En la villa de Catamontes a veinte

y cinco de Mayo de mil novecientos

treinta y seis, previa convocatoria y

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en

plumaciones de don Hilario Mateos Gon-

zalez, por Delegacion oficial del Propie-

tario, se reunieron en el Salon de Actos

de estas Casas Comunitarias, los Sres. que in-

tegran la Corporacion Municipal, cuyos

miembros al margen se expresan, al efec-

to de celebrar la presente sesion ordi-

na, que comienza este dia.

na, que comienza este dia.

Aperthura

a las diez y nueve, hora señalada para esta act. el Sr. Pre-

sidente declara abierto el acto.

Acta

Dada lectura por mi el Secretario accidental al acta de

la sesion anterior fue aprobada y autorizada.

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la Correspondencia y disposi-

ciones oficiales recibidas durante la semana anterior

y de la comprendida entre la sesion anterior y la presente

dandose todo por enterado.

Instancia de los
Carniceros

Acto seguido de orden de la Presidencia de lec-

tural a la Instancia presentada por los Caballeros

de esta localidad, Don Emilio Alvarez Galvan, Don

Desposorio Alvarez marcos, Don Julian Romero

Galvan y Don Moctim Perez de Arana, en suplica de

que por esta Alcaldia y con la autorizacion de la

Corporacion, se les haga una especie de Cortados o

puertas fijas de mamposteria y cerradas conveniente-

mente, para establecer sus ventas de Carne fresca

al publico, y poder tener reservada la mercancia

en su campo bello en los dias tanto de lluvia

y frio como de excesivo calor, puesto que

tanto unos como otros son perjudiciales

para la salud y para la buena Comercio de la Carne; para lo
cual y por cierto Ayuntamiento no cuenta con medios suficientes
de Comprometerse a anticipar al mismo la Cantidad de
145.000 puntas y 83 centos mil (ciento cuarenta y cinco puntas y ochenta y tres
centos mil) que resultan de la distribución hecha del Cen-
ciento que queda de los otorgados, aceptados por este repetido Ayun-
tamiento. Para lo que queda del presente artículo del 936, to-
mando como base la Cantidad de mil puntas anuales
que por el arbitrio Municipal de Carnes frías tienen
vertidos anualmente, según las ordenanzas
vigentes, y el promedio hecho; empezando desde el día
de 1.º Junio al 31 de Diciembre del corriente
año; por lo cual y como la Cantidad que se fija del
propósito es de 1.000 puntas anuales, resulta que al mes
corresponden 83.33 puntas, y como son siete meses lo exigen
esta del mismo, importan 583.31 puntas, que repartidas
proporcionalmente entre los cuatro solicitantes correspon-
den a 145.83 puntas cada uno, que es lo que
se Comprometen a anticipar. Entrada la Corpora-
ción y discutido sucesivamente, se acuerda por una
minoridad acceder a la petición que se hace de
los tabajeros antes descritos, y en su caso aceptar
el anticipo que ofrecen de 583.31 puntas en total
así como el ceniciento que proponen. Desde 1.º Junio
al 31 de Diciembre del corriente año, para el arbitrio de
Carnes frías, y que en consecuencia, tan pronto ni-
guese en los Corrales Municipales la mencionada
cantidad, se raeada por el Ayuntamiento a Contratar
los Cortados o puntas fijas, que solicitan en la Plaza
de la República, y en la parte Norte del Edificio
Comunal de San José, que en la misma plaza, y es el que a
esta plaza son que sería muy bueno sea construido
así como más fácil en un lugar adecuado, y además
que se opere para después en la preferencia

Plaza, que es lo esencial, y a que otra se de reducida, si me-
reciese acordarse también a propuesta del Concejo de
Carvajal, mercaderes, que una vez construyeron la portada, se
obligó a todo vendedor a que venga a la plaza con
sus mercancías, durante las horas que se fijeen.

El Concejo de Juanes Ganona dice que la Porta-
da que se ha acordado hacer, debe construirse
entre a ambos lados del Edificio Ermitano sea en
la parte Norte y en la Sur.

Se presenta y se da lectura de una factura de la Imprenta
Nadello de Mérida, de 78 so puntos por impresos para el
Ayuntamiento de Mérida, y se aprueba, y se acuerda su pago.

Se acuerda que mañana se vaya el Alcalde en Juicio, y

D. Hieronimo Matos, a Badajoz, a entregar el dinero extra-
ño de Cédulas perseguidas del año 1793, en la Escriba. Deputa-
do provincial, y al mismo tiempo a restar con el asunto de la
Corporacion, acordándose que los gastos de viaje se hagan con
cargo al capitulo correspondiente.

Se vota de que en la sesión pasada quedó pendiente de resolver
las peticiones de los señores Salvador Juan Torres y Juan Banco
Golaiz (mayor) sobre si se le concedia por esta Corporacion, al
primero por construcción por cuenta del Ayuntamiento el medianil
que necesita en la parte de la casa que queda de su propie-
dad, de lo que le ha ido ^{travada} primera instancia por este Ayun-
tamiento, y al segundo Sr. Ganona, si se le concede
la portada de la Casa, materiales de la nave de
la casa, y cuaboa, que también solicita; La Corporacion
autorizada, y punto que mañana va a Badajoz el Sr. Alcalde
de Despacho, acuerda que se informe este sobre tales
extremos, del abogado don Sr. Corchero, y que despues
se resuelva con arreglo a lo que preceda.

La Condena dice cuenta, si la Corporacion de que
se vota se lo acordado en la sesión anterior,
habia retirado de la Casa de Banca de San

Factura

Viaje

Casos

Dinero

4
 Se da la Cantidad de siete mil trescientas cuatro pesetas, que importan las dos toneladas de las cañas que han de adquirirse de don Salvador Diaz Juan Bancos, para proceder al pago de esta, formalizarse el Contrato de compra-venta, habiendo utilizado para tal el Salvario de cheques que facilita dicho Banco y que esta en la Caja de fondos; La Compraventa queda enterada de lo copiado por la Presidencia.

El Comisionado se acuerda por unanimidad de la Corporación y a propuesta de la Presidencia, que el oficial 1º de la Secretaría don Agustin Reyes Pascual, quede autorizado como Secretario accidental hasta tanto el oficial Sr. Rafael de Luis primero de junio proximo trata que se provea la plaza en propiedad por Secretario del Cuerpo, ya que se ha acordado en firme la jubilación del Secretario propietario don Miguel Rozales y que este cesará en treinta y cinco del presente mes, acordándose tambien que el Sr. Reyes Pascual, sobre de la plaza indicada de primer de junio el haber asignado en principio al Secretario puesto que esta desempeñando las mismas funciones, cuando en esta Comision han puesto se provea la plaza en propiedad y bajo su nombre; quedando despedido el Sr. Reyes en su cargo de oficial primero de la Secretaria y así se ha de proceder.

Cierre -
 Aprobacion

Siendo la hora de las veinte y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion.

Se da lectura de la presente acta, es aprobada por unanimidad y unificada por el Comisionado

	Felipe Alvarez	Milena Nieto
	José Corcojal	José Pascual
Federico Galay	Antonio Chio	Cosme Lopez
		Agustin Reyes

Julian Sanchez

uc-
es
cu
i.
liga
non
da.
ra
dula
cum
ri-
le
se la
f
uete
la
tano
ido
D
ed
u-
u
d

13

[Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]

[Faint embossed or printed text, possibly "RENDENSA"]

